Año XCIX - Montevideo, jueves 5 de febrero de 2004 - Nº 26.439

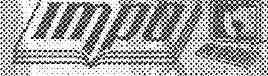
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.439 - Montevideo, jueves 5 de febrero de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 395

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 68/004

Desígnase Representante Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en la ciudad de Ginebra y ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) al señor Embajador Doctor Guillermo Valles Galmés.
(267) .... Pág. 786-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 31/004

Dispónese que los contribuyentes a que refiere el Decreto 3/004, estarán comprendidos en la exoneración establecida por el literal E) del Artículo 33, Título 4 del Texto Ordenado 1996, a partir del 1º de febrero de 2003.
(259*R) .... Pág. 786-A

3

Decreto 32/004

Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones, registradas a partir de la vigencia del presente Decreto, régimen establecido por la Ley 16.492.
(260*R) .... Pág. 786-A

4

Decreto 33/004

Establécese que no será aplicable a las adquisiciones de bienes y servicios que realice el Banco de Seguros del Estado, el Decreto 528/003.
(261*R) .... Pág. 787-A

5

Decreto 34/004

Prorrógase la entrada en vigencia del régimen de retención dispuesto por el Decreto 528/003, referente a la designación de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados como agentes del mismo.
(262*R) .... Pág. 787-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 599-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 599-C	Pág. 655-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 618-C	Pág. 655-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 619-C	Pág. 656-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 619-C	Pág. 656-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 623-C	
Emplazamientos	Pág. 625-C	
Expropiaciones	Pág. 625-C	Pág. 656-C
Incapacidades	Pág. 626-C	Pág. 656-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 629-C	
Licitaciones Públicas		Pág. 657-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 630-C	Pág. 657-C
Pagos de Dividendos		Pág. 659-C
Prescripciones	Pág. 632-C	
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 635-C	Pág. 659-C
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 635-C	
Remates	Pág. 640-C	Pág. 659-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 661-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 642-C	
Varios	Pág. 642-C	Pág. 662-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 653-C	Pág. 664-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 662-C

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

6
Decreto 35/004

Otórgase a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) un crédito por los Impuestos al Valor Agregado y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social.
(263*R) .... Pág. 787-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7
Resolución 69/004

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 170/001, por la cual se aprueba tarifa especial para un solo acompañante en viaje de ida y vuelta en clase económica desde la ciudad de Montevideo (MVD) a la ciudad de San Pablo (SAO) vendida en conjunción con otra tarifa especial de similares condiciones de aplicación que se detallan.
(268) .... Pág. 788-A

8
Resolución 70/004

Confiérese el ascenso al grado de Contra Almirante, por el Sistema de Selección al señor Capitán de Navío (CG) don Hugo Viglietti.
(269) .... Pág. 788-A

9
Resolución 71/004

Confiérese los ascensos al grado de General, por el Sistema de Selección, a los señores Coroneles don Dardo E. Grossi y don Juan J. Giorello.
(270) .... Pág. 789-A

10
Resolución 72/004

Confiérese los ascensos al grado de Brigadier General, por el Sistema de Selección a los señores Coroneles (Av.) don José R. Bonilla y don José L. Vilardo.
(271) .... Pág. 789-A

11
Resolución 73/004

Declárase de Interés Nacional la emisión semanal del Programa televisivo denominado "Pormenores".
(272*R) .... Pág. 789-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12
Decreto 36/004

Apruébase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un incremento en sus tarifas a partir del 1º de octubre de 2003, para la distribución de gas manufacturado y para gas natural un incremento conforme al Cuadro Tarifario que se anexa.
(264*R) .... Pág. 789-A

13
Decreto 37/004

Autorízase a Megal S.A., hasta la aprobación del proyecto de Reglamento para la prestación de actividades de comercialización mayorista, transporte, envasado y distribución de gas licuado de petróleo (GLP) a envasar GLP en cilindros de su propiedad.
(265*R) .... Pág. 790-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14
Decreto 30/004

Increméntase a partir del 1º de enero de 2004, y hasta la sanción de una Ley de reforma del régimen de pasividades servidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, la alícuota de aporte patronal jubilatorio a la misma.
(258*R) .... Pág. 791-A

15
Resolución 74/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PIOVANI VANZULLI, ANIBAL.
(273) .... Pág. 791-A

16
Resolución 75/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA LARGHERO.
(274) .... Pág. 792-A

17
Resolución 76/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARTINEZ LEMES APARICIO WILLIAM.
(275) .... Pág. 792-A

18
Resolución 77/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MADENOL S.A.
(276) .... Pág. 792-A

19
Resolución 78/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES.
(277) .... Pág. 792-A

20
Resolución 79/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUMA III S.R.L.
(278) .... Pág. 793-A

21
Resolución 80/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma LABORATORIO ASTER S.A.
(279) .... Pág. 793-A

22
Resolución 81/004

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma M.E.V.I.R.
(280) .... Pág. 793-A

23
Resolución 82/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOTAELEME S.A.
(281) .... Pág. 794-A

24
Resolución 83/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INGELUR S.A.
(282) .... Pág. 794-A

25
Resolución 84/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I.
(283) .... Pág. 794-A

26
Resolución 85/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GALUN S.R.L.
(284) .... Pág. 795-A

27
Resolución 86/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CETISOL S.A.
(285) .... Pág. 795-A

28
Resolución 87/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMIRA LTDA.
(286) .... Pág. 795-A

29
Resolución 88/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma URQUIAR S.A.
(287) .... Pág. 795-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

30
Decreto 13/004

Adóptase la Resolución 09/03 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la cual se aprobó el documento "Declaración de Salud del Viajero en el MERCOSUR" que se anexa al presente Decreto.
(257*R) .... Pág. 796-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

31
Resolución 91/004

Declárase de Interés Nacional la realización de la 1ª. Feria Apícola Internacional a realizarse en el lugar y fecha que se determina.
(290) .... Pág. 799-A

MINISTERIO DE TURISMO

32
Resolución 89/004

Autorízase el llamado a Expresiones de Interés para la Concesión de explotación del total o parte de las instalaciones correspondientes al área aledaña a la Central Dr. Gabriel Terra (Rincón del Bonete), departamento de Tacuarembó.
(288*R) .... Pág. 799-A

33
Resolución 90/004

Autorízase el llamado a Expresiones de Interés para la concesión de explotación del total o parte de las instalaciones correspondientes al área aledaña a la Central Hidroeléctrica de Baygorria, departamento de Durazno.
(289*R) .... Pág. 800-A

INDICE MENSUAL

34
Documentos publicados en el mes de Enero de 2004 .... Pág. 1-B

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Resolución 68/004

Desígnase Representante Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en la ciudad de Ginebra y ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) al señor Embajador Doctor Guillermo Valles Galmés.
(267)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: que con fecha 31 de enero de 2004 vence el período de funciones del actual Representante Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en la ciudad de Ginebra y ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), Embajador Licenciado Carlos Pérez del Castillo;

CONSIDERANDO: la necesidad de acreditar un nuevo Representante Permanente de la República para sustituir al mencionado funcionario en dichos Organismos;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y 40 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Representante Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en la ciudad de Ginebra y ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), al señor Embajador Doctor Guillermo Valles Galmés.

2º.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 42 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

3º.- Expídase la documentación correspondiente.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Decreto 31/004

Dispónese que los contribuyentes a que refiere el Decreto 3/004, estarán comprendidos en la exoneración establecida por el literal E) del Artículo 33, Título 4 del Texto Ordenado 1996, a partir del 1º de febrero de 2003.
(259*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de enero de 2004

VISTO: lo dispuesto por el artículo 12º de la Ley Nº 17.651, de 4 de junio de 2003.-

RESULTANDO: que el Decreto Nº 3/004, de 8 de enero de 2004, dispuso que los contribuyentes que desarrollen la actividad de transporte terrestre de pasajeros en la modalidad de taxímetro, que hicieron ejercicio de la opción dispuesta por el artículo 4º del Decreto Nº 248/003, de 18 de junio de 2003, quedarán comprendidos en la exoneración establecida por el literal E) del artículo 33º, Título 4 del Texto Ordenado 1996, por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 2003.-

CONSIDERANDO: conveniente extender el período en el cual rige la exoneración en forma indeterminada, hasta tanto se revierta la situación de caída excepcional de la demanda para el referido sector de transporte de personas.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los contribuyentes a que refiere el Decreto Nº 3/004, de 8 de enero de 2004, estarán comprendidos en la exoneración establecida por el literal E) del artículo 33º, Título 4 del Texto Ordenado 1996, a partir del 1º de febrero de 2003 y hasta la fecha en que el Poder Ejecutivo determine que se verifica el cese de la situación excepcional a que refiere el artículo 12º de la Ley Nº 17.651, de 4 de junio de 2003.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

3
Decreto 32/004

Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones, registradas a partir de la vigencia del presente Decreto, régimen establecido por la Ley 16.492.
(260*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de enero de 2004

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a solicitudes de incorporación de diversos productos al régimen de devolución de tributos.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la citada Ley Nº 16.492.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto, de acuerdo al siguiente detalle:

Item Arancelario	% Dev. S/FOB	Observaciones
2002.10.00.00	2.75	
4901.99.00.00	2.75	
6811.10.00.90	4.00	1
6811.20.00.90	2.50	1
7616.99.00.00	1.75	
9403.10.00.00	2.25	
9403.20.00.00	2.25	

1- Con materia prima principal de origen nacional.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

4
Decreto 33/004

Establécese que no será aplicable a las adquisiciones de bienes y servicios que realice el Banco de Seguros del Estado, el Decreto 528/003.
(261*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de enero de 2004

VISTO: el Decreto Nº 528/003, de 23 de diciembre de 2003, que designa agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que integran el dominio industrial y comercial del Estado por la totalidad de sus compras de bienes y servicios.-

RESULTANDO: I) que, asimismo, el Decreto Nº 336/003, de 19 de agosto de 2003, designó responsables por obligaciones tributarias de terceros a las entidades aseguradoras, por los pagos que realicen en cumplimiento de servicios de cobertura de riesgos relativos a automotores, en la parte correspondiente a la prestación de servicios que realicen los talleres mecánicos, de chapa y pintura, de electricidad automotriz y similares.-

II) que la aplicación conjunta de las normas citadas pondría al Banco de Seguros del Estado en clara desventaja competitiva.-

CONSIDERANDO: que corresponde que la normativa fiscal se aplique en forma equitativa.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- El Decreto Nº 528/003, de 23 de diciembre de 2003, no será aplicable a las adquisiciones de bienes y servicios que realice el Banco de Seguros del Estado, derivadas del cumplimiento de servicios de cobertura.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

5
Decreto 34/004

Prorrógase la entrada en vigencia del régimen de retención dispuesto por el Decreto 528/003, referente a la designación de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados como agentes del mismo.
(262*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de enero de 2004

VISTO: la designación de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados como agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado, realizada por el Decreto Nº 528/003, de 23 de diciembre de 2003.-

RESULTANDO: que dichas entidades deben realizar adecuaciones de importancia en sus sistemas administrativos para implementar la retención dispuesta por el referido Decreto.-

CONSIDERANDO: que resulta conveniente prorrogar la entrada en vigencia del régimen de retención dispuesto por el Decreto mencionado, a efectos de que las entidades designadas adecuen los sistemas correspondientes.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- El Decreto Nº 528/003, de 23 de diciembre de 2003, regirá para prestaciones de servicios o enajenaciones de bienes facturadas a partir del 1º de marzo de 2004.-

ARTICULO 2º.- Derógase el artículo 7º del Decreto Nº 528/003, de 23 de diciembre de 2003.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

6
Decreto 35/004

Otórgase a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) un crédito por los Impuestos al Valor Agregado y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social.
(263*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de enero de 2004

VISTO: el Convenio suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la Comunidad Europea, con fecha 21 de junio de 1999, para la financiación parcial del "Programa de apoyo a la creación de una Escuela de artes y oficios en Uruguay, para la formación de artesanos y su inserción profesional", a ser ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).-

RESULTANDO: I) que el artículo 70º, Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado un crédito por el monto del referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de Proyectos financiados por organismos internacionales y por el monto financiado por éstos.-

II) que igual tratamiento corresponde aplicar en el caso del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, en mérito a la remisión que la normativa vigente prevé para este tributo.-

CONSIDERANDO: necesario establecer las condiciones en que dichos créditos habrán de hacerse efectivos.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) un crédito por los Impuestos al Valor Agregado y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, incluidos en las adquisiciones de bienes y servicios con cargo a la contribución financiera de la Comunidad Europea para la ejecución del "Programa de apoyo a la creación de una Escuela de artes y oficios en Uruguay para la formación de artesanos y su inserción profesional", Convenio URY - B7- 310/97/0041.-
Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito nominativos en las condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 69/004

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 170/001, por la cual se aprueba tarifa especial para un solo acompañante en viaje de ida y vuelta en clase económica desde la ciudad de Montevideo (MVD) a la ciudad de San Pablo (SAO) vendida en conjunción con otra tarifa especial de similares condiciones de aplicación que se detallan.
(268)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 170/2001 de fecha 4 de diciembre de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobaron las tarifas especiales para un solo acompañante en viaje de ida y vuelta en clase económica desde la ciudad de Montevideo (MVD) a la ciudad de San Pablo (SAO), vendida en conjunción con otra tarifa especial de similares condiciones de aplicación.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 170/2001 de fecha 4 de diciembre de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 170-2001

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 04 DIC. 2001

VISTO: La solicitud de la empresa TAM LINEAS AEREAS de que se apruebe una tarifa especial para viajes de ida y vuelta desde Montevideo a las ciudad de San Pablo que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas solicitadas son una promoción por vuelo inaugural con plazo definido de aplicación y para ser utilizada en viajes enteramente realizados en sus propios servicios.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas deben constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone por lo que corresponde aplicar el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 04 de junio de 1941.

ATENTO: A los informado por la Dirección de Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 04 de junio de 1941, tarifa especial para un solo acompañante en viaje de ida y vuelta en clase económica desde la ciudad de Montevideo (MVD) a la ciudad de San Pablo (SAO) vendida en conjunción con otra tarifa especial de similares condiciones de aplicación que a continuación se detallan:

TARIFA ESPECIAL PARA UN SOLO ACOMPAÑANTE

DESDE MONTEVIDEO A SAN PABLO: .... USD 123.-

BASE DE TARIFA: ------------------------------------ ZINTRO1M

OBSERVACIONES: Esta tarifa puede únicamente aplicarse en un billete si esta en conjunción con otro billete emitido con la tarifa USD 245.- código VINTRO1M ruta Montevideo - San Pablo.
Si un pasajero compra un billete con la tarifa USD 245.- tendrá derecho a comprar otro billete para uno de sus acompañantes con la Tarifa Especial Acompañante.

CONDICIONES DE APLICACION

Tarifa sujeta a las condiciones de aplicación de la resolución estándar de IATA Nº 100 excepto como se estipula a continuación:

1) TARIFAS CODIGO ZINTRO1M
- 01. Clase de Reserva: Z
- 02. Penalidades: Por cancelaciones y devolución, antes de la partida sin cargo. Por no presentación a embarque (no-show) y devoluciones después de la partida, cargo de USD 50.-
- 03. Reserva: confirmada para la emisión-
- 04. Estadía Mínima: 2 días.
- 05. Estadía Máxima: 30 días.
- 06. Validez: del 27 de noviembre al 23 de diciembre del 2001.
- 07. Paradas con estancia (stopovers): no permitidas.
- 08. Restricción del billete: extensión de validez no permitida.
- 09. Descuentos para tarifas de niños (CHD) e infantes (INF): no permitidos.
- 10. Cambio de ruta: no permitido.

2.- Estas tarifas son aplicables para TAM LINEAS AEREAS en viajes enteramente realizados en sus propios servicios a partir del 27 de noviembre y hasta el 23 de diciembre del 2001.

3.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

8

Resolución 70/004

Confiérese el ascenso al grado de Contra Almirante, por el Sistema de Selección al señor Capitán de Navío (CG) don Hugo Viglietti.
(269)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: que con fecha 20 de enero de 2004, la Comisión Permanente ha concedido la venia para ascender al grado de Contra Almirante, con fecha 1ro. de febrero de 2004 por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Navío (CG) don Hugo Viglietti.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de 16 de octubre de 1946, en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 12.990 de 28 de noviembre de 1961 y artículo 12 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 2004, el ascenso al

grado de Contra Almirante, por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Navío (CG) don Hugo Viglietti.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Personal Militar, a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

9
Resolución 71/004

Confiérese los ascensos al grado de General, por el Sistema de Selección, a los señores Coroneles don Dardo E. Grossi y don Juan J. Giorello.
(270)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: que con fecha 20 de enero de 2004, la Comisión Permanente ha concedido la venia para ascender al grado de General con fecha 1ro. de febrero de 2004 por el Sistema de Selección, a los señores Coroneles don Dardo E. Grossi y don Juan J. Giorello.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 135 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 2004, los ascensos al grado de General, por el Sistema de Selección, a los señores Coroneles don Dardo E. Grossi y don Juan J. Giorello.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Personal Militar, a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

10
Resolución 72/004

Confiérese los ascensos al grado de Brigadier General, por el Sistema de Selección a los señores Coroneles (Av.) don José R. Bonilla y don José L. Vilardo.
(271)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: que con fecha 20 de enero de 2004, la Comisión Permanente ha concedido la venia para ascender al grado de Brigadier General, con fecha 1ro. de febrero de 2004 por el Sistema de Selección, a los señores Coroneles (Av.) don José R. Bonilla y don José L. Vilardo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 2004, los ascensos al grado de Brigadier General, por el Sistema de Selección, a los señores Coroneles (Av.) don José R. Bonilla y don José L. Vilardo.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Personal Militar, a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Fuerza Aérea y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

11
Resolución 73/004

Declárase de Interés Nacional la emisión semanal del Programa televisivo denominado "Pormenores".
(272*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: la gestión promovida por el señor Gerard Delay;

RESULTANDO: I) solicita se declare de interés nacional la emisión semanal del Programa televisivo denominado: "Pormenores";

II) el mismo tiene un contenido educativo, se aborda entre otras, la temática de los derechos del niño, protección del medio ambiente, y múltiple material cultural destinado al público infantil;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover proyectos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la emisión semanal del Programa televisivo denominado: "Pormenores".

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, CONRADO BONILLA, SAUL IRURETA, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12
Decreto 36/004

Apruébase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un incremento en sus tarifas a partir del 1º de octubre de 2003, para la distribución de gas manufacturado y para gas natural un incremento conforme al Cuadro Tarifario que se anexa.
(264*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de enero de 2004

VISTO: la solicitud de Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) tendiente a que se le autorice un incremento en sus tarifas correspondientes a la distribución de gas manufacturado y gas natural, a regir a partir del 1º de octubre de 2003.

RESULTANDO: que los parámetros que han merecido ajuste son aquellos relacionados con el aumento de las tarifas de transporte en Gasoducto Cruz del Sur, aumento de tarifas de transporte en el sistema argentino y la incidencia de la evolución del PPI (Total Manufacturing Industries).

CONSIDERANDO: que el incremento propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Art. XV del Contrato Original de Concesión de fecha 15 de noviembre de 1994, Art. 4º y Anexo 2 de la Addenda de dicho Contrato de fecha 6 de febrero de 2002, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Dirección Nacional de Energía.

ATENTO: a lo informado por Dirección Nacional de Energía, la

Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un incremento en sus tarifas a regir a partir del 1º de octubre de 2003, del 3,87% para la distribución de gas manufacturado, y para gas natural un incremento conforme al Cuadro Tarifario que se anexa y forma parte del presente decreto.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR.

GASEBA URUGUAY

			En vigencia a partir de		**01/10/2003**
TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORIA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	6,58	0,378	225,8		
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión	
		0 a 1000 m3	más de 1000 m3		
(P)	49,93	0,325	0,271	339,8	
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5000 m3	más de 5000 m3	
G	64,24	1,646	0,080	0,072	1000
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		
FD	307,15	1,832	0,056		
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES		EXPENDEDORES GNC	
		Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido
SBD - GNC	64,24	-----	-----	0,00	0,159

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal; "m3/día" significa metro cúbico por día

A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay.
Estas tarifas deben cargarse con el IVA (23%).
(1) Cargo fijo mensual
(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada

---o---

13
Decreto 37/004

Autorízase a Megal S.A., hasta la aprobación del proyecto de Reglamento para la prestación de actividades de comercialización mayorista, transporte, envasado y distribución de gas licuado de petróleo (GLP) a envasar GLP en cilindros de su propiedad.
(265*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de enero de 2004

VISTO: la solicitud de autorización formulada por la empresa MEGAL S.A.;

RESULTANDO: I) que por nota de 29 de diciembre de 2003, MEGAL S.A. solicita autorización transitoria para envasar gas licuado de petróleo (GLP), en cilindros de su propiedad, de 45 kilogramos, destinados a la recarga de microgarrafas, durante el plazo de autorización establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de diciembre de 2003;

II) que la empresa mencionada se compromete, en caso de accederse a lo solicitado, a reducir su precio de comercialización del GLP envasado en microgarrafas de 3 kilogramos, a partir de Cilindros de 45 kilogramos, en 20% (veinte por ciento);

III) que el Decreto de 24 de diciembre de 2003 antes aludido, autoriza en forma transitoria, a las empresas Acodike Supergas S.A., Megal S.A. y Riogas S.A., a continuar desarrollando por el plazo de 90 (noventa) días a partir del 10 de enero de 2004, las actividades de envasado y distribución de GLP, en iguales condiciones a las establecidas por los contratos celebrados con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), con fechas 26 de abril de 1993, 12 de diciembre de 1996 y 26 de abril de 1993 respectivamente, actualmente vencidos.

IV) que las actividades de envasado y distribución de GLP objeto de dichos contratos constituyen actividades de interés público comprendidas en el ámbito de la libre concurrencia;

V) que dichas operaciones se encuentran sujetas a regulación y control de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 1°, literal E) de la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002;

VI) que según lo dispuesto por el artículo 14, literales B), C) y D) de la Ley N° 17.598 compete a la URSEA el establecimiento de requisitos para el ejercicio de las actividades sometidas a su regulación y control, el dictamen preceptivo en los procedimientos de selección de concesionarios y autorizados a prestar servicios comprendidos en su competencia, así como la preparación y presentación al Poder Ejecutivo del pliego único de bases y condiciones para la celebración de contratos habilitantes de la prestación de servicios, a que deberán ajustarse los pliegos particulares que confeccionen las administraciones competentes;

VII) que la reglamentación previendo los requisitos necesarios para el ejercicio seguro de las actividades de envasado y distribución de GLP se encuentra en etapa de última revisión, próxima a su dictado por la URSEA, luego de haber sido sometido el proyecto respectivo, a consulta pública;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de su carácter de actividad en el ámbito de la libre concurrencia, no existen impedimentos de carácter jurídico que obsten al otorgamiento de la autorización solicitada, en la medida en que se cumplan los requisitos de seguridad y calidad correspondientes;

II) que Megal S.A. ha desarrollado actividad de envasado y recalificación de microgarrafas que le permite acreditar una experiencia suficiente para la operación de envasado que solicita autorizar;

III) que se estima conveniente, como primer paso en el sentido de una mayor apertura del mercado de GLP la incorporación de un nuevo envasador en el rango de los cilindros de 45 Kilogramos;

IV) que el compromiso de Megal S.A., en el sentido de realizar una reducción en el precio de comercialización del producto en caso de accederse a lo solicitado, resulta beneficioso para los consumidores finales del mismo, así como indicativo de las ventajas que una mayor competencia en el sector puede introducir;

V) que de acuerdo con lo expresado y con lo informado por la URSEA, se estima pertinente acceder a lo solicitado por Megal S.A., otorgando la autorización transitoria que impetra;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a Megal S.A., hasta la aprobación del proyecto de Reglamento para la prestación de actividades de comercialización mayorista, transporte, envasado y distribución de gas licuado de petróleo (GLP), a envasar GLP en cilindros de su propiedad, de 45 kilogramos destinados a la recarga de microgarrafas.
La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) suministrará el GLP para dicho envasado en iguales condiciones operativas a las establecidas para los demás distribuidores autorizados transitoriamente a desarrollar las actividades de envasado y distribución del GLP.

Articulo 2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14
Decreto 30/004

Increméntase a partir del 1º de enero de 2004, y hasta la sanción de una Ley de reforma del régimen de pasividades servidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, la alícuota de aporte patronal jubilatorio a la misma.
(258*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: lo dispuesto por la Ley N 17.740, de 8 de enero de 2004.-

RESULTANDO: que la norma facultó al Poder Ejecutivo a aumentar hasta en 4,5 puntos porcentuales la alícuota de aporte patronal jubilatorio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, hasta la sanción de una ley de reforma del régimen de pasividades servidas por la misma.-

CONSIDERANDO: que se estima oportuno y conveniente hacer uso de la facultad conferida por la ley, en atención a que permanecen incambiadas las condiciones que dieron lugar al dictado del Decreto N° 11 003, de 14 de enero de 2003.-

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Increméntase en 4,5 (cuatro con cinco) puntos porcentuales, a partir del 1° de enero de 2004, y hasta la sanción de una ley de reforma del régimen de pasividades servidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, con una fecha tope establecida en el 31 de diciembre de 2005, la alícuota de aporte patronal jubilatorio a la referida Caja.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ISAAC ALFIE.

---o---

15
Resolución 74/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PIOVANI VANZULLI, ANIBAL.
(273)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **PIOVANI VANZULLI, ANIBAL** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **PIOVANI VANZULLI, ANIBAL** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 75/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA LARGHERO.
(274)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **OCA LARGHERO** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 157 (ciento cincuenta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 157 (ciento cincuenta y siete) trabajadores de la firma **OCA LARGHERO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

17
Resolución 76/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARTINEZ LEMES APARICIO WILLIAM.
(275)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **MARTINEZ LEMES APARICIO WILLIAM** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **MARTINEZ LEMES APARICIO WILLIAM** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

18
Resolución 77/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MADENOL S.A.
(276)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **MADENOL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiseis) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 26 (veintiseis) trabajadores de la firma **MADENOL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

19
Resolución 78/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES.
(277)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** a fin de que se amplíe el beneficio

de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20
Resolución 79/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUMA III S.R.L.
(278)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **SUMA III S.R.L** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **SUMA III S.R.L** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **SUMA III S.R.L** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21
Resolución 80/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma LABORATORIO ASTER S.A.
(279)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **LABORATORIO ASTER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **LABORATORIO ASTER S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22
Resolución 81/004

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma M.E.V.I.R.
(280)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **M.E.V.I.R.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 111 (ciento once) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 111 (ciento once) trabajadores de la firma **M.E.V.I.R.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23
Resolución 82/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOTAELEME S.A.
(281)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **JOTAELEME S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **JOTAELEME S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24
Resolución 83/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INGELUR S.A.
(282)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **INGELUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **INGELUR S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **INGELUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25
Resolución 84/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I.
(283)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 73 (setenta y tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 73 (setenta y tres) trabajadores de la firma **HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26
Resolución 85/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GALUN S.R.L.
(284)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **GALUN S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **GALUN S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27
Resolución 86/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CETISOL S.A.
(285)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **CETISOL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CETISOL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28
Resolución 87/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMIRA LTDA.
(286)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **EMIRA LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **EMIRA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

29
Resolución 88/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma URQUIAR S.A.
(287)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de **URQUIAR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **URQUIAR S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

30

Decreto 13/004

Adóptase la Resolución 09/03 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la cual se aprobó el documento "Declaración de Salud del Viajero en el MERCOSUR" que se anexa al presente Decreto.
(257*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de enero de 2004

VISTO: la resolución No. 09 03 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó el documento "Declaración de Salud del Viajero en el MERCOSUR";

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional de MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1º. de setiembre de 1995, respecto de que los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 20 del referido Protocolo;

II) lo informado por la División Jurídico-Notarial y el Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1º. y siguientes de la Ley No. 9.202 Orgánica de Salud Pública de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la resolución No. 09 03 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento "Declaración de Salud del Viajero en el MERCOSUR", que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
HIERRO LOPEZ, CONRADO BONILLA, GUILLERMO VALLES.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 09/03

DECLARACION DE SALUD DEL VIAJERO EN EL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución Nº 91 93 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Las recomendaciones establecidas en el Reglamento Sanitario Internacional y demás recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en relación la necesidad del control de la diseminación de las enfermedades transmisibles entre países;

La necesidad de contar con procedimientos mínimos armonizados de información sobre la salud de viajeros en viaje por los Estados Partes del MERCOSUR;

La conveniencia de disponer de informaciones epidemiológicas que permitan la adopción de respuestas rápidas, integradas y eficientes en las acciones de control sanitario en las áreas de puertos, aeropuertos, terminales e puntos de frontera;

La necesidad de identificación retrospectiva de posibles casos o contactos durante el viaje, dentro del proceso de investigación, epidemiológica;

La necesidad de establecer las bases de desarrollo de sistemas de intercambio de informaciones epidemiológicas respecto de viajeros en el MERCOSUR.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el documento "Declaración de Salud del Viajero en el MERCOSUR", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina:	Ministerio de Salud
Brasil:	Ministério da Saúde
Paraguay:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Uruguay:	Ministerio de Salud Pública

Art. 3 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 11 VII 03.

L GMC - Asunción, 12/VI/03



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Salud Pública

DECLARACION DE SALUD DEL VIAJERO
DECLARAÇÃO DE SAÚDE DO VIAJANTE
TAVELER'S HEALTH DECLARATION

* Este formulario debe ser llenado por el viajero y entregado a la autoridad sanitaria al desembarcar para facilitar la localización de pasajeros por parte de las autoridades uruguayas en los próximos 14 días, que le permitan adoptar medidas de protección a la salud en caso necesario, la declaración inexacta será sometida a las penalidades de la ley.
* Esta ficha deve ser preenchida pelo viajante e entregue à autoridade sanitária no seu desembarque, visando a sua localização pelas autoridades uruguayas nos próximos 14 dias para adoção de medidas de proteção à saúde, caso necessárias. Falsa declaração estará sujeita à penalidade da Lei.
* Travelers should fill out this form and hand it in to te health authorities upon landing, so that they car, be contacted by Uruguayans authorities over the next 14 days for adoption of health protection actions, if necessary. False statements are punishable by law.

1 - Medios de transporte: Meios de Transporte: Means of Transportation:	☐ **Aéreo** Aeronave Airplane	☐ **Embarcación** Embarcação Ship	☐ **Terrestre** Rodoviário Vehicle	☐ **Ferrocarril** Ferroviário Train

2 - Lugar de Entrada Local de entrada Port of Arrival:	Data Date Fecha: ____ ____ ____
Empresa: Nº de vuelo Embarcación Vehículo Terrestre: Empresa: Nº Vôo Embarcação Veículo Terrestre: Company: Flight Nr. Name of de Ship Land Vehicle:	Asiento Cabina; Assento Camarote: Seat Cabin:

3 - Nombre y Apellidos / Nome Completo / Full Name:	Fecha nacimiento Data Nasc. Birth Date: ____ ____ ____
Nº de Pasaporte o Cédula y País: Nº do Passaporte ou C. de Identidade e País Emissor: Passport Number or Identity Card and Issuing Country:	Sexo Sexo Sex: **M** ☐ **F** ☐

4 - Países y lugares por donde circuló en los últimos 14 días Países e locais por onde circulou nos últimos 14 dias: Country and places where you have been in the last 14 days:	

5 - Destino - Previsión de conexión-escala destino Previsão de Conexão-Escala Destination - Scheduled Connection Place of Call	
Empresa: Nº de vuelo Embarcación Vehículo Terrestre: Empresa: Nº Vôo Embarcação Veículo Terrestre: Company: Flight Nr. Name of the Ship Land Vehicle:	Data Date Fecha: ____ ____ ____

6 - Síntomas observados en los últimos 10 días / Sintomas observados nos últimos 10 dias Symptoms observed in the last 10 days

☐ **Fiebre** Febre Fever (>38°C 100.4°F)
☐ **Alteraciones respiratorias** (tos, dificultad para respirar)
Alterações Respiratórias (tosse, dificuldade de respirar)
Respiratory illness (breath difficulty, cough)

☐ **Otros - especificar** (Ej. diarrea, erupciones cutáneas, ictericia, dolor de cabeza, vómito, hemorragia, mialgia, dolores musculares, etc.)
Outros - especificar (ex: diarréia, erupções cutâneas, icterícia, dor de cabeça, vômito, hemorragia, mialgia dores musculares, etc.)
Other - specify (ex: diarrhea, rash, jaundice, headache, vomit, hemorrhage, myalgia, muscular pain, etc)

☐ **Ninguno / Nenhum / None**

7 - Dirección(es) para contacto en los próximos 14 días Endereço(s) para contato nos próximos 14 dias Address(es) where you can be found over the next 14 days:

Ciudad(es): Cidade(s) City(ies):	Estado(s): Estado(s) State(s):	País(es): País(es) Country(ies):
E-mail:	Teléfono Telefone Phone:	

8 - Data/Date/Fecha ____ ____ ____	Firma del viajero Assinatura do viajante/Traveler's signature ______________________________

CONSTANCIA PARA EL VIAJERO / certeza do viajante certainty for the traveler

DECLARACION DE SALUD DEL VIAJERO
DECLARAÇAO DE SAÚDE DO VIAJANTE
HEALTH TRAVELER DECLARATION

Fecha / Data / Date ____ ____ ____	**Nombre Completo / Nome Completo / Full Name:** ______________________________

Instrucciones para llenar el formulario

1. **CAMPO DE IDENTIFICACION DEL TIPO DE MEDIO DE TRANSPORTE.**
Marque con una X la opción que corresponde al medio de transporte en el que llegó al Uruguay. Informe el local de ingreso al país y la fecha de llegada.
2. **CAMPO DE ESPECIFICACION DEL MEDIO DE TRANSPORTE.**
En el caso de que haya llegado en avión, informe la compañía aérea, el Nº del vuelo y, en el campo de al lado, el Nº del asiento. Si hubiera llegado en barco o vehículo terrestre, informe el nombre de la embarcación o del vehículo y en el campo de al lado, la cabina o el asiento.
3. **CAMPO DE IDENTIFICACION DEL PASAJERO.**
Declare su nombre completo, sin abreviarlo, de forma legible, de preferencia con letra de imprenta.
En el campo de al lado, informe la fecha de nacimiento (día mes año). En la línea de abajo, informe el Nº del pasaporte o el Nº de la cédula de identidad y el país emisor. Al lado, informe el sexo con una X.
4. **CAMPO DE DECLARACION DEL TRAMO RECORRIDO.**
Informar todos los países y locales por donde pasó en los últimos 14 días.
5. **CAMPO DE DESTINO.**
Informar destino, previsión de conexión y escala. En la línea de abajo informar la(s) compañía(s) aérea(s) y Nº del vuelo de la escala o conexión o el nombre de la embarcación o vehículo terrestre. Al lado, informe la fecha prevista para el embarque.
6. **CAMPO DE IDENTIFICACION DE LOS SINTOMAS.**
Marque con una X las opciones correspondientes a los síntomas observados en los últimos 10 días o marque con una X si no presentó síntomas durante dicho período.
7. **CAMPO DE LOCALIZACION DEL PASAJERO.**
Escriba dirección(es) para contacto durante los próximos 14 días, para que sea posible localizarlo rápidamente en caso de necesidad. Informe ciudad(es), departamento(s), país(es), e-mail(s) y teléfono(s) donde sea posible encontrarle.
8. **Recuerde colocar la fecha en que fue llenada la tarjeta y firmar la Declaración de Salud del Viajante.**
Colocar la fecha y firmar el nombre completo y guardar el comprobante sellado y firmado por la autoridad sanitaria.

Instruções de preenchimento

1. **CAMPO DE IDENTIFICAÇÃO DO TIPO DE MEIO DE TRANSPORTE.**
Marque com um X a opção que corresponde ao meio de transporte em que chegou ao Uruguay.
2. **CAMPO DE ESPECIFICAÇÃO DO MEIO DE TRANSPORTE.**
Informe o local de entrada no País e a data de chegada. Caso tenha chegado de avião, informe a companhia aérea, o nº do vôo e, no campo ao lado, o assento. Se tiver chegado de navio ou veículo terrestre, informe o nome da embarcação e o veículo e no campo ao lado, a cabine ou assento.
3. **CAMPO DE IDENTIFICAÇÃO DO PASSAGEIRO.**
Informe o nome completo, sem abreviações, de forma legivel, de preferência com letra de forma.
No campo ao lado, informe a data de nascimento (dia mês ano). Na linha abaixo, informe nº do passaporte ou o nº da carteira de identidade e país emissor. Ao lado, informe o sexo com um X.
4. **CAMPO DE DECLARAÇÃO DO TRECHO PERCORRIDO.**
Informar todos os países e locais por onde passou nos últimos 14 dias.
5. **CAMPO DE DESTINO.**
Informar destino, previsão de conexão e escala. Na linha abaixo, informar a(s) companhia(s) área(s) e nº do vôo da escala ou conexão ou o nome da embarcação e veículo terrestre. Ao lado, informe a data prevista para embarque.
6. **CAMPO DE IDENTIFICAÇÃO DOS SINTOMAS.**
Marque com um X nas opções correspondentes aos sintomas observados nos últimos 10 dias ou assinale com X se não apresentou sintomas nesse período.
7. **CAMPO DE LOCALIZAÇÃO DO PASSAGEIRO.**
Escreva endereço(s) para contato nos próximos 14 dias de forma que seja possível localizá-lo rapidamente em caso de necessidade. Informe cidade(s), Estado(s), País(es), e-mail(s) e telefone(s) possíveis de encontrá-lo.
8. **Lembre-se de colocar a data de preenchimento e assinar a Declaração de Saúde do Viajante.**
Date e assine o nome completo e guarde o comprovante carimbado e rubricado pela Autoridade Sanitária.

Instructions for filling out the form

1. **FIELD FOR IDENTIFICATION OF THE TYPE OF TRANSPORT.**
Mark with X the box that corresponds to the means of transport in which you arrived in Uruguay.
2. **FIELD FOR SPECIFICATION OF THE MEANS OF TRANSPORT.**
Inform the place of entry in the Country and the date of arrival.
If you arrived by airplane, inform the flight company, flight number and, in the field to the side, number of seat. If you arrived by ship or land vehicle, inform the name of the ship or vehicle and in the field to the side, the cabin or seat.
3. **FIELD FOR IDENTIFICATION OF THE PASSENGER.**
Inform full name, without abbreviations, legibly, preferably printed. In the field to the side, inform the date of birth (day month year). In the line below, inform passport number or identity card number and issuing country. To the side, indicate gender with X.
4. **FIELD FOR STATEMENT OF THE AREAS WHERE YOU HAVE TRAVELED.**
Inform all the countries and places you have been to in the last 14 days.
5. **DESTINATION FIELD.**
Inform destination, scheduled connections and places of call. In the line below, flight company (ies) and flight number of connection or call or the name of the vessel and land vehicle. To the side, inform scheduled embarkation date.
6. **FIELD FOR IDENTIFICATION OF THE SYMPTOMS.**
Mark with X the boxes that correspond to the symptoms observed over the last 10 days or indicate with X if you had no symptoms during this period.
7. **FIELD FOR LOCATING THE PASSENGER.**
Write address (es) where you will be in the next 14 days, so that you can be contacted quickly if necessary. Inform City (ies), State(s), Country (ies), E-mail(s) and Phone number(s) where you can be found.
8. **Remember to write the date you filled out the form and to sign the Traveler's Health Declaration.**
Date and signe your full name and keep with you the rubber-stamped form rubricate by the Health Authority.

Empresa: Nº de vuelo Embarcación Vehículo Terrestre Empresa: Nº Vôo Embarcação Veículo Terrestre Company: Flight Nr. Name of the Ship Land Vehicle	MATASELLO OFICIAL CARIMBO OFICIAL OFFICIAL STAMP
IMPORTANTE: Ante cualquier duda comunicarse al teléfono (02) 409.1200, durante las 24 horas. MSP - Unidad de Vigilancia Epidemiológica	

---o---

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

31

Resolución 91/004

Declárase de Interés Nacional la realización de la 1ª. Feria Apícola Internacional a realizarse en el lugar y fecha que se determina.
(290)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 28 de enero de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia Municipal de Florida;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la 1ª. Feria Apícola Internacional a realizarse en Sarandi Grande -Departamento de Florida- los días 14, 15 y 16 de mayo de 2004;

II) que el referido evento tiene como objetivo generar un espacio de atracción turística así como de integración entre diversos productores, organizaciones, asociaciones nacionales y extranjeras vinculadas al referido sector;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización de la 1ª. Feria Apícola Internacional a realizarse en Sarandi Grande -Departamento de Florida- los días 14, 15 y 16 de mayo de 2004.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, GUILLERMO VALLES, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE TURISMO

32

Resolución 89/004

Autorízase el llamado a Expresiones de Interés para la Concesión de explotación del total o parte de las instalaciones correspondientes al área aledaña a la Central Dr. Gabriel Terra (Rincón del Bonete), departamento de Tacuarembó.
(288*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: Lo dispuesto por el artículo Nº 36 de la Ley Nº 17.555 de fecha 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: Que por el mismo se declaró de interés nacional, conforme a lo dispuesto por el ordinal 9º) del artículo 85 de la Constitución de la República, la zona turística individualizada como Rincón del Bonete, área aledaña a la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra, departamento de Tacuarembó.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo Nº 37 de la Ley referida cometió al Ministerio de Turismo la realización del llamado a expresiones de interés y llamado a licitación para la explotación de la zona turística mencionada, con aprobación del Poder Ejecutivo.

II) Que el artículo 19 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002 faculta al Estado, los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales a recibir iniciativas relativas a actividades susceptibles de ser ejecutadas directamente por ellos, o de ser concesionadas, de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, estableciendo el procedimiento.

III) Que el artículo 20 de la norma citada dispone que en caso que la iniciativa refiera a un bien o servicio con destino turístico, la presentación de la misma se realizará ante el Ministerio de Turismo o el Gobierno Departamental que corresponda; debiéndose seguir el procedimiento

previsto en el artículo 19 de la Ley, en forma conjunta con el organismo o institución propietaria del bien.

IV) Que a tales efectos el Ministerio de Turismo, conjuntamente con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, llamará a presentación de expresiones de interés para la concesión de explotación del total o parte de las instalaciones de dicha zona y aprobará el pliego de condiciones respectivo.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por los artículos 19, 20, 36 y 37 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002, Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986, artículo 84 y Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Autorízase el llamado a Expresiones de Interés para la Concesión de explotación del total o parte de las instalaciones correspondientes al área aledaña a la Central Dr. Gabriel Terra (Rincón del Bonete), departamento de Tacuarembó; Padrones Nº 8920 (P), 2060, 3563, 2063, 2065, 5512, 2125 y 2107 y apruébase el Pliego de Condiciones que regirá el mismo.

2.- Cométese al Ministerio de Turismo la realización de todo el procedimiento del llamado, incluyendo la integración de la Comisión Asesora la cual estará integrada por tres representantes del Ministerio de Turismo, un delegado de UTE y uno de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, pudiendo dictaminar sobre la viabilidad de las propuestas y si fuere necesario su declaración de desierto, en ambos casos con aprobación del Poder Ejecutivo.

3.- Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, GUILLERMO STIRLING, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR, SAUL IRURETA.

---o---

33

Resolución 90/004

Autorízase el llamado a Expresiones de Interés para la concesión de explotación del total o parte de las instalaciones correspondientes al área aledaña a la Central Hidroeléctrica de Baygorria, departamento de Durazno.
(289*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 27 de enero de 2004

VISTO: Lo dispuesto por el artículo Nº 36 de la Ley Nº 17.555 de fecha 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: Que por el mismo se declaró de interés nacional, conforme a lo dispuesto por el ordinal 9º) del artículo 85 de la Constitución de la República, la zona turística individualizada como Rincón del Bonete y área aledaña a la Central Hidroeléctrica de Baygorria, departamento de Durazno.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo Nº 37 de la Ley referida cometió al Ministerio de Turismo la realización del llamado a expresiones de interés y llamado a licitación para la explotación de la zona turística mencionada, con aprobación del Poder Ejecutivo.

II) Que el artículo 19 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002 faculta al Estado, los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales a recibir iniciativas relativas a actividades susceptibles de ser ejecutadas directamente por ellos, o de ser concesionadas, de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, estableciendo el procedimiento.

III) Que el artículo 20 de la norma citada dispone que en caso que la iniciativa refiera a un bien o servicio con destino turístico, la presentación de la misma se realizará ante el Ministerio de Turismo o el Gobierno Departamental que corresponda; debiéndose seguir el procedimiento previsto en el artículo 19 de la Ley, en forma conjunta con el organismo o institución propietaria del bien.

IV) Que a tales efectos el Ministerio de Turismo, conjuntamente con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, llamará a presentación de expresiones de interés para la concesión de explotación del total o parte de las instalaciones de dicha zona y aprobará el pliego de condiciones respectivo.

V) Que sometido el Pliego de Condiciones a estudio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, ésta realizó observaciones que fueron contempladas en el nuevo Pliego obrante a fs. 51 a 55.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por los artículos 19, 20, 36 y 37 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002, Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986, artículo 84 y Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Autorízase el llamado a Expresiones de Interés para la concesión de explotación del total o parte de las instalaciones correspondientes al área aledaña a la Central Hidroeléctrica de Baygorria, departamento de Durazno, Padrón Nº 8007 (P) y apruébase el Pliego de Condiciones que regirá el mismo.

2.- Cométese al Ministerio de Turismo la realización de todo el procedimiento del llamado, incluyendo la integración de la Comisión Asesora la cual estará integrada por tres representantes del Ministerio de Turismo, un delegado de UTE y uno de la Intendencia Municipal de Durazno, pudiendo dictaminar sobre la viabilidad de las propuestas y si fuere necesario su declaración de desierto, en ambos casos con aprobación del Poder Ejecutivo.

3.- Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, GUILLERMO STIRLING, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR, SAUL IRURETA.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO DE 2004

Diarios del 26.417 al 26.434

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

2 - **Decreto 530/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Ajústase el valor real de los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y los mínimos no imponibles para el Impuesto al Patrimonio .

2 - **Decreto 546/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse a la lista de excepciones al AEC los ítems que se determinan con las notas y tasas globales arancelarias aplicables a las importaciones procedentes de extrazona que se indican.

2 - **Decreto 548/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Introdúcense modificaciones a la Tasa Global Arancelaria para los bienes que se determinan.

2 - **Decreto 549/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Elmínase el incremento transitorio del Arancel Externo Común del Mercosur, al que hace referencia el artículo 1º del Decreto 510 001 y ajústanse las tasas globales arancelarias en la forma que se determina.

2 - **Decreto 550/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Limítanse las facultades que posee el Ministerio de Economía y Finanzas para fijar derechos específicos.

2 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse derechos específicos aplicables a las importaciones que se determinan.

2 - **Acordada 7.502**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el numeral I) de la Acordada 7.496 por la cual se designaron los Magistrados encargados de administrar justicia durante el receso de los Tribunales.

2 - **Resolución 3.956/003**. (Intendencia Municipal de Canelones). Autorízase un llamado abierto y público para profesionales universitarios contadores públicos a fin de conformar el registro correspondiente a los efectos de poner en práctica mecanismos conducentes a alcanzar el objetivo de mejorar la recaudación.

5 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 31 de diciembre de 2003, publicada en Sección Ultimo Momento el 2 de enero de 2004.

5 - **Decreto 545/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Ajústanse las cuotas de afiliaciones individuales, colectivas, sobrecuota de gestión y tasas moderadoras de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

5 - **Decreto 554/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los precios fictos y tasas para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos, lubricantes, grasas y azúcar a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI), correspondiente al semestre enero - junio de 2004.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Ajústase la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

7 - **Ley 17.720**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Dr.Mario Carminatti" a la Escuela Nº 60 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

7 - **Ley 17.721**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción Internacional en Materia Contractual, aprobado en el lugar y fecha que se determina.

7 - **Ley 17.722**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la adhesión de la República Oriental del Uruguay a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, suscrita en el lugar y fecha que se determina.

7 - **Ley 17.723**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse las Actas del XXII Congreso de la Unión Postal Universal (UPU) y las Actas, Resoluciones y Recomendaciones del XVIII Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), celebrados en los lugares y fechas que se determinan.

7 - **Ley 17.724**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, adoptada en el marco de la UNESCO, suscrita en el lugar y fecha que se determina.

7 - **Ley 17.725**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyense los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 17.651 referente a los transportistas terrestres de pasajeros que deberán tributar preceptivamente los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a las Rentas de Industria y Comercio (IRIC), asimismo quedan exonerados del Impuesto al Valor Agregado (IVA), los servicios de transporte escolar, de taxímetro o de automóvil de remise y transporte mediante ambulancia

7 - **Ley 17.726**. (Ministerio del Interior). Aplícase en lo pertinente el artículo 71 del Código del Proceso Penal y la Ley Nº 15.859 y su modificativa Ley Nº 16.058 en lo referente a no disponer prisión preventiva del procesado cuando se imputen faltas o delitos sancionados con pena de multa, suspensión o inhabilitación.

7 - **Ley 17.727**. (Ministerio de Defensa Nacional). Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 15.918 por la cual se establece el "Día de la Antártida" que se celebrará el 7 de octubre de cada año".

7 - **Ley 17.728**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase, en todas sus partes, el Convenio Marco celebrado entre el Gobierno de la Federación de Rusia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, que tiene por objeto establecer la cooperación técnico-militar a desarrollar en diversas áreas.

7 - **Ley 17.729**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese que las empresas fabricantes de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, sólo podrán ejercer dicha actividad cuando cuenten con la autorización expresa del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

7- **Resolución 2.602/003**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto 12 003 de la Junta Departamental aprobándose El Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sustentable de la Costa Atlántica.

8- **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 31 de diciembre de 2003, publicada en Sección Ultimo Momento el 2 de enero de 2004.

8- **Decreto 527/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Inclúyese, a los efectos del Impuesto al Valor Agregado, en el concepto de fletes para el transporte de bienes al exterior de la República a aquellos que constituyendo una única prestación se desarrollen parcialmente en territorio nacional y parcialmente fuera de dicho territorio.

8- **Decreto 528/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que integran el dominio industrial y comercial del Estado.

8- **Decreto 531/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 148 002, en lo relativo a designación de agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

8- **Decreto 532/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse las multas mínimas y máximas previstas por los artículos 95º y 98º del Código Tributario.

8- **Decreto 533/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Determínase el monto de los ingresos a considerar a los efectos de determinar la situación de los contribuyentes con respecto al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

8- **Decreto 534/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase la Ley 17.705 por la cual se establecen reducciones del aporte patronal jubilatorio al Banco de Previsión Social a aquellos dependientes que sean contratados o reincorporados del Seguro por Desempleo.

8- **Decreto 535/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas, estructurará y ejecutará un Programa de Control de la plaga denominada Cancro Cítrico.

8- **Decreto 536/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase el plazo establecido en el Art. 4º del Decreto 109 003 por el cual se aprobó el denominado "Estudio Geológico Minero del Depósito de Arenas Negras del Departamento de Rocha".

8- **Decreto 538/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuanse las tasas del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios.

8- **Decreto 539/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad a desarrollar por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, tendiente a la construcción de una central térmica generadora de energía eléctrica de ciclo combinado que utilice gas natural como combustible.

8- **Decreto 540/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a las empresas Acodike Supergas S.A., Megal S.A. y Riogas S.A., a continuar desarrollando las actividades de envasado y distribución de gas licuado de petróleo.

8- **Decreto 541/003**. (Consejo de Ministros). Amplíase el artículo 3º del Decreto 648 992 por el cual se determinan las categorías en que se otorgará el Premio Nacional de Calidad.

8- **Resolución 1.815/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese la intervención del Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (SETS) sin desplazamiento de sus autoridades, a los efectos de determinar la viabilidad del seguro convencional y proponer las medidas correctivas que se estimen pertinentes.

8- **Resolución 1.816/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina, Miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

8- **Resolución 1.817/003**. (Ministerio del Interior). Adjudícase la Licitación Pública Internacional Nº 1 003, relativa a la "Adquisición de hasta 5 Autobombas Tanque con Equipamiento para Intervenciones Profesionales en Incendios y Salvamento"

8- **Resolución 1.818/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "7º Festival Sudamericano de Danzas Folclóricas Húngaras" que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

8- **Resolución 1.819/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HORMIPAY LTDA.

8- **Resolución 1.820/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRAFICA CANADA LTDA.

8- **Resolución 1.821/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ.

8- **Resolución 1.822/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el Beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KEPMAR S.A.

8- **Resolución 1.823/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el Beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PANIFICADORA STA. ROSA S.R.L.

8- **Resolución 1.824/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.

8- **Resolución 1.825/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.

8- **Resolución 1.826/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OTTONELLO HNOS. S.A.

8 - **Resolución 1.827/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.

8 - **Resolución 1.828/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GORISUR S.A.

8 - **Resolución 1.829/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OFEROL S.A.

8 - **Resolución 1.830/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALUR S.A.

8 - **Resolución 1.831/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el Beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BERSUR CONSTRUCCIONES S.A.

8 - **Resolución 1.832/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMUE (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY-ESPAÑA).

8 - **Resolución 1.833/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el Beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONCREXUR S.A.

8 - **Resolución 1.834/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA CENTRAL MEDICA.

8 - **Resolución 1.835/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el Beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOPRESA (HORMIGON PRETENSIONADO S.A.).

8 - **Resolución 1.836/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

9 - **Decreto 537/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

9 - **Decreto 544/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua, creada por el artículo 17° de la Ley 17.598.

9 - **Resolución 1.837/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase integrante del Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

9 - **Resolución 1.838/003**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y desígnase Ministro Interino.

9 - **Resolución 1.839/003**. (Consejo de Ministros). Desígnanse Presidente y Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Correos.

9 - **Resolución 1.840/003**. (Consejo de Ministros). Desígnanse Presidente y Vicepresidente en el Directorio del Instituto Nacional del Menor.

9 - **Resolución 1.841/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

9 - **Resolución 1.842/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase Director en el Directorio de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

9 - **Resolución 1.843/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

9 - **Resolución 1.844/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase Director en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

9 - **Resolución 748/003**. (Dirección General Impositiva). Actualízanse las multas que se aplican al incumplimiento de deberes formales ante el Registro Unico de Contribuyentes (RUC), y el costo de los duplicados de la constancia de inscripción.

9 - **Resolución 750/003**. (Dirección General Impositiva). Fíjase la tasa aplicable para determinar el valor actual de las rentas vitalicias a efectos de su cómputo para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.

9 - **Resolución 751/003**. (Dirección General Impositiva). Mantiénese el monto de las operaciones exceptuadas de documentar, fijado por Resolución 642 002.

9 - **Circular 1.889**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase la Recopilación de Normas del Mercado de Valores reglamentándose lo relativo a Fideicomisos y Administradoras de Fondos de Inversión S.A.

9 - **Circular 1.890**. (Banco Central del Uruguay). Pónese en conocimiento de las personas físicas y jurídicas sujetas al control del Banco Central del Uruguay las medidas adoptadas por la O.N.U. contra fondos del terrorismo: lista unificada.

9 - **Circular 1.891**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el artículo 47 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose las normas de encaje real en moneda extranjera.

9 - **Circular 1.892**. (Banco Central del Uruguay). Denomínase la PARTE SEXTA del libro III "Operaciones Bancarias" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, "PARTE SEXTA: FIDEICOMISOS" e incorpórase a la misma determinados artículos por los cuales se regulan los fideicomisos.

9 - **Circular 1.893**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el artículo 382 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero en lo relativo a multa por insuficiencia de encaje.

9 - **Circular 1.894**. (Banco Central del Uruguay). Elimínase el régimen de emisión de certificados de depósito.

9 - **Resolución 6.534/003**. (Intendencia Municipal de Canelones). Fíjase el monto de la Patente de Rodados de 2004.

9 - **Resolución 13.846/003**. (Intendencia Municipal de Flores). Promúlgase el Decreto Departamental 467 003 de la Junta Departamental, por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal el empadronamiento y el reempadronamiento de las categorías de vehículos que se determinan.

12 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2003 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2003.

12 - **Acordada 7.503**. (Suprema Corte de Justicia). Apruébase el reglamento del régimen general de licencia para los señores Magistrados del Poder Judicial.

12 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por el Decreto 33 003 de la Junta Departamental, por el cual se otorga venia a la Intendencia Municipal para realizar la permuta del bien que se determina.

12 - **Resolución 339/003**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Procédese a otorgar la presupuestación a los funcionarios que se detallan.

12 - **Resolución 964/003**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se designa con el nombre de Francisco Morelli a la calle de la ciudad de Colonia que se determina.

12 - **Resolución 1.253/003**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se autoriza la división del Padrón Nº 5845 de la ciudad de Colonia, propiedad de Mario Buschiazzo.

12 - **Indice Mensual**. Indice de Documentos publicados en el mes de Diciembre de 2003.

13 - **Ley 17.730**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Créase el Seguro para el Control de la Brucelosis (SBC).

13 - **Ley 17.731**. (Ministerio de Educación y Cultura). Sustitúyese el Artículo 279 del Código General del Proceso relativo a costas y costos de la casación.

13 - **Decreto 543/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Banco Central del Uruguay, a emitir Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas (UI), con vencimiento el día 29 de mayo de 2018.

13 - **Decreto 547/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro hasta la cantidad necesaria para satisfacer las solicitudes de canje que se determinan, los que se denominarán "Bonos del Tesoro 2011 Tasa de Interés Fija".

13 - **Decreto 551/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Determínase el porcentaje referido en el artículo 3º del Decreto del 2 de febrero de 1961, a efectos de regularizar la liquidación de la licencia para los trabajadores de la construcción, ya incrementado en el porcentaje correspondiente con el fin de compensar al trabajador por faltas no imputables al mismo.

13 - **Decreto 552/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad de implantación del Sistema Electrónico de Control de Faenas, Desosado y Comercialización de Carnes (Cajas Negras), a que refiere la Resolución 1.423 000.

13 - **Decreto 553/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que las prestaciones a que refiere el literal e) del artículo 101º del Decreto 220 998, con la redacción dada por el art. 7º del Decreto 49 001 (venta de paquetes turísticos locales) realizadas fuera del período de hospedaje, tendrán a los efectos del Impuesto al Valor Agregado, el tratamiento tributario que corresponda a cada una de ellas consideradas individualmente.

13 - **Decreto 557/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese el monto del Salario Mínimo Nacional.

13 - **Decreto 558/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del servicio doméstico.

13 - **Decreto 559/003**. (Consejo de Ministros). Apruébase el proyecto de formulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 009 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

13 - **Decreto 561/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuase la normativa en materia de documentación de operaciones y el cómputo del crédito fiscal por parte del adquirente para los casos de importación de vehículos de pasajeros.

13 - **Decreto 562/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse los montos del Impuesto Judicial.

13 - **Decreto 563/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de noviembre de 2003 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de diciembre de 2003.

13 - **Decreto 564/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el decreto 3 994 por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

13 - **Decreto 565/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) el inmueble empadronado con el Nº 17.378 (P), ubicado en la Localidad Catastral Montevideo.

13 - **Decreto 566/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas, para el suministro de gas natural por redes correspondientes al sur del país.

13 - **Decreto 567/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas, para el suministro de gas propano por redes en la Ciudad de la Costa.

13 - **Decreto 568/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas, para el suministro de gas natural por redes en la ciudad de Paysandú.

13 - **Decreto 569/003**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la resolución 06 003 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó el documento "Procedimientos Mínimos de Inspección Sanitaria en Embarcaciones que Navegan por los Estados Parte del MERCOSUR".

14 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Ley 17.726 de fecha 26 de diciembre de 2003 del Ministerio del Interior, publicada el 7 de enero de 2004.

14 - **Decreto 560/003**. (Consejo de Ministros). Apruébase el texto del Reglamento Nacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, para rutas de jurisdicción nacional.

14 - **Resolución 1.845/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la autorización de aumento de potencia concedida al señor Pablo Zalcberg Sitner, por Resolución 1.514 001, para la operación de la estación CX 240 "FM HIT DE PUNTA DEL ESTE".

14 - **Resolución 1.846/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Encomiéndase a la Administración Nacional de Puertos la adopción de los procedimientos de contratación tendientes a lograr el suministro de equipos de escaneo y prestación del servicio de inspección no intrusiva de contenedores, carga o vehículos en el puerto de Montevideo.

14 - **Resolución 1.847/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a CANTERAS DEL RIACHUELO S.A., en busca de caliza sedimentaria en el Departamento de Flores.

14 - **Resolución 1.848/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la Novena Edición de la EXPOACTIVA NACIONAL.

14 - **Resolución 1.849/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase miembro integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

14 - **Resolución 1.850/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase miembro integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

14 - **Resolución 1.851/003**. (Consejo de Ministros). Desígnanse miembros integrantes del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

14 - **Resolución 1.852/003**. (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al Sr. Prosecretario de la misma.

14 - **Resolución 1.853/003**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y desígnase Ministro Interino.

14 - **Resolución 1.854/003**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro del Interior y desígnase Ministro Interino.

14 - **Resolución 1.855/003**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnanse delegados titulares y alternos para integrar la Secretaría Técnica creada por Decreto 414 003.

14 - **Resolución 1.856/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la reforma del artículo 3º del estatuto social del Nuevo Banco Comercial, aumentándose su capital.

14 - **Resolución 1.857/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjanse sin efecto los permisos de operación que fueran oportunamente otorgados a la empresa "Aero Uruguay S.A.".

14 - **Resolución 1.858/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase una prórroga para que la empresa "LOMISOL S.A.", permisionaria de CX 266 FM del servicio de radiodifusión del departamento de Canelones, presente el proyecto definitivo de traslado de la planta emisora y cambio de frecuencia dispuesto por Resolución 846 003.

14 - **Resolución 1.859/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Fiscal Militar de Feria y Subrogante.

14 - **Resolución 1.860/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el numeral 2º de la Resolución 257 996 relativo al plazo máximo de los permisos que otorga la Administración Nacional de Puertos para uso u ocupación de áreas del dominio público portuario.

14 - **Resolución 1.861/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa TEMSI S.R.L., en el Puerto de Montevideo, para prestar servicios en el grupo "Al Buque" en la categoría "Reparaciones Navales".

14 - **Resolución 1.862/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Consorcio del Este S.A., relacionado con la concesión de obra pública contratada el 1º de diciembre de 1994, según Licitación Pública Internacional Nº 23 993 y sus modificaciones.

14 - **Resolución 1.863/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CURTIEMBRE BRANAA S.A.

14 - **Resolución 1.864/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a CANTERAS DEL RIACHUELO S.A., en busca de caliza en el Departamento de Soriano.

14 - **Resolución 1.865/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a HUMBERTO CESAR NUÑEZ GONZALEZ, en busca de mármol para fines ornamentales en el Departamento de Maldonado.

14 - **Resolución 1.866/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a CANTERAS DE RIACHUELO S.A., en busca de caliza en el Departamento de Soriano.

14 - **Resolución 1.867/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase representante titular, ante el Consejo de Capacitación Profesional.

14 - **Resolución 1.868/003**. (Ministerio de Turismo). Modifícase la resolución por la cual se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la firma CARMITEL S.A. para la remodelación del Hotel Casino Carrasco.

15 - **Decreto 556/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Fíjanse las políticas a considerar por la URSEA al cumplir con sus competencias de preparar el proyecto de pliego único de bases y condiciones para la celebración de los contratos habilitantes de las actividades en el sector del mercado de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.

15 - **Resolución 27/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los capitales contractuales mínimos y máximos de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como las cuotas sociales mínimas de estas Sociedades y los capitales contractuales mínimos de las Sociedades Anónimas.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Anúlase el registro de la marca denominativa "BIOSEAL", Acta Nº 333.530., concedido por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de la fecha que se determina.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca figurativa constituida por un diseño geométrico simple s d, Acta Nº 335.355.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anula el registro de la marca "SORRENTINOS", Acta Nº 304.216.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "SUPRIMUN", Acta Nº 334.972.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "autogas" y diseño s d, Acta Nº 335.000

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LML" y diseño s d, Acta Nº 314.051.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "VINCENT", Acta Nº 327.650.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CLUB VEINTICUATRO HORAS", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "VEINTICUATRO" y "HORAS", Acta Nº 332.522.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "COLGATE SIMPLY WHITE" por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "COLGATE", Acta Nº 340.936.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NEWBRILL", Acta Nº 335.551.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "CREDIPLUS" y diseño s d , Acta Nº 332.670.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "X4 escuchá lo que quieras" y diseño s d, Acta Nº 331.260.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "CAFFE VERONA", Acta Nº 333.810.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, a través de la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "ECODIESEL" y diseño s d, Acta Nº 334.545.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "SERVIGAS", Acta Nº 334.820.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que no se hace lugar a la solicitud de anulación, contra el registro de la marca "BICOR" Acta Nº 240.344.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que autoriza la renovación del registro de la marca "BICOR", Acta Nº 343.657.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca figura de toro, Acta Nº 322.351

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca figura de toro, Acta Nº 322.351

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual no se hace lugar a la acción de anulación, contra el registro de la marca "INZAURRALDE", Acta Nº 255.097.

15 - **Resolución 1.999/003**. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Cúmplase el Decreto 26 003 por el cual se aprueba Tabla de Aforos y rebaja de Patente de Rodados.

16 - **Ley 17.732**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

16 - **Ley 17.733**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase patrimonio de la nación, monumento natural, sitio de protección y de interés turístico la Estación de Cría de Fauna Autóctona del Cerro Pan de Azúcar, propiedad de la Intendencia Municipal de Maldonado.

16 - **Resolución 1.869/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 37 002, por la cual se aprobaron las tarifas de Orden de Gobierno normales y de excursión, para viajes en servicios directos entre Montevideo y la ciudad brasileña Cabo Frío en clase económica e intermedia.

16 - **Resolución 1.871/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 47 002, por la cual se aprobaron las tarifas de Orden de Gobierno promocionales de temporada baja para viajes de ida y vuelta en clase económica entre Montevideo (MVD) y la ciudad de Asunción (ASU).

16 - **Resolución 1.873/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 144 001, por la cual se aprobaron las tarifas especiales para viajes de ida y vuelta en clase económica desde la ciudad de Montevideo (MVD) a las ciudades de San Pablo (SAO), Río de Janeiro (RIO), Miami (MIA) y Frankfurt (FRA).

16 - **Resolución 1.874/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 3 001, por la cual se autoriza a la empresa de bandera nacional AEROVIP LTDA., los servicios de transporte Aéreo Público Internacional regular y no regular, correo y carga en la ruta, frecuencias y tarifas que se detallan.

16 - **Resolución 1.875/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 116 002, por la cual se aprobaron las tarifas de Orden de Gobierno para viajes de ida (OW) y de ida y vuelta (RT) en clase económica entre Punta del Este (PDP) y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque - AEP) de la ciudad de Buenos Aires.

16 - **Resolución 1.878/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 87 002, por la cual se aprueba la enmienda y revalidación de la Resolución IATA Nº 301, Franquicias y Cargo por Exceso de Equipaje Sistema de Pieza Bulto.

16 - **Resolución 1.879/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébanse las Resoluciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 107 001 y 128 001, por la cual se autoriza a la empresa AIR PLUS ARGENTINA a sobrevolar el territorio de la República Oriental del Uruguay en vuelos no regulares con los equipos que se determinan.

16 - **Resolución 1.881/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 8 002, por la cual se autoriza a la empresa PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. a incorporar a su flota la aeronave que se determina.

16 - **Resolución 1.882/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 152 001, por la cual se autoriza a la empresa TRANSCENTURION S.R.L., a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo, con base de operaciones en el Aeródromo Angel S. Adami.

16 - **Resolución 1.883/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 184 001, por la cual se aprueban las tarifas promocionales de Orden de Gobierno para las rutas entre Montevideo y Punta del Este y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque) de la ciudad de Buenos Aires y viceversa.

16 - **Resolución 6.672/003**. (Intendencia Municipal de Canelones). Actualízase a partir del 1ero. de Enero del 2004, los valores de Tasa de Higiene Ambiental.

19 - **Ley 17.735**. (Consejo de Ministros). Dispónese que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá transferir directamente la titularidad de los silos, plantas de almacenaje, graneros y ex graneros oficiales, elevadores zonales, depósitos y equipos, así como los inmuebles en que se asientan los mismos, de propiedad del Estado, a sus actuales tenedores legítimos o a las personas jurídicas integradas por los mismos tenedores que continúen con la explotación.

19 - **Ley 17.736**. (Ministerio de Turismo). Declárase de interés nacional, cultural y turístico, a la Feria Artesanal de Punta del Este, cuya actividad se desarrolla durante todo el año en el lugar y fecha que se determinan.

19 - **Ley 17.737**. (Ministerio de Turismo). Declárase de interés nacional y turístico la realización del evento "Maldonado: Fiesta del Mar" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

19 - **Ley 17.739**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de las monedas que integrarán el Programa Oficial de Monedas Conmemorativas del Centenario de la FIFA 2004 y el Programa Oficial de Monedas Conmemorativas de la Copa del Mundo FIFA Alemania 2006.

19 - **Decreto 1/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyense los literales a) y c) del artículo 4º del Decreto 127 003 relativo a régimen que regula la venta de bienes a turistas extranjeros.

19 - **Decreto 2/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los nuevos precios de venta para los combustibles y alcohol carburante.

19 - **Decreto 3/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que los contribuyentes que desarrollan actividad de transporte terrestre de pasajeros en la modalidad de taxímetro que hicieron ejercicio de la opción dispuesta por el Decreto 248 003 quedarán comprendidos en la exoneración establecida por el literal E) del artículo 33º, Título 4 del Texto Ordenado 1996 por el período que se determina.

19 - **Decreto 4/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízase el valor del Timbre Registro de Testamentos y Legalizaciones.

19 - **Decreto 5/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse los valores del Impuesto Específico Interno correspondientes a la primera enajenación a cualquier título de los combustibles que se detallan.

19 - **Resolución 2/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la empresa "TINTAGE S.A.", titular de la emisora del servicio de radiodifusión que opera en la frecuencia 94.9 Mhz., en la ciudad de Guichón del Departamento de Paysandú, a transmitir diariamente de 12:00 a 20:00 horas.

19 - **Resolución 8/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RASIL S.A.

19 - **Resolución 9/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZAMIT Y CAMPOS S.A.

19 - **Resolución 10/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VINDELUZ S.A.

19 - **Resolución 11/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TERPIN S.A.

19 - **Resolución 12/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOLTIS S.A.

19 - **Resolución 13/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CASTRO BONIZZI, ELBIO CARLOS.

19 - **Resolución 14/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A.

19 - **Resolución 15/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EBIN S.A.

19 - **Resolución 16/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA DE PRODUCCION INGRACO (EX-INCARPA).

19 - **Resolución 29/003**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Apruébase el Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica con sus Anexos.

19 - **Resolución 1/004**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Créase el Registro de Agentes en Actividades Vinculadas al GLP (RAGLP).

19 - **Resolución 2/004**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Fíjase el plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria suburbana, urbana, patentes de vehículos automotores, motos y similares.

19 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 31 003 de la Junta Departamental por el cual se exonera del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y tasas, a la Asociación de Pasivos de Cerro Colorado, respecto del padrón que se determina.

20 - **Ley 17.734**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo que crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino y sus Anexos, adoptados en el lugar y fecha que se determinan.

20 - **Ley 17.740**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el artículo 60 de la Ley 17.613 (Nueva Ley de Bancos) relativo a alícuota de aporte patronal jubilatorio.

20 - **Ley 17.741**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase la Ley 16.297 por la cual se creó el Fondo Nacional de Teatro.

20 - **Decreto 6/004**. (Consejo de Ministros). Adécuanse las remuneraciones de los funcionarios públicos.

20 - **Decreto 542/003**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Vigesimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile.

20 - **Resolución 1/004**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Educación y Cultura y desígnase Ministro Interino.

20 - **Resolución 3/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase de Interés Nacional el "Proyecto Arqueológico Submarino Animas de Rescate" que tiene como objetivo el rescate del navío portugués "Nuestra Señora de la Peña de Francia y las Animas del Purgatorio".

20 - **Resolución 4/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la presentación del Coro Zemer en el Festival de Coros que se realizará en el lugar y fecha que se determinan.

20 - **Resolución 5/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado: "PUNTA SHOW TV", a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

20 - **Resolución 6/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización del "III Foro Empresarial Europa-Latinoamérica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

20 - **Resolución 7/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización del Cuarto Congreso Uruguayo de Geología y II Reunión de Geología Ambiental y Ordenamiento Territorial del MERCOSUR, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

20 - **Resolución 17/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.

20 - **Resolución 18/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.

20 - **Resolución 19/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma G.M. INSTALACIONES S.R.L.

20 - **Resolución 20/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTRASER S.A.

20 - **Resolución 21/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.

20 - **Resolución 22/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.707 003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

20 - **Resolución 23/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANZANARES S.A.

20 - **Resolución 24/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma P.R. LTDA.

20 - **Resolución 25/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEMU S.A.

20 - **Resolución 26/004**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase Director Nacional de Medio Ambiente en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

20 - **Resolución 1.886/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Homológase la Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación A 195 2003 que propone a los Señores Fiscales Letrados Nacionales y Departamentales, que deberán actuar en la Feria Judicial Mayor.

20 - **Resolución 1.887/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébanse las modificaciones curriculares presentadas por la Universidad Católica del Uruguay en su actualización 2003, para las carreras que se determinan.

20 - **Resolución 1.888/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébanse las modificaciones curriculares presentadas por la Universidad de la Empresa en su "Actualización 2003", para la carrera que se determina.

20 - **Resolución 6.671/003**. (Intendencia Municipal de Canelones). Ajústanse los valores de Tasa de Servicios Administrativos.

20 - **Resolución 6.681/003**. (Intendencia Municipal de Canelones). Fíjanse las fechas de vencimiento para cancelación de Tributos Inmobiliarios y Vehiculares del Ejercicio 2004.

20 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cumplase el Decreto 40 003 de la Junta Departamental, por el cual se establece que las multas aplicadas conforme al Decreto 23 002 quedarán sin efecto en el caso de que el contribuyente infractor abone la totalidad del impuesto Patente de Rodados en el plazo que se determina.

20 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 4.480 003 de la Junta Departamental por el cual se levanta la observación interpuesta al decreto 4.464 003.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anula el registro de la marca mixta constituida por la denominación "CREDITO DE LA CASA" y diseño s d, Acta Nº 313.938.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LONDON PARIS" y diseño s d, Acta Nº 322.307.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "X4" y diseño s d, Acta Nº 331.558.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "PUR" y diseño s d, Acta Nº 274.947.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "CELL NET COMUNICACIONES & SERVICIOS" y diseño s d, Acta Nº 308.440.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto concede el registro de la marca "SOLUTION RETRO-AGE" , Acta Nº 327.662.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto concede el registro de la marca "MENENAR" , Acta Nº 331.377.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "TELECOM URUGUAY" y diseño s d, Acta Nº 331.199.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Gatto" y diseño s d, Acta Nº 334.113.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "LAURIA", Acta Nº 332.464.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "MEDIX", Acta Nº 332.278.

21 - **Circular 75**. (Banco Central del Uruguay). Modifícanse las Bases Técnicas para el cálculo de Seguros Previsionales contenidas en la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

21 - **Resolución 66/004**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto 3.785 003 por el cual se establece que el servicio de arrendamiento de motocicletas no podrá explotarse sin el previo permiso de la Intendencia.

21 - **Resolución 114/004**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto 3.784 003 por el cual se incorpora a la Ordenanza General de Construcciones una norma transitoria relativa a presentación de planos de las instalaciones sanitarias.

26 - **Decreto 200/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase la revisión de las Normas para la Valoración del Grado de Invalidez (BAREMO).

27 - **Ley 17.738**. (Consejo de Ministros). Apruébase la estructura orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, creada por Ley 12.128.

28 - **Decreto 7/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjase a partir del 1º de enero de 2004 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

28 - **Decreto 8/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase al Artículo 1º del Decreto 194 979, un item referido al producto "lámina de plástico de ultrabaja permeabilidad a los gases de fumigación para uso agropecuario"

28 - **Decreto 9/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el literal f) del Artículo 1º del Decreto 209 999 por el cual se incorpora nuevos productos catastrales en la Dirección Nacional de Catastro.

28 - **Decreto 10/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase a partir del 1º de enero de 2002, la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro" del Programa 009 "Administración del Catastro Nacional y de Inmuebles del Estado" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" que figura en Anexo Adjunto.

28 - **Decreto 11/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Programa 002 "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público" del Inciso 02 "Presidencia de la República" en la forma que se detalla.

28 - **Decreto 12/004**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la Lista Positiva de Aditivos del Capítulo 20, Frutas, Hortalizas y Derivados y a la Lista Positiva de Aditivos Alimentarios del Anexo 11 del Capítulo 3 del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto 315 994.

28 - **Decreto 14/004**. (Consejo de Ministros). Dispónese la realización de un nuevo Censo de población que el Instituto de Estadística llevará a cabo en el año 2004.

28 - **Decreto 15/004**. (Consejo de Ministros). Dispónese que todas las solicitudes de los beneficios previstos en la Ley Nº 16.906, deberán presentarse en la Oficina de Atención de Inversores del Ministerio de Turismo.

28 - **Decreto 16/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese que las empresas minoristas que giren en los ramos de almacén, minimercado, autoservicio, supermercados y similares ubicadas en ciudades costeras y balnearios de los departamentos de Canelones, Colonia, Maldonado y Rocha, deberán exhibir en lugares de acceso al local comercial la lista de precios de los productos que ofrezcan.

28 - **Decreto 555/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase el proyecto de formulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 024 "Canal 5- Servicio de Televisión Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" que forma parte integrante del presente Decreto.

28 - **Resolución 28/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la empresa "SOMILUX S.A.", permisionaria de la estación radiodifusora "RADIO ACTIVA", que opera en la frecuencia 89.9 Mhz, Canal 210 de la ciudad de Rivera departamento de Rivera.

28 - **Resolución 29/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto de construcción de un Laboratorio de Biología Marina (LABIMAR) en la ciudad de La Paloma, Departamento de Rocha.

28 - **Resolución 30/004**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización de la "Campaña Nacional de Pesquisamiento de Diabetes" que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determina.

28 - **Resolución 31/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, en representación de los productores a los Sres. que se determinan.

28 - **Resolución 690/003**. (Dirección General Impositiva). Establécese el Cuadro General de Vencimientos para el período ENERO - DICIEMBRE DE 2004.

28 - **Resolución 6.710/003**. (Intendencia Municipal de Canelones). Fíjase el calendario de vencimientos de cada cuota para la Contribución Urbana, Suburbana y Rural, aplicable para el ejercicio 2004.

29 - **Circular 1.895**. (Banco Central del Uruguay). Modifícanse los Artículos 57 y 63 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, relativos a la inversión de los Fondos de Ahorro Previsional en Fideicomisos.

29 - **Circular 1.896**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese la actual redacción de los Artículos 56 a 71 de la Recopilación de Normas de Operaciones, referente al Régimen Aplicable a los Billetes Nacionales y Extranjeros.

29 - **Circular 1.897**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase el Artículo 31 de la Recopilación de Normas de Operaciones que refiere al Régimen de Financiamiento de Exportaciones.

29 - **Resolución 57/004**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el que se establece bonificaciones en el Pago de los tributos de Patente de Rodados y Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el Ejercicio 2004.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO GUILLERMO BONIFACINO BRIANO y NETIL FANNY GIRIBONE ROGNONE, (Ficha: 601 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34212 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OLGA u OLGUITA ARCOS ABREU, (Ficha: 631 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10243 Feb 02- Feb 13

FERNANDO ANDRES LOPEZ ALBACETE, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10815 Feb 02- Feb 13

MARGARITA HOUNIE LARROUDE, (Ficha: 52 694 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10818 Feb 02- Feb 13

DOMINGO ANTONIO ETCHEVERRY LECUONA o LECUOMA, (Ficha: 542 2003).

Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10849 Feb 02- Feb 13

RAFFAELA o RAFAELA BARBA SCAVARELLI, (Ficha: 632 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33764 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

FERNANDO LUIS TOSONOTTE MARI, (Ficha: 653 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33840 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MARIA JULIA SEQUEIRA VILLAMAÑEN, (Ficha: 651 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34023 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LUCAS OMAR CLARA FERNANDEZ, (Ficha: 594 2003).
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34143 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUANA BENEDICTA VAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha: 161 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34189 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUAN JOSE SILVA DE CLARK, (Ficha: 515 2003).
Trámite realizado con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55630 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO DIVINO BUSCHIAZZO RICCI o ALFREDO DIVINO REDENTOR BUSCHIAZZO RICCI, (Ficha: 53 619 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10813 Feb 02- Feb 13

JULIAN ENRIQUE FERNANDEZ DAGUERRE, (Ficha: 550 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33613 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MAURO NICOLA RAMOGIDA DI LORENZO, (Ficha: 471 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33698 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MARIA VICTORIA o VICTORIA MARIA ELENA o MARIA ELENA MILANO GENTILE, (Ficha: 356 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33803 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUAN MANUEL AGUIRRE GARCIA, (Ficha: 616 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34125 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

NICOLO o NICOLA, o NICOLAS LO FORTE, (Ficha: 329 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34193 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CARLOS PAVON TALTAVULL, (Ficha: 505 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34209 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ELBIO MARCELO VALENZUELA GODOY, (Ficha: 501 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34326 Feb 02- Feb 13

JULIO CESAR RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 569 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34396 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE JUAN LANGDON AGRASAR, (Ficha: S 545 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10551 Feb 02- Feb 13

OLGA CIFFONI DALLERA, (Ficha: S 266 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10844 Feb 02- Feb 13

ALICIA ROMILDA MENEGUZZI GHIANO, (Ficha: S 633 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10855 Feb 02- Feb 13

ELSA LELIA QUINTANA CARMAGNOLA o CARAMAGNOLA, (Ficha: S 449 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33827 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ADELA VENANCIA LAVAGNA VALLE o del VALLE, (Ficha: S 537 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33897 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MARIA JULIA TAGLIAPIETRA VILLAVEIRAN y JOSE MARIA VILLAGRAN CABRAL, (Ficha: S 536 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34025 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDWIN EDGAR STUDER VON ESCHI o VON ESCH, (Ficha: S 639 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34105 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ALICIA RENEÉ GIL IBAÑET, (Ficha: S 599 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34254 Feb 02- Feb 13

SYLVIA DOMINGUEZ VERA, (Ficha: S 674 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34255 Feb 02- Feb 13

EDUARDO WELLINGTON GONZALEZ ASTORGA, (Ficha: S 656 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34291 Feb 02- Feb 13

RAFAEL NICOLAS BULA CARDOZO, (Ficha: S 673 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34292 Feb 02- Feb 13

JUAN o JUAN MANUEL FREIRE ABREU, (Ficha: S 645 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34299 Feb 02- Feb 13

LEYENDA MAINERO GARCIA, (Ficha: S 456 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34485 Feb 02- Feb 13

TERESITA SALABERRY PLADA, (Ficha: S 601 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34582 Feb 02- Feb 13

ANA REYES, (Ficha: S 482 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55582 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

SEGUNDO TURNO

MAXIMO ISMAEL OVELAR u OBELAR PEREIRA, (Ficha: S 549 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10118 Feb 02- Feb 13

CARLOS DAGOBERTO MORANDI RODRIGUEZ, (Ficha: S 602 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10817 Feb 02- Feb 13

MARIA ISABEL CHIHAN BERRO, (Ficha: S 337 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10825 Feb 02- Feb 13

ANTENOR RODRIGUEZ FREITAS y ELISA FREITAS CURBELO, (Ficha: S 680 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10972 Feb 04- Feb 17

MARIA CRISTINA GUELVENZU DELGADO, (Ficha: S 617 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33626 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CESAR WASHINGTON ARAGUSTO OLIVERA, (Ficha: S 627 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33683 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ANTONIO FORTUNATO OLIVERA CORREA, (Ficha: S 512 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33765 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MARIA ESTELA CALCAGNO CALCAGNO, (Ficha: S 577 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33956 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

HECTOR GESTAL BANDANOTTO, (Ficha: S 579 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34076 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

IVAN o JUAN KUEHR o KUHR TUCHCORICH, TERESA o TEREZIJA o TEA o TEREZYA RUZIC o RUZICH KOCIJAN, IVAN ANTONIO KUEHR RUZICH y JELKA o ELENA VIRGINIJA o VIRGINIA KUEHR RUZICH o RUZIC, (Ficha: S 470 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34119 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

CARLOS COSSA GALLO, (Ficha: S 676 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34207 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

HAYDEE SOUTO CEBRO, (Ficha: S 670 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34257 Feb 02- Feb 13

JUAN GERONIMO PASTORINO DELFINO y ROSA LUCIANA PEREZ PEREZ, (Ficha: S 649 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34269 Feb 02- Feb 13

ALEJANDRO CARACIOLO ALEMAN GUARIN, (Ficha: S 565 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34288 Feb 02- Feb 13

LUIS CARLOS PRIETO, (Ficha: S 639 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34297 Feb 02- Feb 13

IGNACIO JOSE FACAL CLERICI y MARIA ROSA BLANCA PALERMO BARUZZI, (Ficha: S 580 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34310 Feb 02- Feb 13

PEDRO RIPOLL PONS, (Ficha: S 684 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34377 Feb 02- Feb 13

MARIA MOURE CASTIÑEIRA, (Ficha: S 661 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34397 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

FULBERTO ORIA SANCHEZ, (Ficha: 650 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10034 Feb 02- Feb 13

ANTONIO CORPAS DOTTA, (Ficha: 637 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10230 Feb 02- Feb 13

DINES ALBERTO DELEON LIMA o DENIS ALBERTO DELEON o ALBERTO DINES DELEON, (Ficha: 409 2000).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10304 Feb 02- Feb 13

LUIS ENRIQUE MONZILLO JAPAVAIRE, (Ficha: 93 2003).
Montevideo, 1° de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10842 Feb 02- Feb 13

JOSEFA LEDESMA LEDESMA, (Ficha: 597 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11014 Feb 04- Feb 17

BEATRIZ PICCINI AIMASSI, (Ficha: 615 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33717 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ARNOLDO DEGASPERI PALLEIRO, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33743 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

HORTENCIA MATILDE FERNANDEZ RAMOS, (Ficha: 632 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33947 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

LEONOR MASLIAH GALANTE, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33970 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUANA ESTELA SUBISMENDI BARRIOS, (Ficha: 605 2003).

Montevideo, 3 de diciembre de 2003,
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34121 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

FERNANDO ANGEL SORONDO BATALLER, (Ficha: 667 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34185 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

BEATRIZ RAMONA PONTOLILLO ROMERO, (Ficha: 641 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34253 Feb 02- Feb 13

OLGA LORELEY MAROTE CABRERA, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34285 Feb 02- Feb 13

MARTHA MARIA TRUJILLO ETCHECHURY, (Ficha: 572 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34287 Feb 02- Feb 13

NIDYA OLGA TECHERA MARABUNI, (Ficha: 541 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34395 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

ENRIQUE BUHLER, (Ficha: 598 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10029 Feb 02- Feb 13

MARIA DELIA FOGLIA BRUNEL, (Ficha: 644 2003 a).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10033 Feb 02- Feb 13

MARCOS CAMPISTRUS CHESI, (Ficha: A 689 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10124 Feb 02- Feb 13

HAMLET SALA VANNET, (Ficha: A 552 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33693 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ALBA CLARA GATTI CARRERE de PLA, (Ficha: 612 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33699 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

AMALIA ASUNCION SILVA OLIVERA y de AMALIA VERONICA OLIVERA OLIVERA, (Ficha: 615 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33760 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

NELSON ESTEBAN CARAGNA GISPERT, (Ficha: 80 2003 A).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34019 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

HECTOR LUIS PINI TORRES; ELIDA MARIA VILLELLA FOLINI de PINI; MARIA ESTHER PINI VILLELLA y MARIA DEL CARMEN PINI VILLELLA, (Ficha: 695 2003 a).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34144 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ANA ELENA BOXER ANAYA, (Ficha: A 701 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34380 Feb 02- Feb 13

LILIA ESTHER ACUÑA PENZA, (Ficha: 376 2003 a).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50134 Feb 02- Feb 13

QUINTO TURNO

RUBEN FERNANDEZ COSTA, (Ficha: 418 2003).
15 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10840 Feb 02- Feb 13

MANUEL FIESTAS CABRE, (Ficha: 584 03).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33800 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

CLOTILDE MONTERO GOMEZ, (Ficha: 633 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33805 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ALBERTO FEDERICO DE ANGELI BRUSCIANI, (Ficha: 612 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33968 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LUIS RAUL HOR AGUILAR, (Ficha: 646 03).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34015 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

FERNANDO FONTENLA FUXA, (Exped.: 630 03).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34197 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CARLOS ALBERTO SUFFIA PARODI, (Ficha: 501 2003).
3 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34250 Feb 02- Feb 13

AVERAME ZABALA MARIA EVANGELINA, (Ficha: 413 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34268 Feb 02- Feb 13

RICARDO LARROSA, (Expediente: 596 2003).
4 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34327 Feb 02- Feb 13

SEPTIMO TURNO

ELENA TERESA SEVRINI ESPARRAGO, (Ficha: 699 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10037 Feb 02- Feb 13

JORGE ZUASNABAR DEL PINO, (Ficha: 635 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10122 Feb 02- Feb 13

MARIA CLEOFE ARZUAGA BARRANQUE, (Ficha: 655 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10822 Feb 02- Feb 13

LIBERTAD FUICA CABALLERO, (Ficha: 660 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33685 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ASSUNTA ZINNO LAURIA, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33792 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ANDRES SANCHEZ ITURBURO, (Ficha: 673 2003).

Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33843 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

OSCAR HERMAN TURBAN LAFARGUE, (Ficha: 565 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33940 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MARIA OLEGARIA TORRADO ESCURIS, (Ficha: 633 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34213 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIRGINIA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 695 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34215 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

LUIS CARLOS BAREA RODRIGUEZ, (Ficha: 683 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34246 Feb 02- Feb 13

CARMELO GREGORIO PRESTE, (Ficha: 687 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34454 Feb 02- Feb 13

FRANCISCA ELIDA ROBAINA CABRERA, (Ficha: 603 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34494 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

HORACIO ALBERTO PORRAS de la ARENA, (Ficha: S 649 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10127 Feb 02- Feb 13

ANA MARIA NOVOA PIZZORNO, (Ficha: S 666 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10236 Feb 02- Feb 13

JULIA MARIA IBERIA o JULIA MARIA o MARIA IBERIA BENTANCOR GIACOSSA, (Ficha: S 688 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10238 Feb 02- Feb 13

VICENTA MARIA HERMINIA ORTEGA MARTINEZ, (Ficha: S 610 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33902 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

RUBEN DANIEL GALLONE TORTORA, (Ficha: S 578 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33946 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

FAUSTO ROBERTO PEREZ BARRIOS, (Ficha: S 627 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33990 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MANUEL MARIA VAZQUEZ BREIJO, (Ficha: S 389 2003).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34138 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

HORACIO ANGEL MARCHETTI DONATO, (Ficha: S 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34183 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARTIN HERNANDEZ RODRIGUEZ y ELISA RODRIGUEZ PIEDRA o ELISA RODRIGUEZ PEDROZO PIEDRA, (Ficha: S 690 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34205 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ESTRELLA JUDITH REBAGLIATTE PEÑA, (Ficha: S 682 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34429 Feb 02- Feb 13

ERLICIO RODRIGUEZ, (Ficha: S 672 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34484 Feb 02- Feb 13

NOVENO TURNO

ANGEL o ANGELO SICA SICA, (Ficha: S 636 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10030 Feb 02- Feb 13

ROSA ISIDORA REY VILLAR, (Ficha: S 621 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10779 Feb 02- Feb 13

MARIA DEL CARMEN AMELIA BARDECIO BRANDON, (Ficha: S 534 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10810 Feb 02- Feb 13

ELENA HILDA PEREZ MARCUCHI, (Ficha: S 263 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10843 Feb 02- Feb 13

RAMIRO CARRACEDO GARCIA, (Ficha: S 647 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10929 Feb 03- Feb 16

YOLANDA ESTRELLA CAPELO VILLAR, (Ficha: S 445 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10933 Feb 03- Feb 16

NELSON JULIAN GRAÑA PEÑA, (Ficha: S 648 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11003 Feb 04- Feb 17

ALEJANDRO D'AVENIA LANDRI, (Ficha: S 569 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33623 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

EUDOXIA GARCIA BALLESTERO, (Ficha: S 523 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33692 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CYRO ORLINDO FRANCO ROMANO, (Ficha: S 626 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33842 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ROBERTO AGUSTIN ZUBELSO MARTINEZ, (Ficha: S 480 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34027 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUAN CARLOS PAPKE RIJO, (Ficha: S 638 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34041 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MARIA CELIA BERASAY, (Ficha: S 630 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34378 Feb 02- Feb 13

RUBEN OMAR DA MOTTA DA COSTA, (Ficha: S 674 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34379 Feb 02- Feb 13

AUDEMA o AUDEMAR GONZALEZ CABEZA o CABEZAS, (Ficha: S 516 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34512 Feb 02- Feb 13

DECIMO TURNO

AGUIRRE FRACHIA, JUAN PEDRO, (Ficha: 651 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10119 Feb 02- Feb 13

LEON SVIRSKY PUNSKA, (Ficha: 562 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33759 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUAN BORJA BORONAT, (Ficha: 533 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33779 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JOSE MARIA PIRIZ LANDA, (Ficha: 487 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33849 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

QUINTEIRO CAMPANELA, PAULA, (Ficha: 609 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34030 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

OSCAR PARDO CABANO, (Ficha: 581 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34248 Feb 02- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA VICTORIA CASTIÑEIRAS CARABALLO, (Ficha: 572 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10653 Feb 02- Feb 13

ERNESTO MAURICIO KRIMKIEVICH SCHVARTZ, (Ficha: 367 2002 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10836 Feb 02- Feb 13

MARIA AMELIA FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 656 2003 a).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33696 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ELVIRA SELASCO AMONDARAIN, (Ficha: 646 2003 a).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33943 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

HAYDEE BRIGNONI CABRERA, (Ficha: 671 2003 a).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34044 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELIDA ESTER FLORES, (Ficha: 676 2003 A).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34184 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA DELFINA RECAREY MARTINEZ, (Ficha: 685 2003 A).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34295 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

PIAGGI BENTANCOR, BLANCA ALBINA, (Ficha: 583 03).
12 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33677 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MANUEL BLANCO NIETO o MANUEL BLANCO y CARMEN o CARMEN JOAQUINA TOSCANI MAS, (Ficha: 633 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34173 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

YUSUPOFF COHEN BENJAMIN, (Ficha: 501 2003).
17 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34309 Feb 02- Feb 13

IDA ARMAND UGON PONTET, (Ficha: 645 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34376 Feb 02- Feb 13

AIDA CONCEPCION RUGGIERO SPOSITO.
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
CESAR D MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34461 Feb 02- Feb 13

OLGA PALARINO LACRETTA, (Ficha: 630 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34506 Feb 02- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

SOCRATES GARCIA DOLDAN, (Ficha: 674 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10036 Feb 02- Feb 13

ANTONIA GROMPONE DE NATELLI, (Ficha: 553 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10875 Feb 02- Feb 13

ANTONIO WILSON PRIORE SISTO, (Ficha: 693 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33610 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MANUEL CORDO NOVOA y PURIFICACION SOLLA TOBIO, (Ficha: 124 2003).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34142 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUAN FRANCISCO RIZZO FRANZOA, (Ficha: 676 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34252 Feb 02- Feb 13

MARIO HUMBERTO BURGUER MENENDEZ, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34294 Feb 02- Feb 13

ANA LINA MACHADO, RAUL CHINEPPE y ALFREDO CHINEPPE MACHADO, (Ficha: 708 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34464 Feb 02- Feb 13

LIVIA BEATRIZ DE BUENO MOTURA, (Ficha: 707 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34495 Feb 02- Feb 13

SANTOS DE LUCA y EMILIO DE LUCA, (Ficha: 489 2001).

Los presentes autos cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55639 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA PALLELA RUGGERO o RIGGIERI, (Ficha: 467 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10116 Feb 02- Feb 13

MOISES HARA DABBAH y TERESA HAMUI HALAC, (Ficha: 687 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10120 Feb 02- Feb 13

JESUS MARIA ARBELO FUNDARE, (Ficha: 650 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10231 Feb 02- Feb 13

LUIS MARIA WAKSMAN DAMICO, (Ficha: 656 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10811 Feb 02- Feb 13

JUAN PABLO LEMOS SAVOINI, (Ficha: 697 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33678 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SILVIA AZAIAN PANOSSIAN, (Ficha: 676 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33767 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIOLETA DELPRESTITO LEGGIADRO, (Ficha: 651 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33899 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MABEL MARTHA RASINES DEL CAMPO, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33905 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ANTONIO SABINO GALLI GRILLO, (Ficha: 674 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33941 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MARIA DORA o DORA GUZMAN GIGLIOTTI, (Ficha: 555 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33944 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

PEDRO ORESTES DE MAIO, (Ficha: 595 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34016 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ADILIA o ADELIA DALEIRO NUÑEZ, (Ficha: 667 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34120 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

RITA ANA BELLO SOSA, (Ficha: 646 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34127 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JORGE DELL'ISOLA o DELL'YSOLA MONTERO, (Ficha: 662 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34430 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

LILA o LILA URBANA CARDOSO LASA o LAZA, (Ficha: 693 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10544 Feb 02- Feb 13

ZEBERO o SEVERO LACUESTA y GREGORIA MUNIZ GIMENEZ, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10819 Feb 02- Feb 13

GIL ULBERICO o ULBERICO VEGA PEREZ, (Ficha: 493 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10824 Feb 02- Feb 13

HELENA ELSA SACCONE EROSA, (Ficha: 626 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33853 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

WILDE o WILDE OFER PIPPO MEDEROS, (Ficha: 632 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33900 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MARIO CROTTOGINI DARRE, (Ficha: 681 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34028 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ERNESTO ALGORTA MOURIÑO, (Ficha: 651 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34069 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

FEDERICO JOSE ETCHEGARAY CARVE, (Ficha: 671 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34130 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

RAUL RISSO COMESAÑA, (Ficha: 653 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34145 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ELIDA CECERE BONITO, (Ficha: 712 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34282 Feb 02- Feb 13

EDUARDO o EDUARDO MANUEL GARCIA DE ZUÑIGA LUISI, (Ficha: 640 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34286 Feb 02- Feb 13

LUIS ANIBAL PAGLIARI TONNA y TERESA ERNESTA CRIDA MONTI o TERESA GRIDA MONTI, (Ficha: 657 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34513 Feb 02- Feb 13

MARIA ELENA ALEN UMPIERREZ o DUMPIERREZ y WASHINGTON UMPIERREZ ALEN, (Ficha: 534 2003).

Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50137 Feb 02- Feb 13

ZOILA TERESA VILLANUEVA SAN MARTIN, (Ficha: 240 2003).
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55562 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL MARQUEZ COSTA, (Ficha: 662 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10121 Feb 02- Feb 13

RUBEN NARCISO PAZO RUS, (Ficha: 617 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33695 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SYLVIA ELISA PEDEMONTE ARTIGUE, (Ficha: 641 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33801 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUAN NORBERTO FERNANDEZ BALOYRA, (Ficha: 609 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33841 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

HILMA ESPERANZA FERNANDEZ ARIAS, (Ficha: 647 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33993 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ESTEPAN DEMIRDJIAN KEOSHKERIAN o KEOSKEIRIAN o KEOSKERIAN, (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34045 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ZITA RUBIO EGUIGUREN o ZITA ELBA RUBIO EGUIGUREN, (Ficha: 645 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34199 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SERGIO ANCHETA RODRIGUEZ, (Ficha: 517 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34204 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JULIO RICARDO AZCONE GONZALEZ o AZCONA GONZALEZ, (Ficha: 624 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34251 Feb 02- Feb 13

LUIS ALBERTO MESA PRADO, (Ficha: 587 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34256 Feb 02- Feb 13

ADRIANA MARTHA GALLO CASTRO, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34318 Feb 02- Feb 13

FRUCTUOSA ADELA CHAINE ETCHEVARRIA, (Ficha: 397 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34426 Feb 02- Feb 13

ANTONIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha: 658 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34577 Feb 02- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EMILIO JOSE RODRIGUEZ DOBROVOLNA, (Ficha: 588 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10235 Feb 02- Feb 13

ILDA RIOS MASSA, (Ficha: 634 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10502 Feb 02- Feb 13

ISMAEL APARICIO BAZALLO RAYMONDO o RAIMONDO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10777 Feb 02- Feb 13

HERMINIA DOMINGUEZ LIÑEIRO, (Ficha: 642 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10814 Feb 02- Feb 13

ARTIGAS NUÑEZ RUSSI, (Ficha: 632 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33700 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VICTOR JOSE DE la CRUZ GONZALEZ y SANDRA MONICA VIDAL ALVAREZ, (Ficha: 461 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4500 10/p 33702 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

GUADALUPE CASTRO, (Ficha: 618 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33703 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MARIA AMBROSIA FLORES MUÑOZ y ANGEL ORESTES GIACOY COLOMBO, (Ficha: 613 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33804 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUAN MORTON GORDON MORTON, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34026 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

BELAMINO o BELARMINO PEREZ LOPEZ, (Ficha: 626 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34043 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELISEO GANCIO CASTRO y JOSEFINA CASTRO TRIGO, (Ficha: 645 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34200 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARGARITA del CARMEN BARON RODRIGUEZ, (Ficha: 278 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34289 Feb 02- Feb 13

NICANOR TEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 604 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34511 Feb 02- Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

LUCIANO MIGUEL LAGUARDIA MENENDEZ, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10032 Feb 02- Feb 13

JAIME ROALD ALCALDE DAYVIERE, (Ficha: 657 2003).

Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10241 Feb 02- Feb 13

HILDOMAR CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10242 Feb 02- Feb 13

IRMA GLADYS CARRIO MONDINE, (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33689 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ELFRIDA HILDEGARD KLIEWER o ELFRIDA HILDEGARD o ELFRIDA HILDEGARD KLIWER, (Ficha: 566 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34024 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELSA IRMA SILVERA LUZARDO, (Ficha: 664 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34101 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ROBERTO COBELO MOLA, (Ficha: 628 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34122 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ALICIA ESTHER OFICIALDEGUI LOPEZ, (Ficha: 699 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34574 Feb 02- Feb 13

VIGESIMO TURNO

OROSMAN MARTINEZ ANDRADA, (Ficha. 468 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10126 Feb 02- Feb 13

LUZ MARINA MERNIES BRITOS, (Ficha: 645 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10239 Feb 02- Feb 13

EMILIO ADOLFO LONG GONNET y CARLOS ENRIQUE LONG COPES, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10527 Feb 02- Feb 13

ALBERTO do NASCIMENTO RITO o ALBERTO RITO do NASCIMENTO o ALBERTO RITO do NASCIMIENTO, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10717 Feb 02- Feb 13

HAYDEE MARENCO PIAGGIO, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33682 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DARIO HARNOL MELGAR SUAREZ, (Ficha: 429 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33955 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

RUFINO UBALDO DUARTE MARTINEZ, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33996 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELSA BLANCA GARCIA MOLINARI, (Ficha: 650 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34040 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ADELINO RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: 660 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34102 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

FELIS CARLOS ORIGONI SANCHEZ, (Ficha: 111 2003).
4 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34171 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ETELINDA ESTHER BARRERA MARTINEZ, (Ficha: 647 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34206 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARTHA NILDA CELLINI SANTERO, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34293 Feb 02- Feb 13

EDUARDO ALCIDES CURBELO VARELA, (Ficha: 602 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34298 Feb 02- Feb 13

MARIA LUISA DELFINO ROUMAS, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34308 Feb 02- Feb 13

JUAN CANDIDO CABRERA GARCIA, (Ficha: 656 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34424 Feb 02- Feb 13

OLGA SUSANA CARZOGLIO BARONA, (Ficha: 604 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34463 Feb 02- Feb 13

HORACIO RAMON GARABAL TETI, (Ficha: 621 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34516 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

CÉLIRA o CÉLIDA RIVERO o CÉLIRA RIVERO LUZARDO, (Ficha: 567 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10028 Feb 02- Feb 13

CAROLINA SAITA SALDAÑA, (Ficha: 514 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10617 Feb 02- Feb 13

JUANA CAPOTE GANCIA o GANCIO, (Ficha: 605 2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33681 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MARIA DEL CARMEN MURATORIO GALDEANO, (Ficha: 486 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33684 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

RAUL EDELMIRO MORETTI CHALA, (Ficha: 313 2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33694 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

LUIS ALBERTO BERIAO INSUA, (Ficha: 611 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33806 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MANUEL FERNANDEZ AREAN, (Ficha: 649 2003 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34014 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MARIA ADELA NECCHI RASSO y MIGUEL FELIX BIANCO GIORDANO, (Ficha: 532 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34046 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MERCEDES MOROSINI, (Ficha: 643 2003 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34141 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ORLANDO JAVIER CARBALLO ROSSI y de ELVIRA PAULINA ROSSI POSE, (Ficha: 512 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34192 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA LUISA CALIONE MAMBRATELLA, (Ficha: 624 2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34202 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JOSE LUIS CAMPOLONGO LIMONGI, (Ficha: 613 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34247 Feb 02- Feb 13

ADOLFO TOYOS PIEDRA y SERGIO ADOLFO TOYOS GADDI, (Ficha: 658 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34498 Feb 02- Feb 13

CARLOS MARIA MARTINEZ VILLASBOA, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34567 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER JURI VITAR, (Ficha: 580 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10125 Feb 02- Feb 13

NICANOR PEDRO MARIA OSORIO ERGUI, (Ficha: 688 2003 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10232 Feb 02- Feb 13

CARLOS ALBERTO MOURIGAN GRANESE, (Ficha: 655 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 10820 Feb 02- Feb 13

FLOR DE MARIA CORREA PERERA, (Ficha: 680 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10931 Feb 03- Feb 16

ANGEL CARRASCO BEGUIRISTAIN, (Ficha: 617 2003 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33697 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

RAMON ANTELO SANCHEZ CARDOZO, (Ficha: 656 2003 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 33851 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DELFINO PEREIRA y PAULA PETRONILA ASILLONA, (Ficha: 679 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 33939 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

HYLDA RADAME FERRARI BUSCASSO, (Ficha: 527 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34042 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELIDA ESMERALDA MASSAFERRO LAMAS, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34047 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ROSA AMELIA MEYER SOSA, (Ficha: 539 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34048 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

NESTOR FLORENCIO FERNADEZ MIRABAL, (Ficha: 187 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34070 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUAN ANTONIO AZPIROZ UBILLA, (Ficha: 291 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34155 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ANTONIA SATURNINA MACHIARENA FERRER, (Ficha: 695 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
01) $ 2700 10/p 34315 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

A) FREDDY NELSON MACHADO MACHADO y B) GUILLERMA AIDA MACHADO TECHERA, (Ficha: 548 2003 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10925 Feb 03- Feb 16

NOBELIA REGUEIRA FARIAS, (Ficha: 625 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33627 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

GLADYS BRUM DIPOLITO o GLADYS BRUN DIPOLITO, (Ficha: 623 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33768 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

RAUL FAUSTO LICIO CALVETTE, (Ficha: 584 2003 S).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33945 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

A) JUANA SERNA TECHERA B) CARLOS WALTER MONTALDO RIOBO, (Ficha: 641 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34136 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

IRMA BADANO SOBREDO, (Ficha: 680 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34451 Feb 02- Feb 13

JOSE LEON GALDONA CHOPITEA, (Ficha: 670 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34584 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LIDIA JUNIO LEVY, (Ficha: 633 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10233 Feb 02- Feb 13

WILDE EDISON SOLER REGO, (Ficha: 569 2002 S).

Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10780 Feb 02- Feb 13

A) JUAN ELIDIO GONZALEZ y B) HILDA o ILDA RODRIGUEZ RABECHI, (Ficha: 654 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10876 Feb 02- Feb 13

EMILIANO FERREIRA CASAS, (Ficha: 499 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10935 Feb 03- Feb 16

DIAMELA CRISTINA PICCARDI ABDALA, (Ficha: 676 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33766 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUAN JOSE REGINA ROCCA, (Ficha: 661 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33848 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

OSCAR GUEVARA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 334 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34135 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

HENRY BOLIVAR CORREA DIAZ, (Ficha: 588 2003 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34249 Feb 02- Feb 13

MABEL ESPAÑA SANCHEZ PIZZO, (Ficha: 710 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34283 Feb 02- Feb 13

ISABEL HIRIGOYEN ETCHEVERRIA, (Ficha: 308 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55660 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

NEVERS LILLIAN CORBELLA RODRIGUEZ, (Ficha: 235 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10237 Feb 02- Feb 13

MARIA CELIA TASTAS NOGUES o NOGUEZ, (Ficha: 688 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10812 Feb 02- Feb 13

RAUL MARIA BARRETO GONZALEZ y de GUILLERMINA RAMOS REY, (Ficha: 578 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10816 Feb 02- Feb 13

MARIO LUCIO SLEPOY KANDEL, (Ficha: 669 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33761 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUAN JOSE LEMA QUINTANA, (Ficha: 629 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33903 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ANICETO FERNANDEZ CORA, (Ficha: 568 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33912 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

PABLO o PAULO OSCAR MEDINA LABELIE y de DELIA BUGLIOLI BARREIRO, (Ficha: S 251 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34039 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ALIDEMA IVONE GARGIULO o GARGUILO CANTISANI o CANTASANO o CANTESANO y de RAFAEL HUMBERTO GIMENEZ o JIMENEZ VIERA, (Ficha: 711 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34134 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JULIAN OTERO DOMINGUEZ, (Ficha: 614 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34153 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

LUIS ALBERTO SANCHEZ SILVA, (Ficha: 610 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34198 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ARTAGNAN PEREZ VIGO, (Ficha: 680 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34427 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICENTE FELICIANO PASTOR MACCHIAVELLO, (Ficha: 346 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10115 Feb 02- Feb 13

AROMA NINON RUIZ GUSTA, (Ficha: 668 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10234 Feb 02- Feb 13

BARTOLO ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha: 634 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33634 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

HEBER WASHINGTON NEYRA FERROU, (Ficha: 364 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33763 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JACQUELINE HUGUETTE MARIE THERESE LOMBARD, (Ficha: 650 2003 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33942 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ROBERTO LAGO BRION, (Ficha: 353 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34133 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

NELSON JOSE TATO BAMONDE, (Ficha: 691 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34187 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

HUGO ERNESTO SANCHEZ OLIVERA, (Ficha: 685 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34217 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALDO NEDO SCAPINO LESCOUMES, (Ficha: 576 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10035 Feb 02- Feb 13

HUMBERTO MARIA URRUTIA LACUESTA, (Ficha: 448 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10778 Feb 02- Feb 13

ORLANDO BELLO ANZELOTTI, (Ficha: 232 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10841 Feb 02- Feb 13

OSVALDO M. HALTY, (Ficha: 503 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10974 Feb 04- Feb 17

MARIA EMILIA o EMILIA NERI ANGELOTTO, (Ficha: 523 2003 C).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33612 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MOISES JUSTINO AVALO ALDROVANDI, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33780 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ROBERTO RUBEN FASCIOLI BACCINO, (Ficha: 587 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33799 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUAN DUDOK ORAVECZ, (Ficha: 519 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33898 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

RUBEN EMILIO MONTERO PENDAZ y MARIA ESTHER ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: 552 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33901 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

EUGENIO GONTAD VARELA, (Ficha: 70 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33991 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DANIEL MARIO ROMAY SALVO, (Ficha: 660 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34137 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MARIA ROSA GOMEZ PEREZ, (Ficha: 628 2003 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34214 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

BELINDA ISABEL ACOSTA POLOVIO, (Ficha: 464 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34274 Feb 02- Feb 13

MARIA VIRGINIA SALDIAS MARCENARO, (Ficha: 569 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34284 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVANO SILVERA LARRAMENDI, (Ficha: 557 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10031 Feb 02- Feb 13

CORINA PELAEZ CARDOZO, (Ficha: 501 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10123 Feb 02- Feb 13

ELVA FIGUERON, (Ficha: 542 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10240 Feb 02- Feb 13

JOSE SIXTO VARELA FARIÑA, (Ficha: 603 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10543 Feb 02- Feb 13

NADINE MASLOFF MARTYNOFF, (Ficha: 601 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10821 Feb 02- Feb 13

PERFECTA SANDE DE RODRIGUEZ, (Ficha: 688 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10877 Feb 02- Feb 13

NELIDA CARMEN TRAVIESO DE FLORES o TRAVIESO LUCOTTI DE FLORES y ERNESTO FLORES BASTOS, (Ficha: 534 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10932 Feb 03- Feb 16

NICOLINA LA TORRE POTENZA, (Ficha: 549 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33690 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CARLOS ALBERTO PACINI OYENARD, (Ficha: 565 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33745 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

FERNANDO HORACIO MASCHERONI, (Ficha: 585 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33802 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ADOLFO RAMON ARAGONE GRENA, (Ficha: 666 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33850 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

CARLOS BACIGALUPI MENDOZA, (Ficha: 616 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34100 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ANGEL DANIEL ETCHECHURI MONTALVAN o MONTALBAN, (Ficha: 494 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34296 Feb 02- Feb 13

ANTONIO JALIFE ABEID, (Ficha: 668 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34425 Feb 02- Feb 13

DEMETRIO VIEITES IGLESIAS o YGLESIAS, (Ficha: 650 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34428 Feb 02- Feb 13

ESTEBAN LORENZO LUCOTTI COTIGNOLO, (Ficha: 555 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34534 Feb 02- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se

enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZELMIRA DA MOTTA PINTOS o ZELMIRA MOTTA, (Ficha: 897 2003).
Artigas, 18 de diciembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10507 Feb 02- Feb 13

HERMENEJILDO SUAREZ RODRIGUEZ o HERMENEJILDO SUAREZ TEJEIRA, (Ficha: 64 2002).
Artigas, 26 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10508 Feb 02- Feb 13

JOSE VENES ZADCOVICH LLORCA, (Ficha: 755 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENNE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33616 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

WILSON QUIRO SALDAÑA PEDUZZI, (Ficha: 892 2003).
Artigas, 19 de diciembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34505 Feb 02- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL FASSANELLO FASSANELLO, (Ficha Civil: 155 2003 V).
Canelones, 27 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33716 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ZENON VIERA SILVA y TELMA AURORA HERNANDEZ MARINO, (Ficha Civil: 133 2003 V).
Canelones, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33971 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ROGELIO BIBIANO LARREA RIOS y WILMAN ALBERTO LARREA GADEA, (Ficha Civil: 132 2003 V).
Canelones, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33972 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDMUNDA REINA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha Civil: 161 2003 V).
Canelones, 8 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33973 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

YOLANDA MAZON VIERA, (Ficha Civil: 163 2003 V).
Canelones, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34447 Feb 02- Feb 13

PABLO OSCAR VILLALBA LASA, (Ficha Civil: 150 2003 V).
Canelones, 3 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34448 Feb 02- Feb 13

SANDRO SEBASTIAN CURBELO CATARINO, (Ficha Civil: 142 2003 V).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 9547 del 08.12.2003.
Canelones, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55614 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO OTTONELLI, (Ficha: 410 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10823 Feb 02- Feb 13

GLADYS MARGARITA CANALE TAGLIASACCHI, (Ficha: 332 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33744 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELICIA AÍDA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 567 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10019 Feb 02- Feb 13

JUAN JOSE COSSA GRASSO, (Ficha: 1298 2003*).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10020 Feb 02- Feb 13

RESTON HASAN o RESTON HASAM o RESTOM HASAM o RESTOM HASAN, ALE ROMERO, (Ficha: 938 2003).
Las Piedras, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10021 Feb 02- Feb 13

ALFREDO SULPICIO SUAREZ o ALFREDO SULPICIO SUAREZ SOSA, (Ficha: 1047 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10314 Feb 02- Feb 13

GUALBERTO JULIO PONCE de LEON de FREITAS, (Ficha: 312 2003).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33824 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TOMAS PERRONE ACCOMINOTE, (Ficha: 268 95).
Las Piedras, 2 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33954 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ANIBAL GIACOSA VISINTIN, (Ficha: 1279 2003).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34362 Feb 02- Feb 13

BERNA HERMÓGENA o HERMÓGENES GONZÁLEZ, (Ficha: 1161 2003).
Las Piedras, 2 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34363 Feb 02- Feb 13

RUDECINDA o RUCINDA o REUCINDA LOMBARDO HOSPITALE, (Ficha: 1056 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34364 Feb 02- Feb 13

CLIDE o CLIDES ELSO STRATTA CORTAZZO, (Ficha: 1297 2003).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34365 Feb 02- Feb 13

JUAN JOSE ALBARRACIN y ALAIDES MEDEROS, (Ficha: 832 2003).
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55607 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JULIO AGOSTO ALDAVE, (Ficha: 1082 2001).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55706 Feb 02- Feb 13

MARIA LEONOR LARROSA y PABLO CESAR ROMERO, (Ficha: 797 2003).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55707 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

JOSE MANUEL LANTEAN RAFINENGO, (Ficha: 1311 2003).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10022 Feb 02- Feb 13

FILOMENA GIACHELLO SCAIOLA o SCAYOLA, (Ficha: 111 2003).
Las Piedras, 26 de febrero de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10801 Feb 02- Feb 13

MARIA HORTENSIA REY, (Ficha: 586 2003).
Las Piedras, 13 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10802 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO EULALIO CIGLIUTI VIGNOLO, (Ficha: 1941 A 2003).
Pando, 24 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10076 Feb 02- Feb 13

ESTERLINA FERREIRA DIAZ, (Ficha: 2023 A 2003).
Pando, 10 de diciembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 10077 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

TERESA EUSEBIA LIESACK BENEROSO, (Ficha: 1918 A 2003).
Pando, 28 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10503 Feb 02- Feb 13

DIEGO FRANCIA, (Ficha: 1990 A 2003).
Pando, 1º de diciembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 33746 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OROSIL GONZALEZ BARROS, (Ficha: 780 2003).
Melo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33821 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MARIA EMILIA MARTINEZ DA SILVEIRA, (Ficha: 797 2003).
Melo, 9 de diciembre de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33823 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ANTONIO EUGENIO CAMPOS CAMEJO, (Ficha: 16 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de diciembre de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50023 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

WASHINGTON GONZALEZ TORT, (Ficha: 773 2003).
Melo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33822 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

AHIMER o AHYMER SILVERA y OLGA LAZARA BORGES FALCON, (Ficha: 411 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55587 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GERVASIA DELGADO ROBAINA y de TOMAS BENTANCOR ROLIN o BENTANCURT ROLIN o BENTANCOURT ROLIN, (Ficha: 217 2003).
Río Branco, 8 de diciembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3375 10/p 34163 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO ZAPICAN NUÑEZ BENGOECHEA o BENGOCHEA y ANA BENGOECHEA o BENGOCHEA, (Ficha: 788 2003).
Colonia, 11 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33621 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

PABLO POLICARPO o POLICARPIO ABBONA BORGOGNA y GUILLERMA CARMEN MAROTI ELOLA, (Ficha: 716 2003).
Colonia, 18 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33830 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

PABLO HERNANDEZ ROQUETA, (Ficha: 780 2003).
Colonia, 8 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33831 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

RAMONA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 766 2003).
Colonia, 3 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34450 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON ALEJANDRO CARRO DIAZ, (Expte.: 729 2003B).
Carmelo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10746 Feb 02- Feb 13

MARIA LUJAN BELLO SOSA, (Expte.: 682 2003B).
Carmelo, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10747 Feb 02- Feb 13

CARLOS ALBERTO ARBELECHE ANGELI, (Expte.: 798 2003B).
Carmelo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34113 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

REINALDO AGUSTIN NOVARO JAIME, (Expte.: 567 2003B).
Carmelo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34114 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DIEGO CLARK SALLE, (Expte.: 566 2003B).

Carmelo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34468 Feb 02- Feb 13

CAMILO JULIO ALBIN ERBA, (Expte.: 643 2003B).
Carmelo, 7 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34469 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRIDA ELENA HALLER FIORITO o FIORITTO, (Ficha: B 63 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33708 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

AMILCAR DIONISIO COLLAZO BOGA, (Ficha: B 720 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33787 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

GERMAN GUILLERMO BENTANCOR MARTINS o GERMAN GUILLERMO BENTANCOUR MARTINS, (Ficha: B 683 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33788 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MARIA PAULA o MARIA PAULINA AROCENA ARENAS o ARENA, (Ficha: B 500 2003.B).
Rosario, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33789 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MARIA ELVIRA PONCE CHOCHO, (Ficha: B 696 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33977 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LILIA DORA CHAMBON DE BONJOUR y TEODOSIO BONJOUR MALAN, (Ficha: B 638 2003).
Rosario, 16 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33978 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

IRMA MABEL CARO SOULIER, (Ficha: B 771 2003).
Rosario, 2 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33979 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUANA MARIA ROBAINA PERDOMO, (Ficha: B 796 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33980 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ALBA MARIA ROSTAN, (Ficha: B 801 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33981 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

IGNACIA FRANCISCA BARCO PEDREZZINI o PEDRANZZINI, (Ficha: B 639 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33982 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

RUBEN DARIO CARBAJAL BARRETO, (Ficha: B 407 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33983 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CLYDE OLGA LESCI DUFAU, (Ficha: B 971 2002).
Rosario, 20 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34168 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUAN HECTOR IBARRA TUNESSI, (Ficha: B 711 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34169 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO VENANCIO PEDRIN LUENGO, (Ficha: 353 2003).
Durazno, 8 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34487 Feb 02- Feb 13

VIRA NAIRES HEGUY ALVARAO, (Ficha: 402 2003).
Durazno, 18 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34488 Feb 02- Feb 13

GENOVEVA MEROLA TORRES, (Ficha: 441 2003).
Durazno, 9 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34493 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

FRANCISCO ERNESTO GRUN SANTOS, (Ficha: 580 2003).
Durazno, 11 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34489 Feb 02- Feb 13

DELIA RIVERO DELGADO, (Ficha: 575 2003).
Durazno, 11 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34490 Feb 02- Feb 13

ALBERTO PEDRO MALDONADO MENENDEZ, (Ficha: 487 2003).
Durazno, 7 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34492 Feb 02- Feb 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PASCALE o PASCAL DELAVILLA, YOLANDA, (Ficha: 750 2003).
Trinidad, 27 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10371 Feb 02- Feb 13

MIRIAM ALICIA PEREIRA CABALLERO, (Ficha: 820 2003).
Habilitándose la feria Judicial Mayor.
Trinidad, 12 de enero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10610 Ene 27- Feb 09

HUMBERTO RUFINO SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha: 821 2003).
Habilitándose la feria judicial mayor.
Trinidad, 12 de enero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10611 Ene 27- Feb 09

HECTOR JOSE MOREIRA CASAÑA, (Ficha: 755 2003).
Trinidad, 1º de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33772 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

BENITEZ HUERTA de CABRERA, BRENDA LIBIA, (Ficha: 660 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33773 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

CHAVEZ BENITEZ, MARIO RENÉ, (Ficha: 659 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33774 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

WALDEMAR CAMAÑO RODRIGUEZ y ANUBYS MARIA CAMAÑO BIDEGAIN, (Ficha: 781 2003).
Trinidad, 5 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34079 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

BENITO VICTOREANO CASAS YANES, (Ficha: 640 2003).
Florida, 10 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34413 Feb 02- Feb 13

JUAN FRANCISCO LANZ ARRUA, (Ficha: 611 2003).
Florida, 25 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34414 Feb 02- Feb 13

DELIA MARIA PIEDRABUENA CARABAJAL, (Ficha: 541 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34415 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

ELOÍSA MARY LARROSA MARTINEZ, ELOÍSA GONZALEZ MARTINEZ y JUAN CARLOS LARROSA VELEZ, (Ficha: 583 2003).
Florida, 26 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10096 Feb 02- Feb 13

VILDA FILOMENA DE CARLO RUETALO, (Ficha: 345 2003).
Florida, 11 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10924 Feb 03- Feb 16

ROBERTO DANIEL PIÑEYRO GOYECHE, (Ficha: 578 2003).
Florida, 25 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33958 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN FALCHETTI NUÑEZ DE LARROSA, (Ficha: B 1254 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10090 Feb 02- Feb 13

MARIA ROSA SILVEIRA, (Ficha: B 1257 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10091 Feb 02- Feb 13

WALDEMAR MARIA CUADRI BONINO, (Ficha: B 1302 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10092 Feb 02- Feb 13

JOSE LUIS IBARGOYEN ERASUN, (Ficha: B 1220 2003).
Minas, 2 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33726 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MARIA ANGELICA CACERES RUIZ y SERVANDO MEDERO, (Ficha: B 1180 2003).
Minas, 2 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33727 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ALIDA CLOTILDE FERRALI FERRARI, (Ficha: B 1190 2003).
Minas, 2 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33728 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

SERAFIN PERDOMO BARRIOS, (Ficha: B 1119 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33729 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JACINTA ZULMA GIMENEZ GIMENEZ, (Ficha: B 876 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33730 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

FRANCISCO ALBERTO GARDIL ALDABALDE, (Ficha: B 693 2003).
Minas, 29 de julio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33731 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MARIA ISABEL MARTINEZ GIMENEZ y AQUILINO URTIBEREA CORREA, (Ficha: B 1248 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34369 Feb 02- Feb 13

JUAN LUIS GADEA FERREIRA, (Ficha: B 638 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34370 Feb 02- Feb 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FELICIA FLORENCIA, CHOCHO PERDOMO, (Ficha: 563 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10084 Feb 02- Feb 13

EMA DENIS ZEBALLOS PEÑA, (Ficha: 438 2003).
Maldonado, 13 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33892 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

HEBER JULIO TELLECHEA MIRABALLES, (Ficha: 456 2003).
Maldonado, 29 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33965 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MARIA ANGELICA MONTAÑO BROM o BROWN, (Ficha: 442 2003).
Maldonado, 29 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34082 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TERCER TURNO

ONOFRE RAUL GUARDA GANDARA, (Ficha: 592 2003).
Maldonado, 11 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10013 Feb 02- Feb 13

SATURNINO ANTONIO FIDEL FRUGONE LEDESMA y MARIA ESTHER ECHARTEA EGUZQUIZA o EGUSQUIZA, (Ficha: 624 2003).
Maldonado, 24 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10015 Feb 02- Feb 13

RODOLFO SALGUERO ALONSO, (Ficha: 397 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10771 Feb 02- Feb 13

JOSE MICHEL SADER ITURRIA, (Ficha: 662 2003).
Maldonado, 8 de diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10977 Feb 04- Feb 17

SYLVIA BATISTA FACCIO y ARTURO

CECILIO BATISTA ALONSO, (Ficha: 680 98).
Maldonado, 3 de diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33885 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TERESA VIOLETA BAEZ MOREIRA, (Ficha: 219 2003).
Maldonado, 19 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34083 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TOLENTINO IVAN DENIS MAIDANA, (Ficha: 278 2003).
Maldonado, 9 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34459 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

MARIA HERRERA; MIGUEL ADONIS BOUERI y MIGUEL ANGEL BOUERI HERRERA, (Ficha: 472 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10014 Feb 02- Feb 13

HERNANDEZ, LEONOR, (Ficha: 566 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10167 Feb 02- Feb 13

MIGUEL CURSACH BLANCO, (Ficha: 628 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10225 Feb 02- Feb 13

MARIA MAXIMA PEREZ ACOSTA, (Ficha: 582 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11006 Feb 04- Feb 17

SANTOS ARMANDOS o SANTOS ARMANDO o ARMANDO MATTOS MACHADO, (Ficha: 318 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33884 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ANSELMO FRIAS JORGE, (Ficha: 643 2003).
Maldonado, 19 de diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34381 Feb 02- Feb 13

CELMA FELICIA AQUINO BONILLA, (Ficha: 373 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34460 Feb 02- Feb 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SLAVICA RAK DE KOSTADINOFF, NEDIELYKA, (Ficha: 24 79 BS1 2003).
Habilitandose la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10561 Ene 26- Feb 06

SANTOMARTINO IORIO, VICENTE, (Ficha: 66 1985 B).
Fray Bentos, 24 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55581 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN NARCISO IRAZOQUI LECUMBERRI, (Ficha: 827 2003).
Rivera, 4 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34001 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EMILIO MAXIMO RAMOS y AMANDA TORRES, (Ficha: 766 2003).
Rivera, 1º de diciembre de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34374 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

VISTON CHURCHILL LEITES DOS SANTOS, (Ficha: 851 2003).
Rivera, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34366 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON CIRIO ALVARO MENDEZ OLIVERA, (Ficha: 137 2003).
Rocha, 24 de marzo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10773 Feb 02- Feb 13

DON AMARO ESTANISLAO ARCHONDO TECHERA, (Ficha: 737 2003).
Rocha, 4 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33857 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DOÑA ANA ELENA ARISTIMUÑO AMARAL, (Ficha: 625 2003).
Rocha, 10 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34156 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DOÑA MARIA LUISA TAQUIL MOLINA, (Ficha: 736 2003).
Rocha, 4 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34226 Feb 02- Feb 13

DOÑA LIROPEYA DOMINGUEZ URETA y DON JULIO VENTURA DOMINGUEZ URETA, (Ficha: 618 2002).
Por providencia No. 5663 de fecha 7 11 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55624 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CUARTO TURNO

DOÑA EMA FRANCISCA LOYARTE MATTOSA, (Ficha: 801 2003).
Rocha, 3 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10009 Feb 02- Feb 13

DOÑA DOROTEA GARAZA MOLINA, (Ficha: 653 2002).
Rocha, 28 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10010 Feb 02- Feb 13

DOÑA AURORA RIVERO MOLINA, (Ficha: 729 2003).
Rocha, 7 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33997 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DON BELIO DELIO SANCHEZ, (Ficha: 777 2003).
Rocha, 21 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33998 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DON FRANZ TOMAS DESTEFFANO CARDOSO, (Ficha: 775 2003).
Rocha, 21 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34321 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FLORA BARRETO URAN, (Ficha: 36 2003).
ASUNTO TRAMITADO POR

DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA DECRETADA POR AUTO Nº 3319 2003 DE 17 10 2003.
Chuy, 29 de octubre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55625 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCONI PARODI, DIADEMA EDA, (Ficha: B 349 2003).
Salto, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10767 Feb 02- Feb 13

CAVALHEIRO PAIVA, FLAVIO, (Ficha: B 337 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10973 Feb 04- Feb 17

RODRIGUEZ PRAT, DOMINGA y PIEGAS PEREIRA, BERNARDINO, (Ficha: B 341 2003).
Salto, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33635 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

GONZALEZ GOMEZ, PIO ABDONIO, (Ficha: B 381 2003).
Salto, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33636 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MARTEGANI, PEDRO JOSE, (Ficha: B 397 2003).
Salto, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33889 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MENGHI, ESTEBAN DOMINGO, (Ficha: B 405 2003).
Salto, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33906 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TERCER TURNO

ALMA CAVANI ESQUEDONI, (Ficha: B 410 2003).
Salto, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10012 Feb 02- Feb 13

MARIO MELQUIADES AGUIRREZABAL RICCETTO, (Ficha: B 280 2003).
Salto, 6 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33890 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

YOLANDA PAOLINI, (Ficha: B 406 2003).
Salto, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34012 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DOMINGA MARIA MARTINEZ FINOZZI, (Ficha: B 384 2003).
Salto, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34013 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CEFERINO MOREIRA MARTINS, (Ficha: B 10 2001).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34176 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

HUGO ENRIQUE SARLI MORALES, (Ficha: B 348 2003).
Salto, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34177 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

BUENAVENTURA TORRES MACHADO y LINDER TORRES ALBIN, (Ficha: B 390 2003).
Salto, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34465 Feb 02- Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURO LESPADA, (Ficha: 752 2003).
San José, 17 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 10387 Feb 02- Feb 13

JUAN FRANCISCO MARTINEZ OLIVERA, (Ficha: 645 2003).
San José, 17 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 33601 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ALICIA INES HUGO SCHMID y LUIS ALBERTO BEGLE CASCO, (Ficha: 701 2003).
San José, 4 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 33711 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MARIA ELENA NOYA o NOYA PEÑA, (Ficha: 714 2003).
San José, 4 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 33712 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

RAMONA GUERRA DE VERA, (Ficha: 719 2003).
San José, 8 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 34552 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

MARIELA EULOGIA ALVAREZ PEREZ, (Ficha: 839 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10614 Feb 02- Feb 13

SHIRLEY MARY ROCHA SANCHEZ, (Ficha: 700 2003).
San José, 24 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 33596 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUANA MARIA GUTIERREZ ALPUY o ALPUIN, (Ficha: 653 2003).
San José, 5 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33597 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

PIO VICENTE DELGADO RODRIGUEZ y MARIA ELSA REYES GARCIA, (Ficha: 662 2003).
San José, 11 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33598 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JOSEFA MARIA o MARIA JOSEFA ORLANDO ILUSO o LUZZO DE BELLINI, (Ficha: 685 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33599 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUANA FRANCISCA PEÑA RODRIGUEZ y GLADYS TERESITA FIANZA PEÑA, (Ficha: 714 2003).
San José, 2 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33600 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ZULMA JULIETA RODRIGUEZ BERRETTA, (Ficha: 694 2003).
San José, 24 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 33713 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ASENCIO ARTEMIO CRECIENTE ACOSTA, (Ficha: 638 2003).

San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33714 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ANTONIO RAIMON RAIMON, (Ficha: 682 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33715 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

CLELIA MARIANA CASADEI CANCELA, (Ficha: 731 2003).
San José, 15 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 34232 Feb 02- Feb 13

MANUEL ASTIAZARAN CORTE, (Ficha: 701 2003).
San José, 15 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, Escribana ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 34233 Feb 02- Feb 13

JUAN JOSE CAMPS MORANDI y BENICIA OLGA PERDOMO, (Ficha: 591 2003).
San José, 6 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34551 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CORNELIO RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha: 125 90).
Mercedes, 23 de abril de 1990.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10865 Feb 02- Feb 13

YOLANDA MIREYA MORALES HERNANDEZ, (Ficha: 1457 2003).
Mercedes, 8 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34005 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JOSEFA CATALINA BEQUIO PASSARO, (Ficha: 1418 2003).
Mercedes, 11 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34032 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EMILIANO VIAZZI FERNANDEZ, (Ficha: 1293 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34319 Feb 02- Feb 13

ZELMIRA o CELMIRA PASTORINO ANDINO, (Ficha: 1416 2003).
Mercedes, 11 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34320 Feb 02- Feb 13

ANTONIA o MARIA ANTONIA LOZANO o LOZANO de DE LODRON, (Ficha: 989 2003).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 11 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55629 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NELIDA TERESA TOMASSINI GHISOLI, (Ficha: 526 2003).
Dolores, 11 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10011 Feb 02- Feb 13

LUIS ALBERTO RIOS CABRERA, (Ficha: 512 2003).
Dolores, 4 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10270 Feb 02- Feb 13

JACOBO VENANCIO ALONSO, (Ficha: 507 2003).
Dolores, 28 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10271 Feb 02- Feb 13

ATILIO TELVINO CAIRUS GUIGOU, (Ficha: 464 2003).
Dolores, 13 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10369 Feb 02- Feb 13

JOSE ALBERICO PERDOMO MORENO, (Ficha: 518 2003).
Dolores, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11005 Feb 04- Feb 17

JOSE CLAUDIO VICCO BATTO, (Ficha: 521 2003).
Dolores, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34074 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

PEDRO PAZOS VALVERDE o BALVERDE, MARIA PAULA MACHIAVELLO MAÑAY y JULIO CESAR PAZOS MACHIAVELLO o MACCHIAVELLO, (Ficha: 532 2003).
Dolores, 15 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34239 Feb 02- Feb 13

YOLANDA SUSANA PERESSINI CAIRUS, (Ficha: 538 2003).
Dolores, 17 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34482 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRUCTUOSO LIMA, (Ficha: 819 2003).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33735 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ELENA ISABEL RARIZ MACHADO DE OLIVEIRA, (Ficha: 840 2003).
Tacuarembó, 8 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33835 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TERCER TURNO

LEOPOLDINA DASTUGUE LOPEZ, (Ficha: 953 2003).
Tacuarembó, 19 de enero de 2004.
Dra. Esc. María Magdalena Saint Bois: Actuaria.
01) $ 2700 10/p 10866 Feb 02- Feb 13

PEDRO FRANCISCO ACUÑA ESPINO, (Ficha: 963 2003).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 10867 Feb 02- Feb 13

MARIBEL MEDEROS SILVEIRA, (Ficha: 526 2002).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 33618 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CIPRIANA MARIA MIQUEIRO CABRERA, (Ficha: 867 2003).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33619 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JOSE GERVASIO ARTIGAS VIANA SUAREZ, (Ficha: 921 2003).
Tacuarembó, 15 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 34097 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DIOLINDA RAMOS LOPEZ y MARTIN GARIN ALVAREZ, (Ficha: 922 2003).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34098 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DIEGO HEBER SOSA GONZALEZ, (Ficha: 926 2003).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34180 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VICTOR CAETANO NUÑEZ, (Ficha: 918 2003).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34384 Feb 02- Feb 13

ODILA MARTINEZ MELLO, LUIS MARCO MARTINEZ y MARIA MERCEDES MARTINEZ MELLO, (Ficha: 636 2003).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Claudia Medina Figueroa: Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34385 Feb 02- Feb 13

MARIA BERTA PEREZ MENDEZ, (Ficha: 917 2003).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34386 Feb 02- Feb 13

AYDE LAGOS SUN, (Ficha: 923 2003).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 34387 Feb 02- Feb 13

HEBER LAVALLEJA GAGO GONZALEZ, (Ficha: 934 2003).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34388 Feb 02- Feb 13

OMAR NARDEN FONTES CARTAGENA, (Ficha: 872 2003).
AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55713 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUANITA ELIZABETH PERALTA BUDEZ, (Ficha: 539 2003).
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10452 Feb 02- Feb 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WENCESLAO GONZALEZ, (Ficha: 1295 2003B).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10007 Feb 02- Feb 13

PEDRO MARIA PIREZ o PIRIZ o PIRIS, (Ficha: 1229 2003B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10008 Feb 02- Feb 13

NATIVIDAD ISIDORA NUÑEZ, HILDA HERMENEGILDA NUÑEZ NUÑEZ, NICANOR CAMISIO o CAMILO NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 1353 2003B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10373 Feb 02- Feb 13

ENRIQUETA CAMILA ESNAL GADEA, (Ficha: 1210 2003B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10651 Feb 02- Feb 13

PEREIRA, DANIEL ISIDORO, (Ficha: 710 2002B).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33631 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

FRANCISCO CONSTANCIO FRANCA, (Ficha: 974 2003B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33632 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

WALDEMIR AROCENA MACHADO, (Ficha: 985 2003B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33633 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

PETRONA MEDINA UNGO, (Ficha: 1179 2003B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 33893 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

HERBERT GUIDO SILVA IGUINI, (Ficha: 1334 2003B).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34109 Dic 23- Dic 24

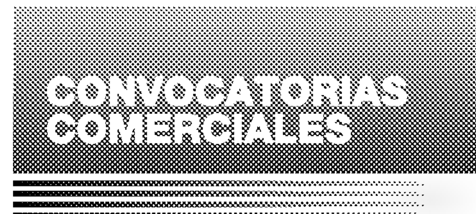
Feb 02- Feb 11

FILOMENA SATURNINA RAMALLO, (Ficha: 1347 2003B).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34110 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ANGELA SILVA PIREZ, (Ficha: 1096 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7925 2003 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 1º de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55545 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05



MOLINO FLORIDA S.A.

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL, ORDINARIA A EFECTUARSE EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2004 A LA HORA 16 EN JOSÉ E. RODÓ 3497 - FLORIDA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2003.
3. Proyecto del Destino de los resultados.
4. Designación del Directorio.
03) $ 1080 3/p 10898 Feb 03- Feb 05

CARRASCO S.A. EN LIQUIDACIÓN CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 344 y 345 de la Ley 16.060 se cita a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día viernes 20 de febrero de 2004 a las 18:30 horas en su Sede Social sita en Camino Carrasco 5149, Montevideo.

Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firma del Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdida y Ganancias e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2003.
3) Criterios a determinar para la realización de los activos de la sociedad.
Se previene que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificados de depósito bancario, en la secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2160 3/p 10927 Feb 03- Feb 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. ANA MARIA ONETO MARTINEZ PUENTES, solicitando Titulo de Uso del Nicho Nº. 575 del CEMENTERIO del BUCEO al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº. 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº. 2959 00 de fecha 210 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por termino de 60 días; vencido el cual, se procederá como se solicita.
Exp. 4330-003684-03
Montevideo enero 26 de 2004.-
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5400 10/p 10672 Ene 28- Feb 10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80, Decreto Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: José María y Nelson FERRARI GOUDSCHAAL.
Solicita título del Panteón Nº 53 Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su frente "Manuel Baltellas y Sra." en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. B 102168 03.
SRA. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente Sector Registros Municipales.- Cargo 121.
04) $ 3150 5/p 10999 Feb 04- Feb 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL ZAVATTIERO LICUORI y ADRIANA GABRIELA GLAUDI HEMBERT, (Ficha: 238 2002 D).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 34146 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL BORSANI RIANI y GRACIELA SUSANA PELUFFO GIMENA, (FICHA D 656 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10566 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA CARRASCO SANTINI Y FERNANDO YAÑEZ GUERENDIAIN, (FICHA D 592 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10568 Feb 02- Feb 13

NELSON RUBEN DOLDAN RONCHI Y MIRTA DEL CARMEN GAVARONE NECCHI, (FICHA D 482 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10642 Feb 02- Feb 13

JORGE FERNANDEZ ROSSI y MARIA DE LOS ANGELES SORIA SILVA, (Ficha D 528 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34462 Feb 02- Feb 13

MARIA SYLVIA CORREA VEGA y EDWIN ANGEL VEGOVICH, (Ficha D 167 2003).
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55747 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

VICTORIA BARRIOS y CARLOS SILVERA, (Ficha: 566 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33679 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

LILIAN HERMOGER PERDOMO AROSA y RAFAEL ENRIQUE ETCHEBARNE VILA, (FICHA 562 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34324 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

MARIGEL ROSANA BONIFACIO GARCIA y PABLO FABIAN CAMACHO SERRATTO, (Ficha: 687 2003 E).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34139 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

QUINTO TURNO

OSCAR JOSE BRITOS DE LEON y MARIA ELENA ESTHER VIERA COLLAZZI, (Ficha Nº 498 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 10753 Feb 02- Feb 13

FRANCISCO PANZERA ARBALLO y SILVIA MARTA ALMADA SARTOR, (Ficha Nº 60 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4500 10/p 10846 Feb 02- Feb 13

FERNANDO LUIS RODRIGUEZ TOLEDO y MONICA BEATRIZ PEREZ ROCHA, (Ficha Nº 540 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 34532 Feb 02- Feb 13

DORELEY PAMELA CORDERO FRANCO y DANIEL BORRONI PODESTA, (Ficha: 448 2003).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55640 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

SEXTO TURNO

RAMON REGINO ALONSO ESTEVEZ y ROSA MARINA REGALADO MARRERO, (FICHA Nº 358 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10260 Feb 02- Feb 13

MARIO ALFREDO GONZALEZ BOUZA Y CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ BRUSCHI, (FICHA Nº 450 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10799 Feb 02- Feb 13

OLGA ZILBERMAN CALIUSCAIA y JUAN FRANCISCO BISIO RODRIGUEZ, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33762 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ROBERTO LOSNO DIAZ y MARIA VICTORIA GOYTIÑO MARTINEZ, (Ficha: 602 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33886 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

RAMIRO GUSTAVO ROMERO WAKSMAN Y ANA MARIA BALADO NOBLE, (FICHA Nº565 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34261 Feb 04- Feb 17

OCTAVO TURNO

ANDRES ALBERTO LOPEZ GOENAGA y CLARISA BAZZANO LALINDE, (FICHA D 599 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10547 Feb 02- Feb 13

LEONARDO HORACIO DANIELI PARISI y MARIE BERNADETTE BUJAN CANABARRO, (Ficha: D 576 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33807 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DANIEL HECTOR CARRO NUÑEZ y TERESITA NORMA HERNANDEZ PEREZ, (Ficha: D 628 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33976 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

NOVENO TURNO

CARLOS DANIEL BASSANO REY y ANA LAURA RIVERO CHARLO, (Ficha: D 571 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33791 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

URAI IBAÑEZ DE LEON Y MARIA VIRGINIA LOPEZ CLULOW, (Ficha D 527 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34260 Feb 02- Feb 13

DECIMO TURNO

NATALIA MARIA MILLOT SARLI y JOSE MAURICIO FUENTES SOSA, (Ficha: 573 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33782 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

FRANCY BALTASAR MORALES y BEATRIZ SUSANA BENARDUCCI, (Ficha: 568 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34049 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LEONARDO SLINGER MENENDEZ y DOLORES STORACE, (Ficha: 520 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34188 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

FERNANDO GIMENEZ HOLENWEGER Y MARIA PAULA SCARLATTO OLONDRIZ, (FICHA 655 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34262 Feb 02- Feb 13

AMELIA JULIA BOGGIANO OTON Y NELSON JORGE NOGUERA SANGIOVANNI, (FICHA - 665 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34499 Feb 02- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA MARTHA SOBRERA LUCA y OSCAR DANIEL SILVA QUEVEDO, (Ficha: 590 2003 E).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33992 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MIGUEL ALEJANDRO FROMMEL ALVARIÑO y ANABEL SALABERRY COCCARO, (Ficha: 607 2003 E).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34071 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JORGE CONDE NIETO y SUSANA PALADINO, (fa 641 2003 E).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34514 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO de MATTOS ZABALLA e IRENE ELENA BARRANDEGUY FUENTES, (Ficha: 585 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 33701 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

GERARDO ARIEL FRANCO SALGADO y MARLY ESTELA FRANCO LOPEZ, (Ficha: 318 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 34190 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

ITALO JOSE SIROTICH DRASCICH Y ANA CRISTINA ALTIERI RODRIGUEZ, (FICHA Nº 579 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10752 Feb 02- Feb 13

ANA CRISTINA ACEDO DELAGADO Y JUAN JOSE BOCCHI PALADINO, (FICHA Nº 626 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10755 Feb 02- Feb 13

GUSTAVO JONAS SOSA NOGUEIRA y MARIA LAURA PELUFFO PANIZZA, (Ficha: 419 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34035 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MARIA DE LOURDES MANGANA ALZUGARAY y WILSON ARIEL CORREA PEREIRA, (FICHA Nº 676 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34568 Feb 02- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ Y ALICIA RENEE DE SARAK, (Fa. 688 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10567 Feb 02- Feb 13

HARRY BAUER Y STELLA MARIS COTON, (Fa. 713 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10709 Feb 02- Feb 13

CARLOS ANDRES CHALVARDJIAN DERMENDJIAN y ELIZA KEVORKIAN LAPACHIAN, (Ficha: 657 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 33739 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DECIMOQUINTO TURNO

MANUELITO EDUARDO PEREIRA Y ELBA GALAY, (FICHA 548 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10283 Feb 02- Feb 13

PABLO ALCEO MACHADO VARALDI y MONICA ALICIA ESTEVES MUÑOZ, (FICHA 483 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10605 Feb 02- Feb 13

EDUARDO SAMUEL KLINGER Y EVELYN ANDACHT, (FICHA 539 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10754 Feb 02- Feb 13

WALTER GILBERTO KAMMERMANN o KAMMERMAN LORAN y MARTHA GLORIA FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33611 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO WILSON OLIVERA Y MARIA MENDIVIL FERNANDEZ, (FICHA 580 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10878 Feb 02- Feb 13

VICTOR MEEROVICH COHRS y MARGARITA GARCIA FRANCO, (Ficha: 629 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33854 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DELLEPIANE, HILARIO Y MUNCHS, CAROLINA, (FICHA 639 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34393 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO JAIME CALLANDER BALDOMIR y MARIA DE LOS DOLORES ACOSTA Y LARA RUPRECHT, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34022 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

NESTOR RODOLFO DE LEON DIOTTI y NORMA CECILIA GUILLENEA GOUX, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34147 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOCTAVO TURNO

SILVIA PRIMAVERA ROSSELLI SANCHEZ y HUMBERTO DANIEL SILVA GONZALEZ, (Ficha: 221 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33591 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO MARIA CARBON REISSIG y NAHIR SUSANA ARTIGAS CHAINE, (Ficha 512 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34314 Feb 02- Feb 13

VIGESIMO TURNO

FREDDIE IVAN DIACOBO FONTES y ELIZABETH SUSANA MEDEROS CORREA, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34034 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLAUDIO DANIEL TRAJTENBERG RODOSZYNSKI y PATRICIA BEATRIZ CASELLA VIGORITO, (Ficha: V 395 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 34050 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ANDRES MARIA PIERONI RUIZ y MARIA FERNANDA QUINTANA, (Ficha: 547 2003 V).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 34131 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

EDUARDO EMILIO TOGNAZZOLO y SILVANA GABRIELA SAAVEDRA CANCELA, (FICHA: V 409 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 34486 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSVALDO RUBEN CAPO ORRICO y DIANA BEATRIZ MARCOS, (FICHA: 249 2003 V).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 34575 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIO JOSE FOLENA LAGOMARSINO y MABEL MARIA MOLTEDO QUARTINO, (FICHA: 592 2003 D).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10135 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTA ALCALA GUALCO MARTINEZ y CARLOS JAVIER WEISKE BRANDI, (Ficha: 539 2003 D).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33781 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

SUSANA ESCOTTO GOMEZ y NESTOR EDGARDO INTHAMOUSSU VILA, (Ficha: 630 2003 D).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34036 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIGON, SONIA LILIAN Y GODOY, SERGIO HENRY, (ficha 623 2003 D).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10776 Feb 02- Feb 13

GONZALEZ ESTEVEZ, BLANCA ROSA E HIDALGO, JOSE PEDRO, (ficha 248 2003 D).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10845 Feb 02- Feb 13

ANTONIO INOCENCIO FERNANDEZ ROCCO y PALOMA GEORGINA NUÑEZ SUAREZ, (FICHA 57 2003 D).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10847 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICARDO ALBERTO CURBELO ROYON Y VERONICA LOURO STAIFF, (FICHA 617 2003 D).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34245 Feb 02- Feb 13

AMELIA SORAYMA SABIA CONDE Y JULIO CESAR VARGAS FONTIS, (FICHA 595 2003 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34382 Feb 02- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos

los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ QUINTANA y JOSE ENRIQUE ETCHEVERRIA VIDELA, (Ficha: 1272 2003).
Ciudad de la Costa, 2 de diciembre de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33680 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

GERARDO PABLO BRUZZONE BONILLA y NELIDA ESTHER ROCCA GARGIULO, (Ficha 1178 2003).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34361 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

IDER NURY WILKINS MACHADO y DANIEL TABARE GONZALEZ MOREIRA, (Ficha: 652 2003).
Melo, 13 de octubre de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 34161 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SILVANA TORRES CASTRO y RODOLFO ESTEVEZ ALTIERI, (Ficha: 308 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 34073 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARTIN ALEJANDRO AUSAN RODRIGUEZ y MARIA INES GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 760 2003 B).
Rosario, 21 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33984 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO HECTOR GARAVAGNO FRANCIS y ZULLY EMILIA ETCHEVERRY DELFINO, (Ficha 449 2003).
Durazno, 16 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 10250 Feb 02- Feb 13

OSCAR DANIEL ETCHEVERRY MIRALDO y SILVIA LAURA TAVEIRA FERNANDEZ, (Ficha: 442 2003).
Durazno, 11 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 34167 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

JACINTO MARENCO RODRIGUEZ y CLARA GUGLIELMELLY, (Ficha 503 2003).
Durazno, 19 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 10249 Feb 02- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL MARTINEZ RAMOS y DAYSI LORENA, (Ficha: 653 2003).
Florida, 23 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10097 Feb 02- Feb 13

CARLOS JESUS ROSALES BIA y DANIELA ISABEL ALAYON ALALLON, (Ficha: 564 2002).
Florida, 19 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33959 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FAUSTO CONTI Y NELLY MABEL QUINTERO CROSSA, (Fa. B 1199 2003).
Minas, 11 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4500 10/p 34372 Feb 02- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CELSA AIDA PAEZ DE LEON y DAOIZ DOMINGUEZ CORSALINI, (Ficha: 436 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 33964 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MAIKER BISSIO FACCIOLA Y MONICA ROSANA ORREGO MENDEZ, (Fa. 635 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 34458 Feb 02- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN GERARDO PIREZ PINTOS Y MARIA VICTORIA NUÑEZ OLIVERA, (Ficha B 356 2003).
Paysandú, 8 de octubre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10515 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELBA SUSANA MOLINA VEIGA y CARLOS RUBEN ROCHA PASCAL, (Ficha: 609 2001).
Rocha, 29 de julio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34000 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CUARTO TURNO

HERMAN AGUSTIN LAPITZ DELFIN y RAMONA RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha: 591 2003).
Rocha, 26 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33999 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTA SILVIA GIORDANO GUILLERMONI y JOSE ANTONIO TORRENS, (FICHA A 114 2003).

Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 10017 Feb 02- Feb 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

TURCONI LUZARDO, MARISA LILIAN C OLIVERA, JUAN CARLOS, (Fa: 467 2003). ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA-
San José, 20 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55672 Feb 02- Feb 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

RUBEN ANTONIO BARRERA HERNANDEZ Y LORMA MALDONADO JAMEN, (Fa. Nº 1358 2003).
Mercedes, 1º de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10050 Feb 02- Feb 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NEY ABDON BENTANCUR GONZALEZ Y ELBA NAIR GONZALEZ FRANCO, (Fa. 1146 2003B).
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10016 Feb 02- Feb 13

NIBIA RENEE OLIVERA y ALBERTO CUELLO, (Ficha: 110 96B).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33894 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "VIDAL, CRISTINA c FABEIRO, IVES - Divorcio Riñas y Disputas", Ficha Nº 376 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a IVES FABEIRO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1560 10/p 10393 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "PARDO CEDRES, RENEE MARTHA C DEVINCENZI CONDON, LUIS EDUARDO. DIVORCIO S H" FICHA 644 2003, se emplaza por el término de 90 días al SR. LUIS EDUARDO DEVINCENZI CONDON a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de Diciembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 34325 Feb 02- Feb 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ANCHAÑO, LORELEY LUJAN C CAL, ALEJANDRO FEDERICO,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 513 2003 se cita, llama y emplaza a ALJANDRO FEDERICO CAL, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de noviembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55737 Feb 02- Feb 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SABA, MARIA ESTER C PROFUMO, BEETHOVEN - DIVORCIO - Ficha D 430 2003", se cita, llama y emplaza a BEETHOVEN PROFUMO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55657 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PINTOS DE LEON, NOELIA ALEJANDRA C VIDELA, LUIS ALFREDO - DIVORICO S H AUX. DE POBREZA" FICHA 445 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALFREDO VIDELA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55655 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GALLI, MARIA DE LOS ANGELES C ARTEAGA ALONSO, EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL, SEP. DE HECHO, Y AUX. DE POBREZA" Ficha 117 2000 D", se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ARTEAGA ALONSO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, once de diciembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55634 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA, MIRTHA SHEILA C DOMINGUEZ MIERES, VICTOR LEONEL - DIVORCIO - AUX. POBREZA" FICHA 557 2002, se cita, llama y emplaza a VICTOR LEONEL DOMINGUEZ MIERES, a comparecer en estos autos, por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55537 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CARDOZO ROMERO, MABEL LICEE C SILVEIRA, OMAR WALTER - DIVORCIO" FICHA 634 2002, se cita, llama y emplaza a OMAR WALTER SILVEIRA HERNANDEZ, por el término de SESENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de noviembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55590 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MARCHISIO ACOSTA, SANDRA C COMBIS, JORGE -DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Nº 188 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge COMBIS, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Por Auto Nº 4847 2003 de fecha 26 11 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55569 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PONTE ERRECART, VALERIA C BAQUET, BISMARCK FRANCISCO - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS-" Ficha Nº 637 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Bismarck Francisco BAQUET, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 1º de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

07) $ 1950 10/p 10545 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEÑALOZA, ROSA EUGENIA C NUÑEZ, CARLOS BORIS. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 257 2003 D, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. CARLOS BORIS NUÑEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 8 DE DICIEMBRE DE 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50242 Feb 04- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "RAVINA, TERESITA C ALVEZ, OCTAVIO - DIVORCIO - FA. 1385 2003", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr OCTAVIO ALVEZ ANDRADE, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1950 10/p 10565 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, OMAR C DIAZ, ELSA BEATRIZ - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 548 2003; se cita, llama y emplaza a ELSA BEATRIZ DIAZ CENTURION, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el compareciente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 26 de noviembre de 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55606 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "DIAZ, GILDA ARACELI C CASANOVA, EDUARDO GERVASIO. DIVORCIO P C" (expte. 551 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Eduardo Gervasio Casanova por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 5 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55742 Feb 02- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados+ "RODRIGUEZ, Diego Fabian contra Claudia HERNANDEZ COSTA, Divorcio por causal, F539 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Claudia HERNANDEZ COSTA por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 25 de noviembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50233 Feb 03- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PORTO BENINCASE, VIVIANA LOURDES C DIAZ CARBIA, LEONARDO RODRIGO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 502 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LEONARDO RODRIGO DIAZ CARBIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de noviembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55735 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DE LEON SILVA SANTIAGO CARLOS C FERREIRA BRAULIA EDELMA. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 857 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a BRAULIA EDELMA FERREIRA, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 12 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55711 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DA ROSA SUAREZ CRISTINA C SOARES COELHO SERGIO. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 853 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SERGIO ATALIBA SOARES COELHO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 12 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55736 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "CAMACHO ALEJANDRA C ABALOS JOSE LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 370 2000" SE HACE SABER: que por providencia No. 3164 de fecha 24 de Julio de 2000 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. JOSE LUIS ABALOS emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-
Por providencia No. 4937 de fecha 2 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Octubre del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55626 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO: Se emplaza al Señor Marcelo Villasboas a comparecer en el Hospital Vilardebo el día laborable posterior a la notificación, bajo apercibimiento de considerarse renuncia tacita.-
Dra. Isabel Wilhelm - Dra. Margarita Arduino.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50228 Feb 03- Feb 05

HOSPITAL VILARDEBO: Se emplaza a la Señora Delfa Fernández a comparecer en el Hospital Vilardebo el día laborable posterior a la notificación, bajo apercibimiento de considerarse renuncia tacita.-
Dra. Isabel Wilhelm - Dra. Margarita Arduino.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50229 Feb 03- Feb 05

HOSPITAL VILARDEBO: Se emplaza a la Señora Paula Argenta a comparecer en el Hospital Vilardebo el día laborable posterior a la notificación, bajo apercibimiento de considerarse renuncia tacita.-
Dra. Isabel Wilhelm - Dra: Margarita Arduino.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50230 Feb 03- Feb 05

HOSPITAL VILARDEBO: Se emplaza a la Señora Maria Noel Melgar a comparecer en el Hospital Vilardebo el día laborable posterior a la notificación, bajo apercibimiento de considerarse renuncia tacita.-
Dra. Isabel Wilhelm - Dra. Margarita Arduino.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50231 Feb 03- Feb 05



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de diciembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 856 5 en el Paraje Pueblo Fernández del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9931 (p) rural, propiedad de los SUCESORES DEL SR. JUAN FERNANDEZ y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 10 de setiembre de 2003, con el Nº 10041, señalada como fracción Nº 1, tiene una superficie de 130 m2 y se deslinda así: al Sureste: 10 m 00 frente a Camino Vecinal; al Suroeste: 13 m 00; al Noroeste: 10 m 00 y al Noreste: 13 m 00 lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 9931.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 20,0036.
Expediente Nº 1296 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50244 Feb 04- Feb 13

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de diciembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque y la Perforación s n en la localidad catastral Salto del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 32264 antes 30485 (p), propiedad del SR PABLO R. WILLIAMS y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 02 de JULIO de 2003, con el Nº 10020, tiene una superficie de 120 m2 y se deslinda así: al Suroeste: 15 m 00; al Noroeste: 8 m 00; al Noreste: 15 m 00 y al Sureste: 8 m 00 lindando por todos los vientos con parte del padrón Nº 30485.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 65,5648.
Expediente Nº 1138 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50245 Feb 04- Feb 13

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de diciembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Agua en la localidad catastral Salto del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 30485 (p), propiedad del SR PABLO R. WILLIAMS y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 02 de JULIO de 2003, con el Nº 10020, tiene una superficie de 120 m2 y se deslinda así: al Sureste: 15 m 00 frente a la calle Nº 1; al Suroeste: 8 m 00 frente a la calle Nº 2 por ser esquina; al Noroeste: 15 m 00 y al Noreste: 8 m 00 lindando por ambos vientos con parte del padrón Nº 30485.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 76,4922.
Expediente Nº 1135 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50246 Feb 04- Feb 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ FERRER, MARIA ELENA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 22 2002 se hace saber que por auto Nº 1148 de fecha 7 de abril de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA ELENA RODRIGUEZ FERRER, habiéndose designado curador propietario a: NELIDA MIRTHA RODRIGUEZ que aceptó el cargo con fecha 9 de junio de 2003.- Montevideo, 10 de Junio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1560 10/p 33709 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "MENA PARRABICHINI, MABEL - INCAPACIDAD" FICHA 69 87PV se hace saber que por auto Nº 296 98 de fecha 2 de marzo de 1998, se declaro en estado de incapacidad a MABEL MENA PARRABICHINI se nombro curador a ARACELY MENA, quedando aceptado el cargo el 13 de agosto de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 21 dias del mes de agosto de dos mil tres.- Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55610 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "ROCHA LLANES, ANA CAROLINA - INCAPACIDAD - ficha 373 2002" se hace saber que por auto Nº 2325 2003 de fecha 6 de junio de 2003, se declaro en estado de incapacidad a ANA CAROLINA ROCHA se nombro curador a MARTA NOELY ROCHA, quedando aceptado el cargo el 18 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 4 dias del mes de diciembre de 2003. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55661 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "COLMAN, ALEJANDRA RAQUEL - INCAPACIDAD" FA. 145 2003 por resolución Nº 3457 2003 de fecha quince de setiembre de dos mil tres, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA RAQUEL COLMAN, designándose curadora propietaria a MARILU DORGANZ DE AVALOS. Montevideo, once de noviembre de dos mil tres. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) $ 1560 10/p 33960 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBAINA CARDOZO, WALTER SEBASTIAN - INCAPACIDAD" FICHA 192 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4271 de fecha 30 de setiembre de 2003, rectificado por auto Nº 5131 de fecha 17 de noviembre de 2003, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a WALTER SEBASTIAN ROBAINA CARDOZO, designándosele curadora definitiva a María Serrana CARDOZO TEJERA, quien aceptó el cargo el día 13 de octubre de 2003. Montevideo, 1 de diciembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) $ 1950 10/p 33975 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "LATIERRO GIORDANO, CELESTE AIDA - INCAPACIDAD, INTERDICCION Y CURATELA" FICHA 212 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5055 de fecha 13 de noviembre de 2003 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a CELESTE AIDA LATIERRO GIORDANO, designándosele curadora propietaria a Ana Laura BLANCO LATIERRO, quien aceptó el cargo el dia 25 de noviembre de 2003. Montevideo, 26 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) $ 1950 10/p 34051 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "IRIGOYEN LAPETINA, ANA GABRIELA - INCAPACIDAD" FICHA 173 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5092 de fecha 13 de noviembre de 2003 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a ANA GABRIELA IRIGOYEN LAPETINA, designándosele curador propietario a Alfredo IRIGOYEN, quien aceptó el cargo el día 17 de noviembre de 2003. Montevideo, 18 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) $ 1950 10/p 34072 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "PARMA, MARIA ALEJANDRA - INCAPACIDAD" FICHA 636 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4203 de fecha 29 de setiembre de 2003 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a MARIA ALEJANDRA PARMA, designándosele curador propietario a Walter PARMA, quien aceptó el cargo el día 17 de octubre de 2003.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de octubre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55586 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "BRANDI MORALES, PABLO ERNESTO - INCAPACIDAD - FICHA 194 2000 V" por auto Nº 4502 2002 de fecha 16 de setiembre de 2002 se declaró en estado de Incapacidad a PABLO ERNESTO BRANDI MORALES, designándose CURADORA PROPIETARIA a GABRIELA BEATRIZ MORALES.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 7 de noviembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55663 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "PARAVIS VARELA Adela" CURATELA - FICHA: 371 2003 V, se hace saber que por Auto No. 4074 2003, de fecha 9 de Diciembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ADELA MIRTHA PARAVIS VARELA, designándose Curadora definitiva a su esposo HUGO SILVA AROZEGUI. Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancurt, Actuaria Adjunta.

10) $ 1560 10/p 34218 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BALSAMO, GABRIEL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" FICHA V 695 2002, se hace saber que por auto nº 2241 2003 de fecha 16 de julio de 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a GABRIEL BALSAMO RUIDIAZ nombrándose Curadora propietaria a ANGELA MARIA RUIDIAZ; y por auto 4642 2003 de fecha 10 de diciembre de 2003 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 11 de diciembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55701 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 26º Turno en autos caratulados: "FERLA, SANTIAGO -INCAPACIDAD-" Ficha V 262 2003 se hace saber que por decreto 3882 2003 de fecha 13 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO FERLA designándose Curadora Propietaria a ANA ARZUAGA GONZALEZ. Montevideo, 17 de noviembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 34515 Feb 02- Feb 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 279 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN CARLOS IGARZABAL, discerniéndose el cargo de curador del mismo a JORGE IGARZABAL. Se deja constancia que se concedió auxiliatoreia de pobreza, a sus efectos Artigas, 17 de Diciembre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55753 Feb 02- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BAZZINO CURBELO, MARICEL CARMEN -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 16 98 V, se hace saber que por Resolución Nº 2455 de fecha 3 de mayo de 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARICEL CARMEN BAZZINO CURBELO y por Providencia Nº 9546 de fecha 7 de diciembre de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a BLANCA CURBELO BARRETO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 21 de diciembre de 2001.- Canelones, trece de junio de dos mil dos.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 2340 10/p 33974 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ana Laura Reyes. INCAPACIDAD. aux. de pobreza", Ficha 374 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ana Laura Reyes, habiéndose designado curador a Teresa González. Se le concedió auxiliatoria de pobreza Pando, 25 de Noviembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50195 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LOPEZ TERRA, SARA CAROLINA. INCAPACIDAD. FICHA 363 2003", por auto Nº 6221 2003 del 9 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Sara Carolina LOPEZ TERRA, C.I. 4.326.596-6, habiéndose designado Curadora a Sinecia Asunción TERRA DO NACIMENTO, C.I. 3.561.386-8, quién aceptó el cargo el día 16 de diciembre de 2003 y fijó domicilio en Antonio José de Sucre 407, Barrio Popular, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de diciembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55755 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTINEZ LUCERO, SCHUBERTH DAVID. INCAPACIDAD. FA. 487 2001", por auto No 2608 2002 del 17 de julio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Schuberth David MARTINEZ LUCERO, C.I. 4.646.210-9, habiéndose designado CURADORA a María Estela LUCERO GUERRERO, C.I. 4.270.881-2, quién aceptó el cargo el día 1o de agosto de 2002 y fijó domicilio en Barrio Trampolín, José Belloni No 580. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55595 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ OLIVERA, MARINA NIRIA. INCAPACIDAD. FA. 136 2003", por auto Nº 4005 2003 del 23 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Marina Niria GONZALEZ OLIVERA, C.I. 3.206.946-4, habiéndose designado CURADOR a Emir LUCAS RIBERO, C.I. 3.093.414-8, quién aceptó el cargo el día 8 de diciembre de 2003 y fijó domicilio en Ejido 509 y Darío Silva. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de diciembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55659 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CUELLO FRANCIA, CARLOS RAUL INCAPACIDAD", Fa. 28 2002, se hace saber que por Auto No. 321 2003 del 19 de marzo de 2003 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS RAUL CUELLO FRANCIA C.I. 4.069.271-4, designándose curador a RAFAEL ROMAN IZQUIERDO FEIJO C.I. 3.791.619-5, quien tomó la aceptación del cargo el día 19 de marzo de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 1304 2003 del 16 de julio de 2003. Río Branco, 21 de julio de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55594 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "ALMEIDA CUELLO, ANA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE PORBREZA", Fa. 289 2002, se hace saber que por Auto No. 2143 2003 del 15 de octubre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ANA ALMEIDA CUELLO C.I. 3.625.059-8, designándose curador a ADALBERTO CAMARGO MORALES C.I. 3.399.334-6, quien tomó la aceptación del cargo el día 15 de octubre de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 2144 2003 del 15 de octubre de 2003 Río Branco, 05 de noviembre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55658 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "ARRIVILLAGA, Analía. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 286 2002 B, se hace saber que por auto Nº 2.790 de fecha 3 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Analía Gabriela ARRIVILLAGA y se designó Curador DEFINITIVO a Norma Graciela ROQUETA.- ROSARIO, 6 de Setiembre de 2002.= Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 34530 Feb 02- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ECHEVESTE, Gustavo.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 506 2002; se hace saber al público que por

Resolución Nº 2609 2003 de fecha 18 08 2003, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo ECHEVESTE y por Resolución Nº 3807 2003 de fecha 24 11 2003 se designó nuevo Curador del mismo a Gustavo ARRUA quien aceptara dicho cargo con fecha 4 12 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2343 2003 de fecha 29 07 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 9 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55679 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "IRIARTE ROLDAN, Marta Juana.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.- " Ficha 74 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 2610 2003 de fecha 29 07 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Marta Juana IRIARTE ROLDAN; designándose Curador del mismo a su hermano José María IRIARTE ROLDAN; quien aceptara dicho cargo con fecha 7 8 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1950 10/p 33721 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "VIERA OLIVERA, MARIANELA INCAPACIDAD FA. 23 2003", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A MARIANELA, VIERA OLIVERA, en estado de INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MYRIAM JANET OLIVERA RIVERO por auto Nº 3668 de fecha 19 11 2003 siendo el presente auto de suficiente discernimiento.- POR AUTO Nº 2792 DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO. MALDONADO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55616 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6292 2003 de fecha 21 10 2003, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA JACQUELINE SCANIELLO SAAVEDRA, (Ficha 699 2002), habiéndose designado curadora de la misma a ROSA ELENA SAAVEDRA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de diciembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55712 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5634 2003 de fecha 02 10 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANGEL SILVA VARGAS, (Ficha 894 2002), habiéndose designado curadora del mismo a LIDIA CATALINA VARGAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de noviembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55715 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5319 2003 de fecha 06 10 2003 se declaró en estado de Incapacidad a FLAVIO SUAREZ DORNEL (FICHA 318 2002), habiéndose designado curadora del mismo a NOEMA DORNEL MARQUEZ. Rivera, 29 10 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 34003 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PIRIZ, ASNILDO. INCAPACIDAD", FICHA B 115 2003 se hace saber que por RESOLUCION número 5804 2003, de fecha 3 de NOVIEMBRE del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: ASNILDO PIRIZ, designándose CURADORA LEGITIMA, a su esposa: NELIDA RENEE YARRUZ GIMENEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 3 de NOVIEMBRE del año 2003.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de NOVIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 2340 10/p 10530 Feb 02- Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "LEMA PAEZ WILFREDO. INCAPACIDAD FA 307 2002 se hace saber que por auto Nº 4736 de fecha 23 de DICIEMBRE del 2002, ha sido declarado en estado de incapacidad a OSCAR WILFREDO LEMA PAEZ C.I 1.379.877-5), designandose curadora a la Sra CASIMIRA DOLORES PAEZ MESA C.I 2.740.363-3).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de diciembre del 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
10) $ 1950 10/p 34234 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos "María del Carmen BALSA BASTOS - INCAPACIDAD - Fa. C 1 2001", se hace saber que por Decreto Nº 93 2003 de fecha 17 07 2003, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen BALSA BASTOS, designándose curador de la misma a su hijo Ricardo José MEZQUIDA BALSA.-
A efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 3 de Octubre de 2003.- Esc. Cristina ZEFFERINO - Actuaria.
10) $ 1950 10/p 10560 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "AMBIELLE ZUGARRAMURDI, DOMINGA.- Incapacidad.- Fa. Nº 922 2002", se hace saber que por Decreto Nº 7876 2003 de fecha 10 10 2003, se declaró en estado de incapacidad a DOMINGA AMBIELLE ZUGARRAMURDI designándose curador a CARLOS ALBERTO UBIOS AMBIELLE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1 de diciembre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 34006 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "AGUIAR, JUAN IGNACIO.- Incapacidad.- Fa. Nº 1404 2001", se hace saber que por Decreto Nº 3050 2002 de fecha 09 05 2002, se declaró en estado de incapacidad a JUAN IGNACIO AGUIAR, designándose curadora a LAURA NILDA AGUIAR CRUZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 18 de noviembre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55628 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS ""RECOBA ESCUDERO, JUAN JOSE - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 119 2002, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 513 2003 DE FECHA 21 03 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN JOSE RECOBA ESCUDERO, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A OFELIA JOSEFINA ESCUDERO ROSANO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 8 DE ABRIL DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 25 DE ABRIL DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55596 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ACOSTA, SUSANA LOLA; INCAPACIDAD", Fa. 905 94B se hace saber que por decreto Nro. 2725 de fecha 31 de Mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA LOLA MERCEDES ACOSTA y se designó curador a HUGO WALMIR LARROSA, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de Junio de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8414 2003 de fecha 4 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 9 DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50001 Feb 02- Feb 13

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ORGA GOMEZ, RAMON PRACEDES; INCAPACIDAD", Fa. 428 95B se hace saber que por decreto Nro. 4702 de fecha 29 de Octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a RAMON PRACEDES ORGA GOMEZ, y se designó curadora GRACIELA ORGA GOMEZ, por decreto 169 de fecha 23 de Marzo de 1995, quien tomó aceptación del cargo el día 3 de Mayo de 1995.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 1419 2003 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2002, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50002 Feb 02- Feb 13

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS AYALA, CAROLINA; INCAPACIDAD", Fa. 531 2002B se hace saber que por decreto Nro. 71 2003 de fecha 3 de Febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA FLEITAS AYALA, y se designó curadora a MARIA LUISA FLEITAS, quien tomó aceptación del cargo el día 18 de Febrero de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7506 2003 de fecha 5 de Noviembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 1º DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55544 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, MARIA DE LOS ANGELES; INCAPACIDAD", Fa. 911 94B se hace saber que por decreto Nro. 4768 de fecha 12 de Setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES BECERRA, y se designó curadora a MARY QUINTINA BECERRA, QUIEN TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 16 de Setiembre de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4740 2003, de fecha 1º de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, 28 de Agosto de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55546 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, JESUS; INCAPACIDAD", Fa. 62 2000B se hace saber que por decreto Nro. 4249 2000 de fecha 9 de Octubre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JESUS BECERRA, y se designó curadora a WILMA IRACEMA MUNIZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de Diciembre de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8238 2003 de fecha 27 de Noviembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 8 DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55547 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esther Gloria MAYO HIRIGOYEN, Ficha Nº 803 2003, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Gloria Elsa HERNANDEZ DELGADO y Alvaro PAOLINO ETCHECHURI sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de diciembre de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1560 10/p 34423 Feb 02- Feb 13

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados: "LAPENNE IMAZ, JUAN CARLOS - Información de vida y costumbres", ficha 720 2003, se hace saber que se presentó Juan Carlos Lapenne Imaz para la obtención de la Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Walter Griego López y Juan Carlos Zignago, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, de Diciembre de 2003.- Dra. Esc. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1950 10/p 34052 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, en autos caratulados "BLANCO VARELA, ALEXIS JOSE - Información de Vida y Costumbres - Ficha 714 03, se hace saber que ante

esta Sede se presentó ALEXIS JOSE BLANCO VARELA a los efectos de dar cumplimiento a los extremos establecidos en el art. 151 de la Ley 15.750 del 24 06 1985 y ofreciendo la declaración testimonial de Amalia Calvo Lehmann y Laura Mariuca Montiel, sobre su vida y costumbres. Montevideo, once diciembre dos mil tres. Dra. Esc. CECILIA TABAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1950 10/p 34017 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, en autos caratulados "CLAUDIA DELGADO Inf vida y costumbres" (ficha 773 2003); se presento ante esta sede Claudia Delgado, optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos Mario Decuadro Liz Rodríguez y Ana García Da Rosa. Montevideo 18 de diciembre de 2003. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1560 10/p 10854 Feb 02- Feb 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2° turno, en los autos caratulados, "CARDOZO GARCIA MONTEJO MARIA SABRINA. Información de vida y costumbres. Fa. B 1 2003", se hace saber que ante esta Sede, se presentó María Sabrina Cardozo Garcia Montejo, promoviendo proceso voluntario de información de vida y costumbres y solicitando se le habilite para ejercer la profesión de escribana pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Monica Silvana Barreda Castro y Lorena Gissel Gonzalez Losa, sobre su vida y costumbres. Rivera - 26 de noviembre del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Dptal. Rivera 2° turno.
11) $ 2340 10/p 10671 Feb 04- Feb 17



Montevideo, febrero 4 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO AIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Belloni 3500 001 y KAREN ERIKA MIRANDA, 25 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Jose Belloni 3500 001.
14) $ 273 3/p 506 Feb 04- Feb 06

JULIO CESAR DELGADO, 42 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Antonio Rubio 7030 y ANDREA GRACIELA CURBELO, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 7030.
14) $ 273 3/p 518 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 3

ANTONIO DIEGO CARRETTO, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en La Guardia 487 y MARIA AMMILCARES GIMENEZ, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Guardia 487.
14) $ 273 3/p 504 Feb 04- Feb 06

GUSTAVO CASAS, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Schiller 4547 y XIMENA CAZARD CARRION, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Maria Stagnero de Munar 2928.
14) $ 273 3/p 508 Feb 04- Feb 06

ROBERTO MARCELO EGOZCUE, 26 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1664 502 y MARIA INES ESTAPE, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2977.
14) $ 273 3/p 516 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 4

FELIPE ONORATO GARCIA, 65 años, viudo, agricultor, español, domiciliado en Dufort y Alvares 3341 y MIRTHA TERESA LOPEZ, 59 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3341.
14) $ 273 3/p 509 Feb 04- Feb 06

RAFAEL NUMA GONZALEZ, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 446 y MARTA MIREYA BARBERO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 446.
14) $ 273 3/p 510 Feb 04- Feb 06

DANIEL GAZZANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1468 y JEUNISE BONJOUR, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Espinillo 1468.
14) $ 273 3/p 513 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 5

ALBERTO ANTONIO ALDO MARCHESI, 34 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Obligado 1125 bis 102 y MARIA ANTONIETA GIANNARELLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1125 bis 102.
14) $ 273 3/p 505 Feb 04- Feb 06

CARLOS ALBERTO MARQUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2281 2 y ROSSANA KARINA RICCA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1320 104.
14) $ 273 3/p 517 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 6

ELBIO RICARTE, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4783 ap. 3 y ELSA IRIS VICO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4783 ap. 3.
14) $ 273 3/p 507 Feb 04- Feb 06

JESUS ATANASIO RAMIREZ, 54 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Encina 1629 y GRACIELA MARGARITA ROVETTA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2779 ap. 3.
14) $ 273 3/p 515 Feb 04- Feb 06

ALEJANDRO RAMIREZ, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2333 ap. 1001 y CECILIA STEINER, 23 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Br. España 2543.
14) $ 273 3/p 522 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 7

ALEXANDER GUSTAVO VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Unamuno 2602 y STELLA MARYS DECENA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Unamunu 2602.
14) $ 273 3/p 511 Feb 04- Feb 06

GERARDO EMILIO NOVA, 32 años, soltero, téc informática, oriental, domiciliado en García Morales 1277 ap 3 y RAQUEL TERESITA AGUILAR, 31 años, soltera, téc redes, oriental, domiciliada en García Morales 1277 ap 3.
14) $ 273 3/p 512 Feb 04- Feb 06

PABLO FERNANDO PEREZ, 27 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado en Agraciada 4267 y VALERIA ARACELI TORRES, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Agraciada 4267.
14) $ 273 3/p 514 Feb 04- Feb 06

HUMBERTO ENRIQUE VIANA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brenda 6095 y MARTA JACQUELINE BORGES, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Brenda 6095.
14) $ 273 3/p 519 Feb 04- Feb 06

CARLOS FABIAN NUÑEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lecock 1649 y RAQUEL JUREMA CASAVIEJA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isla del Tigre 327.
14) $ 273 3/p 520 Feb 04- Feb 06

ROBERT FABIAN PARRADO, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Galvani 4780 y MARIA CECILIA de los SANTOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galvani 4780.
14) $ 273 3/p 521 Feb 04- Feb 06

Montevideo, febrero 3 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO DIAZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1217 602 y PATRICIA PINTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1217 602.
14) $ 273 3/p 483 Feb 03- Feb 05

ALEJANDRO MARCELO DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1828 701 y SILVANA LOURDES ROMERO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cap. Videla 2948.
14) $ 273 3/p 484 Feb 03- Feb 05

NESTOR ALFREDO DIEPA, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Santos 4339 3 y MIRTA MERCEDES BONINA, 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Santos 4339 3.
14) $ 273 3/p 485 Feb 03- Feb 05

LUIS FABIAN AURRECOCHEA, 32 años, soltero, pract. medicina, oriental, domiciliado en Simon Bolivar 1465 2 y MARIELA CAROLINA COITO, 31 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Simon Bolivar 1465 2.
14) $ 273 3/p 488 Feb 03- Feb 05

LUIS EDUARDO ARISTIMUÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3265 y LORENA del CARMEN RIBERO, 25 años, divorciada, aux. enfermeria, oriental, domiciliada en Carabelas 3265.
14) $ 273 3/p 493 Feb 03- Feb 05

FERNANDO FABIAN ALMEDA, 24 años, soltero, tec. electronica, oriental, domiciliado en Habana 2950 y SABRINA SOUZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2842.
14) $ 273 3/p 494 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 2

HERNAN JORGE FAGGIANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 E 807 201 Millán y Lecqoc y ANALIA CORTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreri Odetto 4525.
14) $ 273 3/p 476 Feb 03- Feb 05

BRUNO FEDERICO FOSSATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Castro 387 101 y MARIA EUGENIA TEIXIDOR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323 206.
14) $ 273 3/p 481 Feb 03- Feb 05

FELICIANO NOEL BONE, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saá 1396 G y GLADYS ISABEL IGLESIAS, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Baustista Saá 1396 G.
14) $ 273 3/p 482 Feb 03- Feb 05

WASHINGTON DANIEL BIANCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1759 y LORENA MAIRA GALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2106.
14) $ 273 3/p 486 Feb 03- Feb 05

ROBERTO CARLOS FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zumfelde 2090 204 y ANALIA GISSEL AGUIRRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gosoy 4661.
14) $ 273 3/p 495 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 3

PABLO ERNESTO CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermamos Damasceno 1734 3 y ANDREA NATALIA BRUN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hermamos Damasceno 1734 3.
14) $ 273 3/p 475 Feb 03- Feb 05

ALEJANDRO ROBERTO CORDOVES, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1414 E y MARIA ALEJANDRA PONTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso Lavalleja 2242.
14) $ 273 3/p 477 Feb 03- Feb 05

MARCELO FABIAN CARRABS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3229 y CHAKIBA AYUL, 28 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en guarambare 1371.
14) $ 273 3/p 478 Feb 03- Feb 05

PABLO DANIEL CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3924 y VERONICA NELIA SALINAS, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3684 1.
14) $ 273 3/p 479 Feb 03- Feb 05

FERNANDO ESPARRAGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rimac 1627 y WENCKE BRAUNS, 22 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada en Rimac 1627.
14) $ 273 3/p 491 Feb 03- Feb 05

EDGARDO ECHEVERRIA, 43 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado en Av Bolivia 1868 y ADRIANA PATRICIA IZAGUIRRE, 34 años, soltera, téc. vestimenta, oriental, domiciliada en Av. Italia 3867 801.
14) $ 273 3/p 503 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 4

DARDO NESTOR GENERALI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 30 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Solano López 1378 003.
14) $ 273 3/p 489 Feb 03- Feb 05

MARTIN GARRIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rmbla. Repca del Perú 815 802 y ANA LAURA RIZZO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rmbla Repca del Perú 815 802.
14) $ 273 3/p 490 Feb 03- Feb 05

CESAR MAURICIO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4409 y MARIANA SOSA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Edison 4447.
14) $ 273 3/p 496 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 5

DANIEL CESAR MARTINIANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5076 y MIRIAM JUDITH GONZALEZ, 31 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Gral Urquiza 3139.
14) $ 273 3/p 492 Feb 03- Feb 05

RICHARD DANIEL MARTINEZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5584 y PAOLA INES PERRIELLO, 24 años, soltera, docente, brasileña C U, domiciliada en Cno. Maldonado 5584.
14) $ 273 3/p 498 Feb 03- Feb 05

JERONIMO JAVIER MENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nariño 2309 y NOELIA CARMEN EIRAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Müller 2073.
14) $ 273 3/p 499 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 6

RICHARD MARIO RIVIEZZO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3396 y SANDRA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tte Galeano 3396.
14) $ 273 3/p 487 Feb 03- Feb 05

ROBERTO SADKOWSKI, 43 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en J. Benito Blanco 1189 ap. 601 y ESTHER CLAUDIA MECHOULAM, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1615 ap. 202.
14) $ 273 3/p 497 Feb 03- Feb 05

ALVARO GILBERTO SOCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 195 y LAURA VICTORIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 195.
14) $ 273 3/p 501 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 7

ISMAEL VIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1182 002 y KARINA NATALIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1182 002.
14) $ 273 3/p 480 Feb 03- Feb 05

DANIEL UMPIERREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Block H _ 207 y CLAUDIA ANALI MESA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Block H _ 207.
14) $ 273 3/p 500 Feb 03- Feb 05

DIEGO PRANDINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4345 y DAHIANA LOPEZ, 27 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Amsterdam 1447 102.
14) $ 273 3/p 502 Feb 03- Feb 05

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "Pascal Veiga Olga Prescripción Adquisitiva F: 576 2001, se hace saber que ante esta Sede se presento OLGA PASCAL VEIGA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón Nº 150927, que según plano del Agrimensor Luciano Rossi de fecha 15 08 35 consta de una superficie de 176 m con 8120 cm., 14 m. con frente al nor-oeste a la calle Jaime Cibils (No. 2403) y 11 m. con 80 cm. de frente a la calle Martín Fierro, por ser una esquina 14 m. 77 cm. al noroeste con el solar A y 12,81 cm. con el padrón 150.926. Por lo que cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, por el plazo de 90 días y especialmente a la Sra. ELENA MANDI, o sus herederos y linderos a fin de que se presenten a estar a derecho ante esta Sede bajo apercibimiento de designársele Defensor De Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 31 de julio del 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 9000 10/p 10880 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados FIERRO GARCIA JUAN CARLOS PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA 83 90, se hace saber que se presento JUAN CARLOS FIERRO GARCIA promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 18º sección judicial de Montevideo, PADRON 151.226, con frente a Tiburcio Gómez 1855 entre Neyra y Comodoro Coé, según plano del Agrimensor Joaquín Guijarro, inscripto Dirección General de Catastro el 28 11 1985 número 7656 con una superficie de 302 metros 04 decimetros con 13 metros 94 centimetros de frente al nor-este a Tiburcio Gómez.- Al sur 36 metros 67 centimetros lindando con padrones 156.625 y 175.267. Al sur-oeste 5 metros lindando con el padrón 175.267 y al nor-oeste 32 metros 97 centimetros lindando con los padrones 404.704 y 169.238. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 dias bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguira el procedimiento. Se concedió el beneficio de la AUXILIATORIA DE POBREZA, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de diciembre de 2.003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55727 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, en autos caratulados "Palavecino, Migliaccio y otros. Prescripción. Ficha 138 01, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Migliaccio Palavecino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de parte del inmueble padrón 100658 ubicado en la 16ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano del Agr. Augusto Nogueira de setiembre de 2001, inscripto provisorio en Catastro, Registro Provisorio con Nº 513 el 21 9 01 tiene una superficie de 108 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados y se deslinda así: 7 m 30 cm al S.O. frente a calle Besares entre Virrey Elío y Manuel Calleros, distando el punto extremo de su frente 30 m. De la esquina con la calle Manuel Calleros; al NO 3 líneas rectas de 5 m 63 cm. 6 m 57 cm y 2 m 31 cm. Linda con padrón 100658 (parte) (de Anacleta Etelvina Altamiranda y otros); al N.E. dos rectas de 1 m 75 cm y 5 m. 49 cm con padrón 100658 (parte) y 14 m 98 cm al S.E. con parte del padrón 100627.- Se hace saber que también comparecieron Guillermo Ponce de León y Anacleta Altamiranda, solicitando se declare operada la prescripción sobre parte del inmueble padrón 100658 ubicado en la 16ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano del Agr. Augusto Nogueira de setiembre de 2001, inscripto provisorio en Catastro, Registro Provisorio con Nº 514 el 21 9 01 tiene una superficie de 168 metros 75 decimetros cuadrados que se deslindan así: 2 m 70 cm al S.O. frente a calle Besares entre Virrey Elío y Manuel Calleros, distando el punto extremo de su frente 37 m. 30 cm. de la esquina con calle Manuel Calleros; 28 m. 14 cm al NO linda con Padrón 100657; 10 m. 64 cm al NE linda con parte del padrón 100629; 12 m. 38 cm. Al E. Linda con Padrones 167.451, 100628 y parte del 100627; al SE 5 rectas de 5 m. 49 cm, 1 m 75 cm, 2 m. 31 cm, 6 m. 57 cm y 5 m 63 cm con padrón 100658 (parte) (de José Migliaccio Palavecino.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, por el término de 90 (noventa) días, especialmente a los herederos de María Balay y a los propietarios de los bienes linderos para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de noviembre de 2003.- Dra. Zulma Casanova.- Juez Letrado
Se hace constar que la parte tiene auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55597 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de cuarto turno, en autos: "BROCCO, Omar - Prescripción", ficha 729 2002. Se hace saber que ante este Sede se ha presentado OMAR BROCCO ARTAGAVEYTIA, promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien mueble: automóvil marca Buick, año 1948, tipo sedán, 4 puertas, padrón 232450, matrícula SAG 2257 (antes 200766) de Montevideo, motor 51872695. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el TÉRMINO de NOVENTA días a todos aquellos terceros e interesados que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, en especial a RAFAEL TARRECH o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién continuarán estos procedimientos. Montevideo, 30 de abril de 2003. Dra. Cristina Cánepa. Juez de Paz. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 7200 10/p 10838 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

Edictos: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º. Turno, en autos caratulados "Hugo Ramorino Coitiño y otra, Prescripción Adquisitiva", F. 116 2003, por resolución No. 1423 03, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado en el inmueble padrón No. 41.612, sito en la 21º. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle Santa Lucía No. 4288 ap. 1, especialmente a título singular o sus herederos o causahabientes a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 10 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
16) $ 5400 10/p 33852 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados: "MORETTO DELUNAY, Luis Alberto y MARTILOTTO NERI, Norma - Prescripción" Ficha 520 03, según providencia número 3444 del 16 de octubre de 2003, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho, y en especial al último titular Reynaldo Edilberto SALVAGNO y Carmen SOUTO GONZALEZ y o sus sucesores a cualquier título, respecto del automotor Marca TOYOTA, Modelo HI LUX, Año 1989, Padrón 493429, Matrícula SAS 8042, de Montevideo, Motor 2L-1912809, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de diciembre de 2003.- Esc. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
16) $ 5400 10/p 34323 Feb 02- Feb 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas,

en autos "FUENTES, Edilio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha C 49 2003", se hace saber que se presentó Edilio FUENTES ALVES promoviendo prescripción treintenaria respecto del padrón urbano 65 de esta sección catastral, que según plano de Carlos Colombo inscripto provisoriamente en Dirección de Catastro con el número 79, año 2002, tiene 1673,21 m2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre ese bien, y en especial a Euclides SOMMER y o sus hermanos, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se deja constancia que se otorgó auxiliatoria de pobreza.- Tomás Gomensoro, 17 de setiembre de 2003.- Juan Aníbal MURILLO, JUEZ DE PAZ 9ª Sección.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55536 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Canelones, en autos "BONELLI POSADAS MARIA GRACIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 63 2003", se hace saber que se presentó María Graciela Bonelli Posadas iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 801 de la ciudad de San Ramón, 11ª. Sección judicial y catastral de Canelones, que según plano del Agr. Fernando Lema de julio de 2003 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 183 el día 22 de julio de 2003, tiene una superficie de 1.346 mts. 61 dcmts. que se deslinda así: N. 51.40 mts. con el padrón No. 800; O, 26.32 mts. con el padrón No. 806; S, 51.41 mts. con el padrón No. 802 y al Este en 26.08 mts. con la calle Tomás Berreta. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a los últimos propietarios y sus sucesores a cualquier título y a los linderos, especialmente al Sr. Alfredo Luquez y a la Sra. Alba Martínez para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. San Ramón, 12 de diciembre de 2003. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIALN EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN RAMON A DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11700 10/p 34182 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "FRAU VIRGINIO, MARIA DEL CARMEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 4040 2002, resulta que, con fecha 20 de Diciembre de 2002 se presentó MARIA DEL CARMEN FRAU VIRGINIO, deduciendo demanda de Prescripción Treintenaria sobre el terreno padrón 12.552, sito en la 19º Sección Judicial de Canelones, Paraje Solymar, Ciudad de la Costa, al que según plano de mensura para prescripción del ING. Agrimensor José Luis Villamil del 7 de Mayo de 2003, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio - Oficina de Catastro de Pando - con el número 621 el 15 de Mayo de 2003, tiene un área de 2.465.75 metros cuadrados y deslinda así: 25 metros de frente al NE a calle Jorge Williams entre Camino al Paso Escobar y calle 28 de Diciembre; distando el punto más próximo de dicho terreno: 116.51 metros con la calle 28 de Diciembre; 98.65 metros al SE limitando con el padrón 12.553; 25 metros al SO limitando con el padrón 12.591 y 98.65 metros al NO limitando con padrón 12.603. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en especial a los propietarios de los predios linderos: padrón 12.553, llamados Aurelio y María del Pilar Alfonso Pato y María Aurelia Emilia Carmen Pato Lorenzo, al propietario del padrón 12.603, Carmen Verónica Frau Virginio y al propietario del padrón 12.591, Pedro Manuel del Castillo Isasa. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el treinta de Octubre de dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 15300 10/p 34018 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDICTO: Que con esa fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "ORTIZ LIMA, JUANA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 732 2003", con fecha 4 de Junio de 2003 se presentó JUANA MARIA ORTIZ LIMA, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padron Nº 33.872 de Balneario Lomas de Solymar, Ciudad de la Costa, 19º Sección Judicial del departamento de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor GUILLERMO AMONTE del 25 de Enero de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 568 del 11 de Junio de 2002, tiene un área de 517.82 metros y deslinda 17 metros al SE a calle Transversal; 30.46 metros al SO con padrón 33.873, 17 metros al NO con parte de los padrones 33.875 y 33.869 y 30.46 metros al NE con padrón 33.871. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a LIBERTAD GLORIA MONZILLO SUAREZ y los propietarios de los predios linderos: PADRON 33.873, OSCAR HUMBERTO LUZARDO BORDON Y BETTY MABEL ITURRALDE FERNANDEZ; PADRON 33.875, DANIEL MARIO LUONGO VAZQUEZ Y ANA ISABEL ALVAREZ ROJAS; PADRON 33.869, ROBERTO MANUEL RODRIGUEZ Y NANCY MINOLA; PADRON 33.871, JUAN ALBERTO DIAZ TABAREZ Y BLANCA ROSA VIVAS CHAPE para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veinticuatro días del mes de Setiembre de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 13500 10/p 34313 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Javier Book dictada en autos caratulados "BATALLA TELIS, ROSA, CURTO BATALLA, JULIO Y CURTO BATALLA, YANY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. C 73 2003, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rosa Batalla Telis, Julio Curto Batalla y Yany Curto Batalla, solicitando la prescripción adquisitiva de los siguientes inmuebles y mejoras que les acceden ubicados en Paraje "Bañado de Pajas", tercera sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, padrones Nos. 10.456 y 10.466, que tiene un área total de 48 Hás. 8243 mc., según plano del Agrimensor Francisco López Chírico y lindan, el padrón 10.466 NORTE: 683.10 mts. con Cno. Nacional. OESTE: 641.50 mts. con Cno. Vecinal. SUR: 569.80 mts. con padrón Nº 10.456. ESTE: 630.80 mts. con padrón Nº 10.578 (área 36 Hás. 0965 mc.); el padrón 10.456 al NORTE: 569.80 mts. con padrón 10.466. NOROESTE: 224 mts. con Cno. Vecinal.. SURESTE: 615.30 mts. con padrón 10.515. SUROESTE: 223.30 mts. con Cno. Vecinal (área 12 Hás. 7278 mc.).- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los inmuebles referidos, especialmente a linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Rio Branco, 2 de diciembre del 2003.- Dr. Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 10800 10/p 34444 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: "NUÑEZ MARIA ELDI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Fa. 396 96 se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir (padrón rural Nro. 1505, ubicado en la 4a. sección judicial del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 24 hás, 4.019 metros cuadrados según plano del Ingeniero Agrimensor Juan A. Rodriguez Mattos) y en especial a los sucesores de LADISLAO DUARTE y a propietarios de padrones linderos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil tres.- Dra. M. M. Yamel Tabárez. Juez de Paz Dptal.
16) $ 7200 10/p 34501 Feb 02- Feb 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "PEREZ CONTRERAS, Hugo Víctor. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº C 128 2003, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Víctor Pérez Contreras, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 995, 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, el que según plano del Ing. Agrimensor Martín Olascoaga de diciembre de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 197, el 5 de febrero de 2003, con una superficie de 473,45 mts. y se deslinda así: al suroeste 10,83 mts. de frente a la calle Agraciada, al noroeste 43,65 mts. con padrón 994; al noreste 10,86 mts. con parte del padrón 1002 y al sureste 43,72 mts. con padrones 2597 y 2596. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, y en especial a Idefonso Pérez y a sus sucesores, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, diciembre 23 de 2003. Dra. MONICA BESIO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9900 10/p 10269 Feb 02- Feb 13

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "DE OLARTE RODRIGUEZ, LUIS SATURNINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 347 2003, y según providencia Nº 1582 del 14 11 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos lo que se consideren con derecho y especialmente a SEGUNDA RAMONA, JUAN ALFREDO, BIBIANA ELISA, ALBERTO MIGUEL, GREGORIO DOMINGO, PEDRO FLORENTINO, JUAN ROMUALDO, MAURO JUAN MARIA, INOCENCIO TEOFILO, MARIA TELESFORA, PEDRO HERMELINDO, CARMEN DOMINGA, JUAN RAMON, MARTA LIRA, CEFERINO, DOMINGO GUZMAN E IRMA MONTAÑO Y MARIA ELENA MATILDE LASSO o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 813 de la 1a. sección judicial y 2a. catastral de Flores, que según plano del Agr. Alvaro Hiriart inscripto en Catastro con el Nº 27 el 31 1 2003 tiene una superficie de 1 ha. 3900 mts. cuadrados y se deslinda: al Norte en recta de 234 mts. 70 cms con padrón Nº 2167, al oeste en recta de 59 mts. 30 cms. con padrón Nº 2167; al Sur en recta de 235 mts. 30 cms con padrón Nº 2367; y al este en recta de 50 mts. 30 cms. con padrón Nº 812; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Trinidad, noviembre 24 de 2003.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 10800 10/p 34080 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Aguerrebere Beracochea María Luisa. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 1042 2002, se hace saber que en éste Juzgado se presentó María Luisa Aguerrebere Beracochea, promoviendo el presente juicio sobre el siguiente bien: ubicado en la manzana 19 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, padrón nro. 4690, con una superficie de 242 mc, 23 dmc, con una extensión de frente a la calle Florencio Sanchez de 10 mts 33 cmts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 17 de marzo de 2003. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7200 10/p 33732 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: SEMBLAT LOPEZ; ELENA MELANIA. -PRESCRIPCION TREINTENARIA- Fa. 415 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó: Elena Melania SEMBLAT LOPEZ promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre cinco padrones pertenecientes a Sección Catastral 8a. del Dpto. de Lavalleja, zona rural, paraje Tapes Chico.
EN CONSECUENCIA: SE cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya precripción se impetra, Padrones Nos. 1.862, 6.790, 12.630, 14.886 y 12.631, así como a sus últimos titulares del dominio y en especial a la Sra. Jacinta Eufemia de los Santos de de los Santos por el padrón antecedente Nº 2027 de los dos últimos relacionados; así como a los titulares de los inmuebles linderos, Padrones Nos. 1.862, 12.631, 14.886, 1.862, 12.631 y 1.862, así como a Regis Eduardo PIÑEIRO DE MARIA y a Blanca BLANCO DURAN, titulares de los inmuebles Padrones Nos. 1.980 y 2.019 respectivamente. Además a los sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerles por designado Defensor de Oficio. Minas, 5-11-2003. Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 9000 10/p 33725 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SAMURIO FOCCO, ROBERTO DARIO Y OTRO C HITTA FERREIRA, JUAN JOSE Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENAL" - Fa. 534 2003 A, se hace saber que Roberto Darío Samurio Focco y Yamandú Walter Samurio Focco iniciaron acción de prescripción adquisitiva treintenaria contra Juan José, Julio Manuel, Miguel Angel, Alfredo Osvaldo y Julio María Hitta Ferreira.- El primero sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 18848, anterior en m a 14.154, con una superficie de 580 m 92 cm y el segundo sobre el bien inmueble Padrón NO. 18847 antes en m a No. 14.154, con una superficie de 599 m 2982 cm, ambos situados en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú - Localidad Catastral Paysandú U. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios Juan José, Julio Manuel, Miguel Angel, Alfredo Osvaldo, Julio María Pompeya Hitta Ferreira, útlimos propietarios y a cualquier interesado arts. 89 y 127, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 27 de noviembre de 2003.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID, ACT. ADJUNTA.
16) $ 9000 10/p 10514 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sec. de Rocha, en autos caratulados: ORTEGA DE AVILA, Julia Marina. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha No. 96 02, se presentó JULIA MARINA ORTEGA DE AVILA, promoviendo prescripcion treintenaria, sobre el inmueble padrón No. 38, solar 1 manzana 16 zona urbana de Villa Cebollatí. En sonsecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho al bien referenciado, citándose y emplazandose además a los linderos de dicho bien; para que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, agosto 27 de 2003.- Alberto D. Ferreiro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5400 10/p 10772 Feb 02- Feb 13

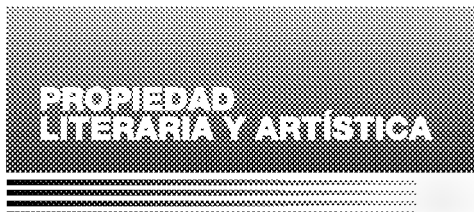
SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

E D I C T O.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departa-

mental, dictada en autos: "GUZMAN AGUIAR FRABASILE". Prescripción adquisitiva, Fa. A 85 03, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Guzman Aguiar Frabasile, solicitando prescripción adquisitiva respecto del bien mueble: automotor marca FARGO, modelo D 100 del año 1963, matrícula K 20-1383, motor LD22724U767973 (diesel), padrón 201.788. El título figura a nombre de Erica Gertrudis Moser según información registral que figura en autos. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días y en especial a Erica Gertrudis Moser y o sus sucesores a título universal o singular para para que los deduzcan dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de mayo de 2003.- Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8100 10/p 10227 Feb 02- Feb 13



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO OLIVERO TROISE solicita la inscripción de la Obra titulada "METAFISICA MUNDIAL" de su autoria. Montevideo 22 de enero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 10548 Ene 26- Feb 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO IVANIER solicita la inscripción de la obra "LA INCREIBLE AVENTURA DE GONZALO Y LA VACA FEROZ", de su autoria. Montevideo 06 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 10549 Ene 26- Feb 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PAPA y ROBERTO EIMER solicitan la inscripcion del Software denominado "BTMATCHER", del cual son autores. Montevideo 22 de enero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 10550 Ene 26- Feb 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARILDE GOLIARDI PERDOMO solicita la inscripción de la obra titulada "ALFABETO DEL LÉAENNÍTH-IRINÁLA" de su autoria. Montevideo 19 de enero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 10569 Ene 26- Feb 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FUNDACION DESEM DEL URUGUAY DESEM JOVENES EMPRENDEDORES solicitan la inscripción de las siguientes Obras 1) "MANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL" 2) "MANUAL DEL AUDITOR DE EMPRESAS JUVENILES" del cual se declara EDITORES-PROPIETARIOS. Montevideo 23 de enero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 10613 Ene 27- Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO BUTAZZONI solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIAS DE PANTALLA CHICA", de su autoria. Montevideo 26 de enero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 10650 Ene 28- Feb 10

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS ALEJANDRO MILANS DELFINO solicita la inscripción de la obra titulada "MIS VIDAS CONTIGO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 28 de enero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 900 10/p 10791 Ene 30- Feb 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NUEVO BANCO COMERCIAL S.A solicita la inscripción de los siguientes Software: A) ADMINISTRACION DE PLASTICOS DE SERVICIOS AUTOMATICOS, B) NEGOCIOS CON EL EXTERIOR, C) CONTABILIDAD, D) FACTURACION, E) CLIENTES, F) FIRMAS, G) SISTEMA DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE COBRANZAS (CUBO), H) DEPOSITOS - CLIENTES, I) DEPOSITOS - ON LINE, J) DEPOSITOS - HOST, K) ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS, L) VALORES AL COBRO, M) SISTEMA DE COLOCACIONES, N) PRESTAMOS AMORTIZABLES E INMOBILIARIOS (CONSUMO), O) PLASTICOS - PROCESAMIENTO, P) PLASTICOS - SERVICIOS 24 HORAS (IST), Q) PLASTICOS SISTEMAS DE PUNTOS, R) GESTION DE COBRANZA TEMPRANA Y PRELEGAL, S) SISTEMA DE SEGURIDAD, T) GESTION DE RECLAMOS DE SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE Y CAMPAÑAS DE VENTAS POR TELEMARKETING, U) TRANSACCIONES AUTOMATICAS, V) AUTOMATISMOS, W) INTERNET BANCA PERSONA = ACCESO GRATIS, X) INTERNET BANCA PERSONA = BANCA CORPORATIVA e Y) OTRAS APLICACIONES (METAS, CLAVES, CLEARING, NEGOCIOS RURALES), de los cuales se declara adquirente. Montevideo 26 de enero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 4051 10/p 10859 Feb 02- Feb 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

FUNDACION DESEM-JOVENES EMPRENDEDORES DESEM DEL URUGUAY, solicita la inscripción de las obras: 1) "MANUAL DEL EMPRESARIO JUVENIL 2003" y 2) "MANUAL DEL CONSEJERO DE EMPRESAS JUVENILES 2003" - (Nueva Versión, sobre la base de los Manuales del 2001, realizadas por el Lic. Santiago Jaunsolo Ferrand), de las cuales de declara propietaria y editora.- Montevideo, 28 de enero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1800 10/p 10873 Feb 02- Feb 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS JOSE PENA GARAY solicita la inscripción del programa de ordenador "SISTEMA MOBILE-CASH", del cual se declara autor.- Montevideo, 28 de enero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 900 10/p 10894 Feb 03- Feb 16

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DEANNA ANNABELLA BAEZA GOMEZ DE BARBIER solicita la inscripción de la obra titulada "LA VIDA ES UN BIEN PERDIDO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 30 de enero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 900 10/p 10896 Feb 03- Feb 16

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra "EL CONTRATO DE FIDEICOMISO. ANALISIS DE LA LEY URUGUAYA 17.703", autor Esc. Gerardo Caffera Morandi, de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo, 2 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 10975 Feb 04- Feb 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SABATINO RODRIGUEZ, ROBERT DARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: S 611 2003, atento al auto Nº 4877 de fecha 4 de diciembre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente

Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: ROBERT DARIO SABATINO y MARIA DEL ROSARIO IRIBARNE, celebrado el día 31 de agosto de 1990, e inscripto ante el Oficial de la Oficina Nº 9 de Montevideo, acta Nº 453, en el sentido que donde dice: "que el Sr. ROBERT DARIO SABATINO hijo de GABRIEL SABATINO" debe decir: "que es hijo de SABATINO GABRIELE PARRAVANO" por así corresponder; de NACIMIENTO de ROBERT DARIO SABATINO RODRIGUEZ, nacido el día 11 de enero de 1964, inscripto en la Oficina Nº 9 de Montevideo, acta Nº 452, en el sentido que donde dice: "que es hijo de GABRIEL SABATINO" debe decir: "que es hijo de SABATINO GABRIELE PARRAVANO" por así corresponder; y de NACIMIENTO de: SEBASTIAN SABATINO IRIBARNE, nacido el día 15 de julio de 1991 e inscripto en la Oficina Nº 9 de Montevideo, acta Nº 900, en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea paterna de GABRIEL SABATINO", debe decir: "que es nieto por línea paterna de SABATINO GABRIELE PARRAVANO" por así corresponder.- Montevideo 15 de diciembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55769 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "GAUTHIER FERNANDEZ, LORNA KARINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 600 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
- partida de MATRIMONIO celebrado entre DELIRIA PAULINA ALASIO OCAMPO Y EDUARDO GAUTHIER GUIGOU, producido el día 28 de marzo de 1940 ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 19; en el sentido que donde dice "ALACIO" debe decir "ALASIO" por así corresponder. Montevideo, 8 de diciembre de 2003 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55591 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "LIJO GONZALEZ, HEIDY POR: FAVRE GONZALEZ, MICHELLE AILEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 583 2003" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
-partidas de NACIMIENTO: MICHELLE AILEN GONZALEZ FAVRE p producido el día 15 de marzo de 2001 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, inscripto el día 19 de marzo de 2001, Acta 1909; en el sentido que donde dice "hija natural del declarante y de la también compareciente Heidy Carolina Gonzalez" debe decir "hija natural del declarante y de la también compareciente Heidy Carolina Lijo" y donde dice "por línea materna de Sandra Nelly Gonzalez" debe decir "por línea materna de Enrique Lijo y Sandra Nelly Gonzalez" por así corresponder. Montevideo, 8 de diciembre de 2003 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55608 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LEHMANN SCHMEICHEL, OSCAR ADOLFO; CARLOS ALFONSO; JULIO ENRIQUE Y LUIS PABLO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 473 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de OSCAR ADOLFO Y LUIS PABLO LEHMANN SCHMEICHEL, registradas con los Nros. 14 y 165 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21º Sección de Montevideo los días 7 1 1956 y 3 5 1957 respectivamente y las partidas de NACIMIENTO de CARLOS ALFONSO Y JULIO ENRIQUE LEHMANN SCHMEICHEL, registrada con los Nros. 479 y 440 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º Sección de Canelones los días 26 7 1965 y 28 6 1966 respectivamente, en el sentido que donde dice: "nieto por linea materna... de BERTA GIS ó GISS" debe decir "BERTA MOCIENE GISAITE" por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55677 Feb 02- Feb 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LEMES, ALEJANDRO LUIS Y LARRAÑAGA DARINO, ALICIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 690 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Luis Lemes y Alicia Beatriz Larrañaga, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 del departamento de Montevideo el día 29 de mayo de 1990, Acta Nº 405, y de nacimiento de María Virginia Lemes Larrañaga, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4, Acta Nº 921, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "JULIA" debe decir "DULIA" por asi corresponder.- Montevideo, once de diciembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55726 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "RAPETTI RACHETTI, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 559 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de Hugo Hernán Rubio y María Inés RAPETTI celebrado el 7 de diciembre de 2001 ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección Judicial de FLORIDA, acta Nº 33 en el sentido de establecer que en el texto y en el margen donde dice "RAPETTI" debe decir ""REPETTO" o "RAPETTI" por así corresponder.
B) de nacimiento de Hugo Andrés Rubio Rapetti ocurrido el 9 de marzo de 2003, e inscripto ante el Oficial de EStado Civil de la 8º Sección de Montevideo, Acta Nº 261 en el sentido de establecer que en el texto y en el margen donde dice "RAPETTI" debe decir "REPETTO" o "RAPETTI" por así corresponder.
C) de matrimonio de Antonio RAPETTI y Rosa BERRIEL celebrado el 21 de mayo de 1910 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 2º Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 28 en el sentido de establecer que en el texto y en el margen donde dice "RAPETTI" debe decir "REPETTO" o "RAPETTI" por así corresponder. Montevideo, doce de diciembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50024 Feb 02- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMIREZ FERREIRA, Elsa Renée - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 630 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de celebrado entre Elsa Renée Ramírez Ferreira y Nelson Michelis Bonorino, celebrado el día 1 de abril de 1965, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 203, en el sentido dice: "y doña Elsa Reneé Ramírez, de nacionalidad oriental, nacida el día el dos de febrero de mil novecientos treinta y cinco", debe decir "nacida el dos de febrero de mil novecientos veintisiete", por así corresponder. Montevideo, 8 de diciembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50157 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: BARRERA FERNANDEZ, ARLET JENNY - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 238 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de ARLET YENNY BARRERA, nacida el 25 de marzo de 1959 e inscripto el 3 de abril de 1959 en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 757, en el sentido que donde dice nieta por línea paterna de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir nieta de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO y donde dice nieta por línea materna de Rúben Telmo Fernández y Nieves Fernández ambos españoles, debe decir ambos ORIENTALES, por así corresponder. b) de nacimiento de LUIS ENRIQUE BARRERA, nacido el 5 de mayo de 1936, inscripto el 11 de mayo de 1936 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo (de oficio), Acta Nº 1336, en el sentido que donde dice hijo de Pablo Barrera y de Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y DE MARIA NOVO y donde dice que esta última es oriental, debe decir ESPAÑOLA, por así corresponder. c) de matrimonio de LUIS ENRIQUE BARRERA NOVO y ARLET MYRIAM FERNANDEZ FERNANDEZ, matrimonio celebrado el día 27 de setiembre de 1958, inscripto en la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 300, en el sentido que donde dice hijo de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y DE MARIA NOVO, por así corresponder. Montevideo, 17 de noviembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50241 Feb 04- Feb 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos:

COITINHO SENA, NELVA MARTA o MARTHA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 560 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio CARLOS MAZZONE y NELVA MARTHA COITINHO, matrimonio celebrado el día 14 de diciembre de 1955, en la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 758, en el sentido que donde dice Nelva Martha Coitinho nacida el 14 de junio de 1928, debe decir NACIDA EL 14 DE JUNIO DE 1925, por así corresponder. b) de nacimiento de NELVA GRAZIELLA MAZZONE COITINHO, nacida el 19 de noviembre de 1957, inscripta el 20 de noviembre de 1957 en la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 652, en el sentido que donde dice hija de Nelva Martha Coitinho, de veintinueve años, debe decir hija de Nelva Martha Coitinho de treinta y dos años, por así corresponder. c) de nacimiento de CARLOS ALBERTO MAZZONE COITINHO, nacido el 20 de agosto de 1959, inscripto el 27 de agosto de 1959 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1826, en el sentido que donde dice hijo de Nelva Martha Coitinho de treinta y un años, debe decir hijo de Nelva Martha Coitinho de treinta y cuatro años, por así corresponder. d) de nacimiento de ROSANNA BEATRIZ MAZZONE COITINHO, nacida el 3 de setiembre de 1962, inscripta el 7 de setiembre de 1962 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 1953, en el sentido que donde dice hija de Nelva Martha Coitinho, de treinta y cuatro años, debe decir hija de Nelva Martha Coitinho de treinta y siete años, por así corresponder. Montevideo, 1 de diciembre de dos mil tres.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50248 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ SARA Y SETARO MENENDEZ OMAR -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 571 2003, en cumplimiento del auto 4270 2003 de fecha 5 de diciembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR SETARO MENENDEZ y SARA RODRIGUEZ celebrado el 21 de octubre de 1954, ante el Registro de Estado Civil de la 24a. sección judicial de Montevideo, acta nº 369, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de OMAR SETARO MENENDEZ, "7 de octubre de 1925" debe decir "7 de octubre de 1927" y donde dice la fecha de nacimiento de SARA RODRIGUEZ, "19 de mayo de 1928" debe decir "19 de mayo de 1927", por así corresponder. Montevideo, 15 de diciembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55652 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: VISINTIN BUGGIERO, CARLOS HUGO Y BARRIOS, RAQUEL SUSANA, rectificación de partida, ficha 570 2003 V, por resolución Nº 4919 del 15 de diciembre del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Soledad Visintin Barrios, del Acta Nº 6764 extendida el 9 de diciembre de 1991, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, a efectos de que se haga constar en ella que donde dice "hija de Raquel Barrios", debe decir hija legítima de Carlos Hugo Visintin Ruggiero, oriental, casado, que es nieta por línea paterna de Marcelo Bruno Visintin y de Aída Ruggiero y por línea materna de Raquel Susana Barrios, oriental, casada en priemras nupcias, que es nieta por línea materna de José Barrios y Justina Silvera. Montevideo, 24 de diciembre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50250 Feb 04- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PERCIANTE, DANIEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha Civil 116 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO, Acta Nº 69 del 02.10.1952, inscripta en el Juzgado de Paz de la 13ª Sección Judicial de Canelones, Santa Rosa, en el sentido de que: donde dice: comparece "Omar" Daniel Perciante, debe decir: comparece "Anuar" Daniel Perciante, por así corresponder.-

Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 8836 del 17.11.2003.- Canelones, veintiseis de noviembre de dos mil tres.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50189 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "COELHO, Luis Alberto. -Rectificación de partida.-" Ficha Civil 39 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO, Acta Nº 123 de fecha 22.04.1952, inscripta en el Juzgado de Paz de la 9ª Sección Judicial de Rivera, Pueblo Nuevo, en el sentido de que: donde dice: "tres del mes de la fecha", debe decir: "dieciocho de febrero de 1951", por así corresponder.-

Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 3080 de fecha 15.05.2003.- Canelones, cinco de diciembre de dos mil tres.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55615 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "GARCIA, OMAR SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 760 2003, se hace saber que ante esta sede se presenta OMAR GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de OMAR GARCIA (acaecido el día 24 de diciembre de 1974 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 1º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 824) en el sentido que donde dice "hijo legítimo de MARIA del HUERTO TACUNA", debe decir "TUCUNA", por así corresponder.- Las Piedras, 12 de agosto del año 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50008 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "GARRACINI, MARIA DE LOS ANGELES -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 824 2003, se presenta la Sra. María de los Angeles GARRACINI BURGUES, C.I. 4.611.946-3, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO. Según consta en Acta Nro. 312 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de San José, luce inscripto por error el apellido de su progenitora expresándose el mismo como Burgés cuando lo correcto es BURGUES. Según Decreto Nro. 3453 2003 de fecha 6 de Agosto de 2003, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, el día veintiseis de Noviembre de dos mil tres.

AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55609 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MORELLE LABANDERA, CINTHIA VALENTINA Y CARLOS ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 621 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Cinthia Valentina FRANCO RAMOS, nacida el 31 de enero de 1999 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de febrero de 1999, ACTA Nº 218, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija de padres desconocidos", debe decir: "que es hija

legítima de Juan Francisco MORELLE PEREIRA, de 22 años de edad, jornalero y de Nancy Macarena LABANDERA SARAVIA, de 21 años de edad, labores, ambos orientales, casados, domiciliados en calle 6 y 3 Nº 27, Barrio Sur", y al márgen de dicha acta donde dice: "primer apellido FRANCO y 2do. apellido RAMOS", debe decir: "primer apellido MORELLE y 2do. apellido LABANDERA", por ser lo correcto. Y la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Andres MORELLI LABANDERA, nacido el 23 de febrero de 1994 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de febrero de 1994, ACTA Nro. 241, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Francisco MORELLI", debe decir: "que es hijo legítimo de Juan Francisco MORELLE", y al márgen de dicha partida donde dice: "MORELLI LABANDERA, Carlos Andrés", debe decir: "MORELLE LABANDERA, Carlos Andres", por ser lo correcto. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55593 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MEDEIROS GONZALEZ, JULIA PAULINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 258 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Julia Paulina MEDEIROS GONZALEZ, nacida el 11 de noviembre de 2002 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 25 de noviembre de 2002, ACTA Nº 1271, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el mombre de Julia Paulina", debe decir: "el nombre de Yulia Paulina", y al márgen de dicha acta donde dice: "MEDEIROS GONZALEZ, Julia Paulina", debe decir: "MEDEIROS GONZALEZ, Yulia Paulina", por ser lo correcto. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de agosto del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55592 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS "BATTO ARBELECHE, María Esther -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 799 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION", de Pedro Raúl ALLIO BATTO, ACTA Nº. 745 de fecha 24 de mayo de 1971 ante el Of. del E. Civil de la 19 Sección del Departamento de Montevideo, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, FIGURA POR ERROR DONDE DICE: "Hugo Pedro" DEBE DECIR "Pedro Raúl" Y DONDE DICE QUE EL FINADO ERA HIJO DE "Esther BATO" DEBE DECIR "Esther BATTO Y AL MARGEN DONDE FIGURA "ALLIO, Hugo Pedro" DEBE DECIR "ALLIO, Pedro Raúl", POR SER LO CORRECTO, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS COLONIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55725 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letyrado de Rosario de 2o. Turno, en autos caratulados: "CLAVELL, Luis Alberto - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.777 2003, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Luis Alberto Clavell Lueiro, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Alberto CLAVELL LUEIRO, en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de "Josefa Cortizo, de nacionalidad oriental", debe decir de "nacionalidad española" por asi corresponder; y donde dice, en el texto, (del certificado del Reg. de Estado Civil) que es hijo de "don Roberto Milton Clavel" y "nieto por línea paterna de don Héctor Evaristo Clavel", debe decir que "es hijo de "Roberto Milton Clavell" y nieto por línea paterna de Héctor Evaristo Clavell", por así corresponder.- Rosario, 11 de diciembre de 2003- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55664 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "LASALVIA OLIVER, ENRIQUE MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (expte. 825 2003B) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: -de matrimonio de Miguel Lasalvia y Adela Poloni extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 25 de fecha 17 de julio de 1907 en el sentido que donde dice "Rosa Spósito" debe decir "Rosa Blanco" y donde dice "nacido el día quince de octubre de 1885" debe decir "nacido el 17 de octubre de 1885" por así corresponder; -de nacimiento de Miguel Angel Lasalvia extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 150 de fecha 1º de diciembre de 1921 en el sentido que donde dice "Rosa Spósito" debe decir "Rosa Blanco" por así corresponder; -de nacimiento de Máximo Enrique Lasalvia extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 72 de fecha 16 de junio de 1924 en el sentido que donde dice "Rosa Spósito" debe decir "Rosa Blanco" por así corresponder; -de defunción de Miguel Lasalvia extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 162 de fecha 26 de agosto de 1942 en el sentido que donde dice "Rosa Spósito" debe decir "Rosa Blanco" por así corresponder; -de defunción de Angel María Lasalvia extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 30 de fecha 24 de abril de 1947 en el sentido que donde dice "Rosa Ana Spósito" debe decir "Rosa Ana Blanco".
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 15 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55650 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "SOUZA, Omar y Otros. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 649 2003 B, se hanpresentado los Sres. Omar Darío, Oscar Alcides, Elisa Isabel, Aldo Dante y Shirley Mary SOUZA CAMACHO, solicitando la recitifación de las siguientes partidas:

1) de Matrimonio de Olivar Armando SOUZA y Mirtha Ramona CAMACHO, en el sentido que en donde dice: "hija de Sixta CAMACHO y padre desconocido", debió decir: "Mirtha Ramona BENTANCOR CAMACHO, hija de Santos BENTANCOR y de Sixta Donata CAMACHO.", por así corrsponder.

2) de Nacimiento de Omar Darío SOUZA, en el sentido que en donde dice: "hijo de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona CAMACHO", debió decir: "hijo de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona BENTANCOR CAMACHO", por así corresponder.

3) de Nacimiento de Oscar Alcides SOUZA, en el sentido que en donde dice: "hijo de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona CAMACHO", debió decir: "hijo de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona BENTANCOR CAMACHO", por así corresponder.

4) de Nacimiento de Elisa Isabel SOUZA, en el sentido que en donde dice: "hija de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona CAMACHO", debió decir: "hija de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona BENTANCOR CAMACHO", por así corresponder.

5) de Nacimiento de Aldo Dante SOUZA, en el sentido que en donde dice: "hijo de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona CAMACHO", debió decir: "hijo de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona BENTANCOR CAMACHO", por así corresponder.

6) de Nacimiento de Shirley Mary SOUZA, en el sentido que en donde dice: "hija de Olivar

Armando SOUZA y de Mirtha Ramona CAMACHO", debió decir: "hija de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona BENTANCOR CAMACHO", por así corresponder. ROSARIO, 26 de Noviembre de 2003.- Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55578 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GODOY, JORGE FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha B 331 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE FERNANDO GODOY, extendida el 17.12.1957 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1368, en el sentido que en el cuerpo y marge de dicha acta donde dice "GODOY" debe decir "KONRATH" por ser lo correcto; y las partidas de nacimiento de: PAOLA GODOY, extendida el 08.06.1987, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 917, y de SOLEDAD GODOY, extendida el 03.06.1988, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 988, en el sentido que en margen de dichas actas donde dice "JORGE FERNANDO GODOY" deben decir "JORGE FERNANDO KONRATH" por ser lo correcto. Paysandú 21 de noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55576 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "QUINDT, MARIA ELSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 247 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HOMERO DOMINGO LOGIURATO BOFFANO, extendida el 15.12.1998 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 960, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "de estado divorciado" debe decir "de estado casado" por ser lo correcto y donde dice "consta que era divorciado de Maria Elsa Quindt" debe decir "consta que era casado con Maria Elsa Quindt". Paysandú 21 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55577 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MARFETAN TESTAGROSSA EDUARDO HORACIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 745 2003", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de EDUARDO HORACIO - Inscripta el 25 03 1952 - nacido el 23 03 1952, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano -Mercedes-, Acta No. 228, en el sentido que donde dice: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA LOLA INES TESTAGROSA", debe de decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA LOLA INES TESTAGROSSA", y que donde dice: "Y POR LINEA MATERNA DE ANGEL EDUARDO TESTAGROSA", debe decir: "Y POR LINEA MATERNA DE ANGEL EDUARDO TESTAGROSSA", por asi corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ROCHA, 3 DE DICIEMBRE DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55627 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MAINARDI GONCALVES CUNHA, NOELIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 292 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: EDUARDO MAINARDI y GRACIELA GONCALVES CUNHA solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija: NOELIA MAINARDI GONCALVES CUNHA, ACTA NUMERO 2577 del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 23 de OCTUBRE DE 1997; en el sentido de que en el CUERPO y al MARGEN de la misma, donde dice: "GONCALVEZ", debe decir: "GONCALVES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55598 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SEBALLOS PEREIRA, EDUARDO FEDERICO Y VALENTINA MARIA DE LAS MERCEDES Y OTROS - RECTIFICACION de PARTIDAS - FICHA B 252 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: MARIA JACQUELINE PEREIRA MARTINS y JOSE MARIA DONNINI LAFORCADA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de NACIMIENTO de: MARIA JACQUELINE PEREIRA MARTINS, ACTA NUMERO 18 del JUZGADO DE PAZ de la TERCERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 9 de MARZO DE 1966, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "VICTORINO PEREIRA MARTINS" debe decir: "VICTORINO SOAREZ PEREIRA MARTINS", y al MARGEN donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA MARTINS" debe decir "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA LOMBARDO", B) de MATRIMONIO de: MARIA JACQUELINE PEREIRA y JOSE MARIA DONNINI LAFORCADA, ACTA Nº 185 del JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO, de fecha 16 de Diciembre de 1987, en el sentido de que donde dice: "VICTORINO PEREIRA" debe decir: "VICTORINO SOAREZ PEREIRA" y en el TEXTO y al MARGEN de la misma donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA" debe decir: "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA LOMBARDO", C) de NACIMIENTO de GEORGINA MARIA DONNINI PEREIRA, ACTA Nº 447 del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 19 de Marzo de 1990, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA" debe decir: "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA" y al MARGEN donde dice: "GEORGINA MARIA DONNINI PEREIRA" debe decir "GEORGINA MARIA DONNINI SOAREZ PEREIRA", D) de NACIMIENTO de MARIA BETANIA DONNINI PEREIRA, ACTA Nº 1127 del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 19 de Mayo de 1994, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA" debe decir: "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA LOMBARDO" y al MARGEN donde dice: "MARIA BETANIA DONNINI PEREIRA" debe decir: "MARIA BETANIA DONNINI SOAREZ PEREIRA" y E) de NACIMIENTO de JOSE AGUSTIN DONNINI PEREIRA, ACTA Nº 214 del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 29 de Enero de 1999, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA" debe decir: "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA" y al MARGEN donde dice: "JOSE AGUSTIN DONNINI PEREIRA" debe decir: "JOSE AGUSTIN DONNINI SOAREZ PEREIRA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55741 Feb 02- Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "BATISTA DIAZ, CINTIA CAROLINA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 620 2003, se hace saber que ante esta Sede se tra-

mita la rectificación de la partida de nacimiento de CINTIA CAROLINA BATISTA DIAZ, en el sentido que dónde dice "CINTIA" debe decir "CYNTHIA".-
Y a los efectos legales se hacen laspresentes publicaciones. San José 3 DE DICIEMBRE DE 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55561 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c M.P. S.R.L. Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - fa 271 2002", se hace saber que el día 19 de Febrero del 2004 a las 9:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, antes 6º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 14.869, el que según plano levantado por el Agrimensor Alcides Aldama en Junio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de Junio de 1979 con el Nº 89.223, tiene una superficie total de 224 metros 6 decímetros y se deslinda así: 8 mts. 56 cm. al Suroeste de frente a la calle Arenal Grande, señalado con los números de puerta 1426, 1428 y 1430 entre las calles Brandzen y Rivera, distando el punto medio de su frente 30 mts 4 cm de la futura línea de ensanche en la intersección con la calle Brandzen; 25 mts. 97 cm al Noroeste lindando con padrones Nos. 14.867 y 14.866; 8 mts. 65 cm. al Noreste lindando con padrón Nº 14.865 y 26 mts. 07 cm al Sureste lindando con padrón Nº 14.870.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que surge de la información registral la inscripción de contratos de arrendamiento con plazo pendiente 4) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, tributos e Impuesto de Enseñanza Primaria 5) Que según certificado expedido por BPS de fecha 8 5 98 acreditaba estar al día con dicho organismo, desconociéndose actualmente su situación contributiva por las construcciones, respecto a la existencia de modificaciones en las mismas con posterioridad a dicha fecha y que generen aportes al BPS 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 7) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación e información registrales agregadas. 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Diciembre de 2003. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 9360 5/p 10848 Feb 02- Feb 06

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º TURNO, en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Hugo Agustín González Faulque o Faulques y María del Carmen Castro Badia" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 210 2002, se hace saber que el día 19 de febrero de 2004 a las 10.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La unidad 001 del Edificio construido en solar sito en la 17ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 79.727, que según plano del Agrimensor Eduardo Infantozzi de junio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.689 el 12 de junio de 1987, comprende una superficie de 366 m. 90 dm. y tiene 10 m. 22 cm. al Noroeste de frente a calle Galvani Nº 5026 y 5028 entre las calles Enrique Castro y Guarapirú. La unidad 001 esta empadronada con el Nº 79.727 001, y según el plano ya citado se ubica en planta baja a cota vertical más 0,70 m. y tiene una superficie de 37 m. 20 dm.; le corresponde el uso exclusivo del jardín B,
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por contribución inmobiliaria. 5º) Que respecto a gastos comunes, se tendrá presente lo manifestado por el ejecutante en autos. 6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede y Oficina Actuaria 25 de mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen cuatro publicaciones. Montevideo, 24 de diciembre de dos mil tres. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 6336 4/p 10857 Feb 02- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Marcelo W. Nieto

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "ALCALDE LEMES, WILLIAM HUGO C DE LEON GONZALEZ, JUAN JOSE Y OTROS - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 642 2002), el día dieciséis de febrero del 2004 a las 11 horas, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre No. 1321 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, ubicado en la decimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona sub-urbana, empadronada con el Nº. 62.393, designado con la letra B en el plano del Agrimensor Juan B. Solari de setiembre de 1962, registrado el 24 de octubre siguiente con el Nº. 44.643 en la Dirección general de Catastro según el cual tiene un área de ciento treinta y ocho metros treinta y nueve decímetros que se deslinda así: 5,37 mts. al noroeste de frente a la calle Córdoba por donde la puerta de acceso tiene el Nº. 582, entre las de Santa Lucía y José Llupes, distando su extremo más próximo 40.66 mts. de la esquina formada por ésta última; 26,15 al Noreste con los padrones 39.026 y 163.159; 5,21 mts. al Sureste con parte del padrón 58.090 y 26,17 mts. al Suroeste con el padrón 62.392.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,08%) y el Impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que el bien se encuentra ocupado por los propietarios; 5) Que se desconocen el monto de las deudas que pudieran existir por los servicios públicos y la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; 6) que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de contribución inmobiliaria, por la suma de $. 16.893 y por concepto de tributos domiciliarios, por la suma de $. 16.080, ambas liquidadas al 12 3 2003; 7) que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; 7) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; 8) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº. 1132, piso 7º.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, DIEZ de diciembre del 2003.- Escr. MARGA-

RITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9360 5/p 10647 Feb 02- Feb 06

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A SUCURSAL MONTEVIDEO C/ DELPRATO CARDOSO, PEDRO LEONARDO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Ficha: 366/2001 se hace saber que el próximo 18 de Febrero a las 12:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, que se señala con el Nº 101 y forma parte de la edificación existente en el solar de terreno ubicado en la 18ª sección judicial (antes 24ª) del departamento de Montevideo, padrón 129.059, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Enrique Monteagudo de julio de 1971, inscripto en la D.G.C el 12/7/1972 con el Nº 69.255 tiene un área de 428 m 72 dm con 9 m 94 cm de frente al N a calle Cataluña con Nº 3124, entre calles Dr. Américo Ricaldoni y Manuel Alonso distando su punto medio 66 m 83 cm de la esquina formada con la calle Ricaldoni. La unidad se designa con el Nº 101, se ubica parte en Planta Baja, a cota vertical + 0 m 40 cm y una superficie de 5 m 92 dm y parte en Primer Piso a cota vertical más 3 m 11 cm, con una superficie de 95 m 50 dm, área total: 101 m 42 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Depósito B-S 1 ubicado en Subsuelo; Depósito B; Jardín D; Patio C y Depósito de Calefacción E ubicados en Planta Baja; Balcón A-1 y Terraza B-1 ubicados en Primer Piso padrón individual 129.059/101. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 9000 5/p 10883 Feb 02- Feb 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c/ FOLKY S.A." Ejecución Hipotecaria (ficha 159/2002), se hace saber que el próximo 20 de febrero de 2004 desde las 13:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la 6ª sección judicial del departamento de Maldonado, paraje La Barra, padrón No. 16.053 (antes padrón 15.048 y 7863 en mayor aréa), que según plano del Agrimensor Jorge Bird de 12/83, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el No 5112, el día 22/12/83 consta de una superficie de 1289 m. con 77 dm. que se deslinda: 34 m 47 cm de frente al oeste a la calle No. 19 de 20 m. de ancho: 34 m. al norte también de frente por ser esquina a la calle No. 25 de 17 m. de ancho; uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m.; 30 m. al este lindando con padrón 15.048 parte; y al sur línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta de 12 m. y 6 m. lindando con parte del padrón 15.048 y 26 m. con padrón 16.042. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado de ocupación de la propiedad. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 2003 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6840 5/p 10887 Feb 02- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "COOPERATIVA CENTRAL MEDICA" Concurso Necesario, ficha 40-114/2003, se hace saber que el próximo 10 y 11 de febrero, a partir de las 9 y 30 horas, en el local sito en 8 de Octubre 2801 esq. Comandante Braga (local del Sanatorio) se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 672.397.oo, de los bienes muebles que integraban el equipo médico, embargados a fs. 249 y 250 del expediente y detallados y tasados a fs. 498 a 539 inclusive de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que la documentación correspondiente a esta subasta, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 6º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 2 de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2808 3/p 11017 Feb 04- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno dictada en autos caratulados: "Calleri Zoppi, Nicola c/Dauría, Alejandro - Ejecución Hipotecaria" ficha 188/2001, se hace saber, que el próximo 18 de marzo a las 15 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en moneda Nacional del siguiente bien Inmueble: Unidad 404 de Propiedad Horizontal Ley 10751 regida por el Reglamento de Copropiedad fecha 3/13/1954 del Escribano Nelson Peri y que forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno empadronado con el Nº 32627 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo zona urbana paraje Pocitos el que según plano del Agrimensor Roberto Balletin Galeano inscripto en la Dirección General de Catastro el 12/05/953 con el Nº 27.025 se compone de una superficie de 776 m 72 dm que se deslindan: 40 m 55 cm de frente al SE a la Rambla República del Perú y 13 m 85 cm también de frente por ser esquina al NE a la calle Guayaquí, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m. La referida unidad 404 tiene Padrón individual 32627/404 y se ubica en el 4º piso a cota más 13 m 44 cm y tiene 117 m 47 dm de superficie.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de caro del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5º) Que el testimonio de la documentación se encuentra glosada en autos, ignorándose la existencia de adeudos por Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales, Impuesto de Primaria y Gastos Comunes. 6º) Que de existir deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Enseñanza Primaria solo se permite descontar del saldo de precio las generadas hasta la fecha del remate y el impuesto a las transmisiones patrimoniales, (correspondiente a la parte vendedora). 7º) Que el bien se Remata en las condiciones que surgen del expediente e información Registral agregada cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de Di-

ciembre de 2003. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
20) $ 7560 5/p 10965 Feb 03- Feb 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTROS c DIAZ BELTRAN ALBA ESTHER" - Ejecución Hipotecaria (ficha: B 594 2000), se hace saber que el próximo 16 de febrero de 2004 desde las 12:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo,, padrón No. 69.716, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Topografía el 26 de diciembre de 1924, tiene una superficie de 343 m. 60 dm. y se deslinda: 8 m. 59 cm. de frente al sureste a calle Juan Tomás Nuñez, número de puerta 4623, por 40 m. de fondo, lindando al noreste con el padrón 69.715; al noroeste linda con el padrón 69.695; y al suroeste con el padrón 69.717. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda con la I.M. de Montevideo por concepto de Contribución Inmobiliaria y tributos domiciliarios. 6) Se desconoce si existe deuda con B.P.S. y situación ocupacional. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2003. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5760 5/p 10888 Feb 02- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno en autos caratulados "Werner Cestau, Blanca y Otra C Wainer Weinstein, Nelia y Otro" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 224 2001, se hace saber que el día 27 de febrero de 2004 a las 11.00 hs., en el Centro Español - 18 de Julio 708 y A. Santana - el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 - RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número cero cero uno (salón), que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 3ª sección judicial de Maldonado, Piriapolís, padrón matriz Nº 2.073, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Julio César Costa de diciembre de 1987, cotejado por la División Capital departamento de propiedad horizontal de la Dirección General de Catastro el 18 de enero de 1988 e inscripto en dicha dirección el 19 de los mismos con el Nº 5542, tiene una superficie de 842 m. 25 dm. con 24 m. 12 cm. de frente al Suroeste a Rambla de los Argentinos, distando su punto medio 24 m. 74 cm. de la esquina con la calle Gregorio Sanabria. La unidad 001 tiene padrón individual Nº 2.073 001 y según el plano referido se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 25 cm., tiene una superficie de 65 m. 62 dm. y le corresponde el uso exclusivo del porch "A" y terreno "B" (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo mas el 4.08% por comisión de compra del Rematador e impuestos, el 2% por impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), respectivamente sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% más el 1% del impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede y oficina actuaria, Sarandi casi Ledesma - Edificio San Lázaro 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones legales. Maldonado, veintidós de diciembre de dos mil tres. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7920 5/p 10856 Feb 02- Feb 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Fletcher Tourn, Daniel y otros - Hoy Ejecución Prendaria e Hipotecaria" Ficha A 252 99, se hace saber que el próximo 17 de febrero de 2004 a las 10 horas en el Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, hall del Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado e hipotecado en autos: Padrón No. 145 101 de Salto, localidad catastral Salto, ubicada en el primer piso, a cota vertical 3 m. 07 cm., superficie total: 72 m. 79 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza C1, (Bien común), según plano del Agrimensor Hugo Lanza del 16 07 79, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el No. 5692 el 20 de agosto de 1979 y de frente a calle Brasil.- Se previene que: I) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-
De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 19 de diciembre de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5400 5/p 10828 Feb 02- Feb 06

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. "LUBRICOM S.R.L." prometió vender la Estación de Servicio sita en Montevideo, Bulevar Batlle y Ordoñez 4843 a "GASPOINT LTDA". Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 10208 Ene 13- Feb 09

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

tevideo, 22 DIC. 2003
R. No. 1834 03 (ACTA 2034)
VISTO: el planteamiento realizado por la División Informática respecto a su estructura organizativa y la necesidad de cubrir los cargos vacantes,
CONSIDERANDO: I) que resulta importante para el buen funcionamiento del servicio de atención de usuarios del interior del país, proceder a cubrir el cargo de Jefe de Unidad Operación Redes TP;
II) que la Gerencia de División Informática propone designar en dicho cargo al Sr. Mario SOCA, C.I. 3.074.860-4;
III) que se cuenta con el aval de la Sub-Gerencia General Administrativa,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º) Designar provisoriamente en el cargo Jefe de Unidad Operación Redes TP, Clase 1.01.A0, dependiente de la Gerencia de Sector Operación de Equipos, al Sr. Mario SOCA, C.I. 3.074.860-4.
2º) Encomendar a la Gerencia de División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la Resolución Nº 1042 95.
Pase a Gerencia General, Sub-Gerencia General Administrativa y Gerencias de División Recursos Humanos e Informática.

Exp. Nº 2003 06099
ING. GABRIEL GURMENDEZ ARMAND-UGON, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL - Dra. MARIA LIA TERRA VELAZCO, A F GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50251 Feb 04- Feb 06

ANTEL

tevideo, 29 DIC. 2003
R. Nº. 1852 03
(ACTA 2035)
VISTO: que se encuentra vacante la Jefatura de Unidad de Gestión Financiera de la División Económico-Financiera.
CONSIDERANDO: I) la complejidad de los financiamientos otorgados por los proveedores locales y del exterior debido a la crisis económica y al cambio operado en el mercado de telecomunicaciones;
II) que dentro de las funciones bajo responsabilidad de esa Unidad se encuentra el estudio de nuevos financiamientos, el seguimiento y control de los existentes, los pagos al exterior y el análisis de alternativas de colocación de las disponibilidades diarias excedentes de caja a fin de cubrir las obligaciones de corto plazo;
III) que es imprescindible para el normal funcionamiento de la División cubrir dicha vacante;
ATENTO: a lo informado por la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Designar provisoriamente como Jefe de Unidad Gestión Financiera, clase 2.10.B0, al Cr. Marcelo Mato C I. 3.503.833, actual clase 2.10.A0.-
2º.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la Resolución 1042 95 del 5 de abril de 1995.
Pase a Gerencia General, División Recursos Humanos y División Económico-Financiera.-
Exp. Nº 2003 06217.-
ING. GABRIEL GURMENDEZ ARMAND-UGON, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL - Dra. MARIA LIA TERRA VELAZCO, A F GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50252 Feb 04- Feb 06

ANTEL

tevideo, 29 DIC. 2003
R. Nº 1853 03 (ACTA 2035)
VISTO: que se encuentra vacante la Jefatura de Unidad Conciliaciones y Tributación de la División Económico-Financiera
CONSIDERANDO: I) las crecientes exigencias en materia tributaria tanto por la creación de nuevos impuestos como por la ampliación de la figura de la empresa como agente de retención;
II) que dentro de las funciones bajo responsabilidad de esa unidad se encuentra la liquidación, tramitación y pago de todos los impuestos, la conciliación de las cuentas integrales del Balance y el estudio económico-financiero de los Balances entre otras
III) que es imprescindible para el normal funcionamiento de la División cubrir dicha vacante;
ATENTO: a lo informado por la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Designar provisoriamente como Jefe de Unidad Conciliaciones y Tributación, clase 2.10.B0, a la Cra. Lorena Olmedo C.I. 1.946.786, actual clase 2.10.A0.-
2º.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la Resolución 1042 95 del 5 de abril de 1995.
Pase a Gerencia General, División Recursos Humanos y División Económico-Financiera
Exp. Nº 2002 04683.-
ING. GABRIEL GURMENDEZ ARMAND-UGON, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL - Dra. MARIA LIA TERRA VELAZCO, A F GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50253 Feb 04- Feb 06

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado,- en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "DERIVACION DE LA LINEA DE 30 KV. Arapey - Lluveras, en el inmueble empadronado con el Nº 7637 al inmueble empadronado con el Nº 178, ubicados en la 8ª. Sección Judicial del departamento de Salto_", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 3700, del 30 de diciembre de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
.PADRON PROBABLE PROPIETARIO
7637 MIRTA E. NOVOA DE SILVA Y OTROS
178 G. PONCE DE LEON
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50167 Ene 23- Feb 05

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado,- en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "DERIVACION DE LA LINEA DE 30 KV. Arapey - Lluveras, en el inmueble empadronado con el Nº 2342 al inmueble em-

padronado con el Nº 175, ubicados en la 8ª. Sección Judicial del departamento de Salto", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 3701, del 30 de diciembre de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
.PADRON PROBABLE PROPIETARIO
2342 EULALIA SILVA GOMEZ
7698 MARIO SILVA NOBRE
175 HERMES SILVA
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50168 Ene 23- Feb 05

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - Empresa AEROPOSTAL SRL. Concesión para operar servicios de transporte aéreo público regular y autorización para servicios subregionales regulares. Se hace saber que la solicitud de la empresa AEROPOSTAL SRL para que se le concesione a operar servicios de transporte aéreo público regular en las rutas Montevideo - Melo; Montevideo - Paysandú; Paysandú - Salto; Salto - Punta del Este; Colonia - Paysandú - Salto; Colonia - Rivera; y autorice a prestar servicios regulares subregionales en las rutas Salto - Rosario de Santa Fe - Panamá; Rivera - Buenos Aires (Aeroparque Jorge Newbery) - Ezeiza; Salto - Asunción del Paraguay - Ciudad del Este; Montevideo - Porto Alegre - Pelotas; Paysandú - Aeroparque; Rivera - Aeroparque; Salto - Buenos Aires Salto; Montevideo - Colonia - Buenos Aires - Montevideo; Colonia - Buenos Aires - Colonia; está de manifiesto en esta Dirección General por el termino de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 977 de 25 de enero de 1977. POR EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL Y P S O EL DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL. CNEL. (AV.) CARLOS ESCAYOLA".
27) $ 2430 3/p 10966 Feb 03- Feb 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 09 12 2003
INSCRIPCION: Nº 41423 el 11.12.03
BIEN CONSTITUIDO: PAD. 57.518 331 Loc. Montevideo
CALLE: Avda. Lucas Obes 910 bis apto. 331
CONSTITUYENTE: KARINA ALEJANDRO PRIETO
BENEFICIARIOS: MARIANA FERNANDA y TANIA SOFIA BENTANCUR ALEJANDRO
TASACION: UR 4144,35.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50212 Ene 30- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: UCALER S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 228 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 50 de fecha 10 de Noviembre de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por UCALER SOCIEDAD ANONIMA, procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto y al acreedor interventor.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi - Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 52 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diez de diciembre de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 7200 10/p 10834 Feb 02- Feb 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "DE LA AGUADA S.A.- CONCORDATO PREV. JUD.- FICHA 2 2003" por auto 3336 de fecha 26 11 2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por DE LA AGUADA SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 210373480016, con domicilio en GUSTAVO GALLINAL 1722:-
DEFINICIONES. En el texto de este Convenio Concordatario se mencionará a "De la Aguada S.A." como "la deudora", a sus acreedores quirografarios como "los acreedores", y por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas.
FORMA DE PAGO. La deudora abonará a sus acreedores créditos de la siguiente forma:
A) Acreedores cuyos créditos originales sean inferiores $ 30.000 o equivalente en dólares americanos se le aplicará una quita del 50%. El resultante luego de la quita se abonará en dos cuotas, la primera a los 30 días de su homologación y la segunda al mes siguiente
B) Acreedores cuyos créditos sean superiores a $ 30.000: se les abonará el 100% de sus créditos en cuotas mensuales a partir del mes de Diciembre de 2003, para lo que se destinará el 3% de los ingresos totales del mes antersior al del pago, los que se harán efectivos dentro de los 15 días hábiles de cada mes. El dinero se repartirá entre los acreedores en las proporciones que sus créditos represente en el pasivo resultante, luego de cancelados los créditos relativos a los acreedores del ítem A).

C) Los créditos se cancelarán a todos los acreedores en la moneda original de su crédito. En caso de que, a efectos de los cálculos para su pago, sea necesario realizar conversiones de moneda, las
D) mismas se realizarán tomando el dólar interbancario comprador del último día del mes anterior al del pago.
E) Lugar de pago - Los pagos se realizarán en el domicilio de la deudora, ubicado en la calle Gustavo Gallinal 1722. En caso de que dicho domicilio cambie, la deudora deberá comunicarlo a los acreedores con una antelación de 5 días hábiles.
Remisión.- Los acreedores concordatarios hacen expresa remisión del reajuste de los créditos y o intereses devengados y a devengarse.
Desistimiento de trámites judiciales.- Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva, o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y o documentos afectados a la concordataria, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso contrario será facultad de la concordataria solicitarlo por sí ante la Sede respectiva con la presentación del testimonio de este concordato homologado, y en tal caso, las costas y costos de ésta gestión serán de cargo del acreedor omiso.
Contralor.- Se designa como veedor al Contador Angel Rego, quien tendrá las mas amplias facultades de contralor de los movimientos económicos de la empresa. Asimismo se establece que la deudora no podrá enajenar vehículos automotores ni maquinaria sin la aprobación previa del veedor. Asimismo la deudora se compromete a agregar al expediente toda la documentación referente a los vehículos automotores en el plazo más breve posible. Los honorarios o los gastos extraordinarios del veedor serán 50% de cargo de la deudora y 50% de cargo de los acreedores con un tope de $ 6.000 mensuales.
Gastos y honorarios. La totalidad de los gastos y honorarios que devenguen las situaciones e incumplimientos del presente convenio por la deudora, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de ésta.
Presentación de documentos. Los acreedores que hayan títulos valores firmados, librados, aceptados, avalados, o de cualquier manera garantizados por la concordataria, así como sus cesionarios, subrogantes o sucesores a cualquier título, total o parcialmente, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por DE LA AGUADA S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 6°.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y art. 38 Ley 2.230. Montevideo, doce de diciembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 10800 3/p 10835 Feb 04- Feb 06

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "MOSCA HNOS. S.A. -CONCORDATO PREV.- FICHA 85 2002" por auto Nº 2506 de fecha 15 09 2003 se tuvo por convertido el Concordato Preventivo Judicial en Concordato Preventivo Extrajudicial y por auto Nº 3359 de fecha 26 11 2003, se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por MOSCA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 210002810018, con domicilio en Avenida 18 de Julio 1078 que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y por las normas legales vigentes (Ley Nº 2.230 y Ley Nº 17.292):-
Primero.- La deudora pagará el 50% (cincuenta por ciento) del pasivo al que se refiere la cláusula siguiente, sin intereses ni reajustes de especie alguna, en dólares de los Estados Unidos de América. A tales efectos, las deudas originalmente contraídas en moneda nacional y vencidas con anterioridad al 16 de setiembre de 2002 se convertirán a dólares del referido país al tipo de cambio vendedor interbancario del día mencionado. Las deudas vencidas con posterioridad a dicha fecha, se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor interbancario del día de la fecha del respectivo vencimiento. De igual forma se procederá con respecto a las deudas contraídas originariamente en otras monedas, para cuya conversión a dólares se tomará el arbitraje del Banco Central del Uruguay en las fechas antes indicadas.
Segundo.- El pasivo concordatario es el quirografario existente al 16 de setiembre de 2002, declarado por la deudora ante el Juzgado Letrado de Concursos de 1er. Turno (autos caratulados "Mosca Hnos. S.A. - Concordato Preventivo Judicial" Ficha 85 2002).
Tercero.- El pasivo se cancelará destinando a su pago el 3% (tres por ciento) el primer año; el 4% (cuatro por ciento) el segundo año; el 5% (cinco por ciento) el tercer año y siguientes, del importe total de las ventas (sin IVA, COFIS o similares) de la deudora, el que se distribuirá entre los acreedores en proporción a sus respectivos créditos. Los pagos se efectuarán trimestralmente, el día 15 del mes siguiente a aquel en que finalice cada trimestre. El primer trimestre computable a los efectos de la realización de los pagos, será el que se iniciará el 1 de octubre de 2003, efectuándose pors ende el primer pago entre el 1 y el 15 de enero de 2004. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, la deudora se obliga a abonar a sus acreedores como mínimo, la suma anual (no acumulable con la anterior) que resulte de aplicar los referidos porcentajes a un importe de venta anual de $ 80.000.000,oo (ochenta millones de pesos uruguayos). Dicha suma se reajustará en función de la evolución que experimente la U.I. (Unidad Indexada) en el curso de cada período anual computable a los efectos del pago de la reliquidación. Los pagos se efectuarán liquidando el importe de cada cuota trimestral sobre las ventas reales del trimestre y, para el caso de que al final del período anual los importes abonados resultaren inferiores a los correspondientes a la venta mínima de 80.000.000,oo (o su actualización) se efectuará la reliquidación respectiva y en su caso, se abonará la diferencia en más que resulte de esa operación. A los efectos del reajuste mencionado en esta cláusula, el primer período anual a considerar será el comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003. Los importes que resulten de la reliquidación mencionada se abonarán dentro de los quince días siguientes al cierre de cada período anual.
Cuarto.- El día fijado para el pago de cada una de las cuotas, la deudora exhibirá a los acreedores una declaración de la deudora certificada por Contador Público conteniendo el importe de las ventas que la misma hubiere efectuado en el trimestre inmediato anterior, junto a una liquidación de la que resulte la suma que corresponde recibir a cada uno de ellos.-
Quinto.- Los pagos se realizarán en Montevideo, en la calle 18 de Julio Nº 1578. La deudora podrá modificar la dirección de pago, previa comunicación de dicho cambio a la Comisión de Acreedores o a cada uno de éstos, a opción de la deudora, en los domicilios por ellos constituídos. El domicilio de la Comisión de Acreedores será a todos los efectos en Sede de la Liga de Defensa Comercial.-
Sexto.- Se creará una Comisión de Acreedores integrada por un mínimo de tres y un máximo de siete acreedores, la que será presidida por la Liga de Defensa Comercial y comenzará a cumplir sus funcionres a partir de la fecha en que quede firme la sentencia de homologación de este concordato. Los miembros de la Comisión serán elegidos por la mayoría de acreedores que representen al menos el 51% de los créditos. Las facultades de esta Comisión serán las siguientes:
A) Requerir a la deudora información sobre la marcha de los negocios, las ventas, las proyecciones económico financieras, y la evolución de las cuentas a pagar.
B) Acordar con la deudora refinanciaciones de las cuotas adeudadas dentro de un plazo que no podrá exceder de seis meses para cada cuota. A estos efectos, los acreedores abajo firmantes otorgan a los integrantes de dicha Comisión la autorización correspondiente.
C) A los efectos de lo establecido en el literal A) precedente, acceder a los registros contables de la empresa y a la respectiva documentación de respaldo. La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría simple de sus integrantes.
En caso de que la Liga de Defensa Comercial no aceptare presidir la Comisión, o no pudiera desempeñar ese cargo por razones supervinientes, el Presidente será elegido por los integrantes de la Comisión, por mayoría simple.
Séptimo.- La deudora se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo declarados en el inventario estimativo presentado en los autos mencionados en la cláusula segunda, sin previa autorización expresa y por escrito de acreedores que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del pasivo total al que se refiere la referida cláusula. Dicha autorización no será necesaria en caso de que los bienes a enajenar sean sustituídos por otros de igual o superior valor. El valor de los dichos bienes se determinará mediante tasación efectuada por rematador público previamente a la enajenación, y debidamente documentada. La prohibición de enajenar y gravar bienes a que se refiere esta cláusula comprenderá exclusivamente aquellos bienes que no se encontraban gravados por garantías reales a la fecha de la solicitud de admisión de la gestión de concordato preventivo judicial.

Octavo.- Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en caso de haberlos iniciado.
Noveno.- Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos a la deudora al presentarse a hacer efectivo cada uno de los cobros previstos, anotándose los pagos efectuados en el dorso de los referidos documentos, o en su caso, en hoja de prolongación.
Décimo.- La deudora no incurrirá en mora sino por el no pago de dos cuotas trimestrales sucesivas, salvo que la misma opte por prorrogar el plazo establecido para el pago hasta un máximo de 12 meses, caso en el cual deberá abonar un interés sobre los saldos del 6% anual, que se generará a partir del séptimo mes de atraso.
Décimo Primero.- La deudora fija como domicilio a todos los efectos de este contrato el declarado más arriba, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula Quinta.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por MOSCA HNOS. S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y 38 Ley 2.230. Montevideo, 1º de diciembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 19170 3/p 10963 Feb 03- Feb 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera
Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "GARATEL S.A. CONCORDATO - FICHA 78 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 30 de fecha 1º de Octubre de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologáse el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por GARATEL S.A.
Desestímase la pretensión formulada por BRENER.
Publíquese un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo previsto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 15.000.
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora y ejecutoriada, cúmplase, efectúense los desgloses a que hubiere lugar, expídanse los testimonios que se solicitaren y oportunamente archívese.
Dra. María Cristina Crespo
Juez Letrado
Esc. Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, catorce de octubre de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 2160 3/p 10962 Feb 03- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DASKALOFF, RITA C ALMEIDA, GUSTAVO Y CORREA, DIANA YANET - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: D 381 2003, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ALMEIDA y DIANA YANET CORREA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55572 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ROSADO BORDENAVE, MARY DANIELA C RAMOS, JUAN MARIA - P.P.P. - Ficha C 443 2003", se cita, llama y emplaza a JUAN MARIA RAMOS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE deja constancia que se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 2 de diciembre de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55601 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TITO BENITEZ, MARY ESTHER C MANSILLA, WALTER - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha C 514 2002", se cita, llama y emplaza a WALTER NARCISO MANSILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55636 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "MAZZINO DAMIANI JUANA ANITA - SUCESION" fA. 113 2003 A, se emplaza al heredero ausente, Sr. ALEJANDRO FURTADO MAZZINO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de curador de bienes, en caso de incomparecencia, atento lo dispuesto por el Art. 1071.3 del Código Civil. Montevideo el diecinueve de setiembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 33639 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "MURO BOADO, MARIA DELIA y RICALDONI MURO, HUGO c SUCESORES DE EDUARDO TOMAS MURO BOADO y SUCESORES DE JORGE ALBERTO MURO BOADO - Partición", Ficha Nº 420 96S1 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los sucesores y herederos de EDUARDO TOMAS MURO BOADO y JORGE ALBERTO MURO BOADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, cinco de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 4500 10/p 34126 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA SUAREZ, ROSANA y MALDONADO, GERARDO FERNANDO c MARTINEZ, MARCOS ADAHIR y PEREZ, MARIA ALEJANDRA - P.P.P. - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 625 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARCOS ADAHIR MARTINEZ y MARIA ALEJANDRA PEREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55686 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA SOLEDAD RAMOS CASTELLANI, Herencia Yacente, Ficha Nº 363 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados a que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, tres de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ACUÑA, JESSIE CECILIA C AREVALO, GABRIEL. P.P.P.-" FICHA Nº 456 2003. Se emplaza por el término de 90 días al SR. GABRIEL AREVALO a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de noviembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55637 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO,

EN AUTOS CARATULADOS: "TABAREZ PORTO, RAQUEL EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO - LOPETEGUI, FERNANDO SEBASTIAN. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA 657 2002", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A MARIA GABRIELA Y ENRIQUE LOPETEGUI CAPRARIO, EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 4500 10/p 34154 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

E D I C T O

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "REBAGLIATTE FUENTES, EVELYN VANESSA C MARINELLI, HECTOR RAMON - INV. DE PATERNIDAD - FICHA 54 2001", en cumplimiento del decreto 3551 de fecha 24 11 03, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAMON MARINELLI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.
EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55675 Feb 02- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES REBORIDO, denunciada como yacente, FA. 230 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días, debiéndose los edictos publicarse por el plazo dispuesto en el Art. 429.2 del CGP. Montevideo, 30 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55748 Feb 02- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "PEREIRA, ANGEL TOMAS, DECURIS, CORINA - SUCESION" Fa. 644 2001, se cita llama y emplaza a ARACELLI, SELVA, MILKA CLARA ROBERTO GERVASIO Y LUCIA NARCISA PEREIRA a que expresen si aceptan o repudian la herencia de autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará curador de bienes que los representará y aceptará por ellos la herencia con beneficio de inventario, Art. 1071 inc. 3 Código Civil. Montevideo, once de diciembre del dos mil tres.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55649 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PEREZ, LUIS EDUARDO C LIFTIK, ISIDOR Y LIFTIK DE ZIERING, REGINA - REGULACION DE HONORARIOS" FICHA 294 95S1 2003, se cita, llama y emplaza a ISIDOR LIFTIK, REGINA LIFTIK de ZIERING, GUSTAV SCHALIT e INSTITUTO WEITZMAN DEL ESTADO DE ISRAEL así como a todos aquellos que se consideren con derecho, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de noviembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 10997 Feb 04- Feb 17

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SZENEK, CRISTINA ISABEL C GALEANO GARCIA, ADEMAR S. - AUX. DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 378 2003, se cita, llama y emplaza a ADEMAR SERGIO GALEANO GARCIA, por el término de SESENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55656 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MONCHINI, REINALDO C MONCHINI, CAMILA y MOLINE, STELLA -CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" Ficha Nº 609 2003, se cita, llama y emplaza a la menor Camila Paola MONCHINI MOLINE, representada legalmente por su madre Stella MOLINE MORATORIO, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 1º de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 34457 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SOLE FONT, LUCIA C CASTRO MUIÑOS, LUCIANO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 243 2003 C, se cita, llama y emplaza a LUCIANO CASTRO MUIÑOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de noviembre de 2003.- REINA GARIBALDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55618 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "VIGNOLI SACCONE Adriana Isabel c Jorge Luis GIMENEZ OLIVERA" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD y AUX. DE POBREZA - FICHA: 459 2003 C, se cita y emplaza a JORGE LUIS GIMENEZ OLIVERA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50240 Feb 04- Feb 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "MESIAS BILBAO Laura c Adrián ZIPITRIA" - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 491 2003 C, se cita y emplaza a ADRIAN ZIPITRIA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de Diciembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55638 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "PEREZ María Blanca c Sucesores de María Carmen PEREZ" - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 461 2003 C, se cita y emplaza a SUCESORES DE MARIA CARMEN PEREZ estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de Diciembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 33963 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, NELSON y SORIA, AURORA C BAUTISTA, SERGIO Y C VERA LORENA", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 398 2002., por decreto Nº 4111 2002 de fecha 21 10 2002, se emplaza a SERGIO DANIEL BAUTISTA Y LORENA ALEXANDRA VERA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50236 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Fa-

milia de 26o Turno, en autos caratulados: "AÑASCO, GESSICA C MARTINEZ", ARNALDO", P.P. POTESTAD, FICHA C 559 2003, se emplaza al Sr. ARNALDO MARIO MARTINEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, veintisiete de noviembre de 2003.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55631 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de NELSON RODRIGUEZ ZAS, FICHA 84 2003 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 55043 Nov 24- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PUJADAS GATTI, JUANA C SUCESORES DE ARIEL BORGES. INV. PATERNIDAD - AUX. POBREZA, FICHA 466 2003 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ARIEL BORGES ACOSTA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 4 DE DICIEMBRE DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55554 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, en autos caratulados: "Nicol's S.A c Clorinda Di Sevo o Desevo y otros - Ficha Nº 763 2003, por decreto 5358 2003 de 4 12 2003 se dispuso, se cita, llama y emplaza a CLORINDA DI SEVO o DESEVO, CARMEN GLADYS DESEVO ANTONIELLO, RUBEN DESEVO ANTONIELLO, LUIS ALBERTO DESEVO ANTONIELLO, CARMEN ALBA DESEVO ANTONIELLO, OLGA MIRTA DESEVO ANTONIELLO, SUSANA LUCRECIA DESEVO ANTONIELLO, CARLOS HEBER DESEVO ANTONIELLO, JULIO CÉSAR DESEVO ANTONIELLO, CARLOS RENÉ DESEVO SANTO, JUAN FRANCISCO RODOLFO DESEVO SANTO, ERCILIA DESEVO SANTO, MARIA DEL CARMEN DESEVO CAUSA, LUCY ADA DESEVO CAUSA, NELSON DESEVO VERA, LUIS DESEVO VERA, NELSON CELESTINO SUÁREZ DESEVO Y ZULEMA LUISA SUÁREZ DESEVO para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. MONTEVIDEO, 19 12 2003. ESC. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
27) $ 7200 10/p 34258 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to turno, en autos caratulados "VALLEJO LOPEZ JESUS C ACEVEDO JUANA GLADYS - COBRO DE PESOS - FICHA 498-2003", se cita llama y emplaza a JUANA GLADYS ACEVEDO, para que en el término de 60 días comparezca ante esta sede, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres. CRISTINA CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 34307 Feb 02- Feb 13

DECIMO TURNO

EDICTOS: Por auto 4578 2002 de fecha 07 de octubre del año 2002 del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: Ferreira, Ana c Giménez, Alfredo. Ficha 1206 99", se ha dispuesto emplazar a estar a derecho en estos obrados a Ruth Annabel o Anabel Sosa Nieves y sus sucesores a título universal y singular, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término legal, se seguirán adelante estas actuaciones designándosele defensor de oficio.- 24 DIC. 2003 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 10751 Feb 02- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, dictada en autos "I.M.M. c Raúl Orosmán VALLS DEL PINO. Juicio Ejecutivo" Ficha 602 96, se hace saber que por auto No. 2084 de fecha 16 de julio de 1996 se ordenó la traba de embargo específico sobre el padrón No. 151.435 de la 12a. sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, propiedad del demandado, y por auto No. 2919 del 9 de setiembre de 1996 la citación de excepciones al Sr. Raúl Orosmán Valls del Pino con plazo legal bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 06 NOV. 2003 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55552 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13º turno, en los autos "Uruguayan American School. Cancelación Judicial de Letra de Cambio" Ficha 140 2003, por auto número 3410 2003, de fecha 9 de setiembre de 2003, la Sra. Jueza dispuso la cancelación de la letra de cambio No. 130437 emitida el 5 de marzo de 2002 por el ABN AMRO Bank, a nombre de Rita Dalmao, por la cantidad de U$S 75.000.-, emplazándose por el término de 60 días a todo aquel que pretenda tener algún derecho con relación a la misma. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 5400 10/p 33904 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "MARTINEZ ALVAREZ, VERONICA YANINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 549 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO ARIEL PINTADO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 8631 2003 de fecha 11 11 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 21 de Noviembre de 2003.
SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55613 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "NANCY TORRES C MARIA ALICIA MOLINE Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS" Ficha 77 A 2002. Se cita, llama y emplaza a los herederos de Anibal Moliné Gallego, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, cinco de noviembre de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55674 Feb 02- Feb 13

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "WILDA BURNES - ACCION DE POSESION NOTORIA" Ficha 1503 A 2002.

Se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Ruben Orlando Cassanova, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, dieciocho de diciembre de dos mil tres.. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55703 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la sucesión de: VILLALBA, NESTOR - SUCESION - (Fa. 1311 2003). Por auto Nº 4106 2003 se decretó la apertura de la sucesión de NESTOR LIMBERGH VILLALBA PERERA, por lo cual se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y demás interesados. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 3375 10/p 10756 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "CEBALLE, LAURA C CUBILLA, CESAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 893 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR JAVIER CUBILLA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil tres AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50085 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "ARMAS, GUILLERMO Y OTRA C DOMINGUEZ, MIGUEL Y OTRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 969 2003", se cita, llama y emplaza a los Sres. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ y ANA KARINA PORFIDO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los treintaiún dias del mes de Julio del año dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55759 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno dictada en autos: "INAME C PRIETO, Oscar y otra - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 52 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ALEJANDRA BACHIN DE PENA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55758 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 21a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EN AUTOS CARATULADOS: "GOTIFREDI LUCIA CARMEN C FOURCADE MARIA MANUELA.- DEMANDA LABORAL". Ficha C 20 2003 SEGUN PROVIDENCIA Nº 432 DE FECHA 10 12 2003 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE MARIA MANUELA FOURCADE POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA.- EN TOLEDO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.- Julvio Garagorry Núñez, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50194 Feb 02- Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MAFFONI Y CIA. LTDA. C GOLDENBERG, ULISES. COBRO DE PESOS" (expte. 797 2003A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Ulises Goldenberg o a sus sucesores por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 11 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4500 10/p 34112 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION

Edicto: El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores en los autos caratulados "SANTOS PEREZ, Angela Ocadia y SANTOS PEREZ, Gregoria Elena - SUCESIONES" Fa. 438 2000, dispuso que se cite y emplace a los eventuales sucesores con derecho a representar a los repudiantes de autos, William Alberto y Shirley Rosina o Rosima Quintero Santos, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, para que manifiesten, en ejercicio del derecho de representación que les asiste, si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer, se les tendrá por repudiantes.- Trinidad, 26 de Junio de 2003 ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

27) $ 4500 10/p 33770 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de JULIA IRAZOQUI ELORZA Fa. B 726 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 21 de Agosto de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 10093 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de LUIS, MIGUEL BASILIO FA. B 1314 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 12 de DICIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 2700 10/p 34371 Feb 02- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA INI, Ficha Nº 687 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 19 de diciembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 34523 Feb 02- Feb 13

E D I C T O
DECLARACION DE AUSENCIA

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "CUTCUTACHE DE SIMIAN, TITA; DECLARACION DE AUSENCIA Y HERENCIA YACENTE", FICHA NUMERO 670 97, SE HACE SABER QUE SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO 4047 DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 SE DECLARO LA AUSENCIA DE LA SEÑORA TITA CUTCUTACHE DE SIMIAN Maldonado, 05 de diciembre de 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55724 Feb 02- Feb 13

QUINTO TURNO

E D I C T O:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Maldonado, en autos caratulados: "MOLINARI BARRIOS, MARIA ISABEL C WALDMAN ATTIE, EDWIN Y OTRO. LABORAL. FA. 174 2001", por providencia Nº 4134 2003, de fecha 23 09 2003 y 5384 2003 de fecha 5 12 2003, se dispuso la citación y emplazamiento del Sr. EDWIN WALDMAN ATTIE, para la audiencia preliminar a celebrarse el día 16 de marzo del año 2004 a las 13.30 horas, en esta Sede; sita en Ed. San Lázaro, tercer piso, calle Sarandí y Ledesma, de la ciudad de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Se da cuenta que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Y a los efectos legales se realizan esta publicaciones a los quince días del mes de diciembre del año dos mil tres. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55740 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, se cita y emplaza a comparecer en estos autos caratulados: BALEIRON, JORGE C TEBLIR Y OTROS - COBRO DE PESOS. COBRO DE SUBARRENDAMIENTOS IMPAGOS - DAÑOS Y PERJUICIOS - FICHA 10 2001 se cita y emplaza a todos los interesados, y en especial a TEBLIR S.A, PROPHENIX S.A. y THIERRY LAUMI por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el promotor goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Se libra el presente a los dos días del mes de diciembre del año 2003, en la ciudad de Maldonado. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55617 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MANTERREY SA". MORATORIA. FA 54 2001, se hace saber que por providencia Nº 142 2003 de 04 02 2003 se decretó la LIQUIDACION JUDICIAL de MANTERREY SA, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad que:
1) Deberán ponerlos a disposición de ésta Sede sita en calle Sarandí c Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er piso de Maldonado, bajo apercibimiento.
2) Que se prohibe hacer pagos o entregas a la aludida sociedad, bajo apercibimiento.
Asimismo se hace saber que se ha designado como Acreedor Informante al Dr Leonardo Pereira con las facultades que la Ley le confiere, otorgándose a los acreedores que presenten justificativos de sus créditos ante el mismo en un plazo de 60 días.
Y a los efectos legales se realizan la presentes publicaciones.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES SE REALIZARAN SIN COSTO conforme a lo dispuesto por Ley 17.292, art 18.- Maldonado, 10 de diciembre de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55763 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BROU C CABRERA, CARLOS Y OTROS = INTIMACION DE PAGO = REC. DE FIRMA" Ficha Nº 171 01 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. CARLOS MARIA CABRERA PATRON y JULIO ANDRES PRESA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, CITANDOSELES DE EXCEPCIONES por el término legal. Maldonado, 11 de noviembre de 2003.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

27) $ 3600 10/p 33891 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO CAMACHO, FICHA B 203 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 10018 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de DORA CLEMENTINA ODDONE LACAVA, FICHA B 303 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 10279 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de PAULINA MELNICHUK FEDENCZUK, FICHA B 409 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 10280 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de NILDA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, FICHA B 385 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 10892 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA IRENE ALDACUR GONZALEZ y JULIO DOMINGO SANTANA, Ficha B 9 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 2700 10/p 11000 Feb 04- Feb 17

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS LEMES; MARIA ALTINA contra SUCESORES DE OSVALDO DE LOS SANTOS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" Ficha 115 2002 B S1 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos A LOS SUCESORES DE OSVALDO DE LOS SANTOS y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de

Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 33785 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JOSE MARIA MANTOANI CIOL O MANTUANI CIOL, FICHA B 319 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 33786 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BERNABE MACIEL, FICHA B 407 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 34236 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de DOMINGO NERON DE ISASA, FICHA B 323 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 34470 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de PRUDENCIO COSTA, FICHA B 211 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55651 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA BUSOLLO BIGLIERI - Ficha 424 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 34115 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ROTUNDO MORENO - Ficha 436 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 34116 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA REYES TERRA Y MARIA JULIA FLORES SIENRA - Ficha 434 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 34117 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS EMMA OSORES GUANICOTENA o JUANICOTENA - FICHA B 428 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de diciembre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55678 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, en autos caratulados: "B.R.O.U c LA AGUADA SOCIEDAD EN COMANDITA Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA", FICHA 274 2003 A, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JULIO CESAR BURGAZZI y a LA AGUADA SOCIEDAD EN COMANDITA por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. Se cita a JULIO CESAR BURGAZZI a reconocer como suyas las firmas que lucen en los contratos de prenda y anexos obrantes en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, o si compareciendo diere respuestas evasivas, se tendrá por reconocida la firma, con plazo de seis dias. Asimismo se INTIMA el pago de U$S 669.024.31 (seiscientos sesenta y nueve mil veinticuatro con treinta y un dólares americanos) más ilíquidos a LA AGUADA SOCIEDAD EN COMANDITA y al JULIO CESAR BURGAZZI con plazo de diez días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.). Paysandú, 27 de noviembre de 2003.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8100 10/p 34471 Feb 02- Feb 13

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + MOTTA CRUZ, ADILIO WALDEMAR C CASARES GLORIA IRIS- Ficha 473 2003, SE CITA, LLAMA, y EMPLAZA, CON PLAZO DE TREINTA DIAS, a que comparezca en estos autos a CASARES GLORIA IRIS, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 10 DE DICIEMBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55754 Feb 02- Feb 13

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre; Pad.- MAT; EXP. Res.; Ejercicio; Monto
HUGO OLAIZOLA MOREIRA; 15110 - FRR 082; 1047 - 9255; 4a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 106.522.36
FELISBINA N. DE CUELLO; AA 3958-;

1052 - 9263; 2a. ej. 98 - 3a. ej. 03; $ 110.584.48
MARIA ANGELA SOUZA LUZ; AA 181; 907 - 9131; 1a. ej. 96 - 2a. ej. 03; $ 95.914.74
DARDO CORREA BARCELLOS; 8531 - FRC 001; 1005 - 0574; 1a. ej. 97 - 4a. ej. 03; $ 115.689.29
ZILDA LOPEZ DE PIMENTEL; AA 11675; 834 - 9266; 2a. ej. 95 - 2a. ej. 03; $ 194.471.77
ROGELIO BORREGO MENDEZ; 10117 - FRC 633; 1040 - 9252; 1a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 106.141.34
RUBEN MACHADO RAMOS; 7760 - FRB 163; 1008 - 0571; 3a. ej. 95 4a. ej. 03; $ 114.239.11
CARLOS DE SIMONI FERNANDEZ; 14132 - FRY 707; 1038 - 9268; 4a. ej. 00 - 4a. ej. 03; $ 109.458.40
MARY ALESSANDRA FRANCIA; 11826 - FRR 415; 1039 - 9267; 1a. ej. 00 - 4a. ej. 03; $ 109.313.60
VITALINO BOTAGARAY BORIANI; 13431 - FRG 647; 1049 - 9310; 3a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 104.472.37
ELIZABETH GONZALEZ NOGUERA; 7906 - FRB 837; 1026 - 8878; 2a. j. 96 - 4a. ej. 03; $ 112.013.34
ADEMAR KEHRWALD; 13324 - FVA 263; 1035 - 9250; 4a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 108.404.48
RAFAEL CARRIQURY EBBELER; 15463 - FRR 369; 1042 - 9309; 3.a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 106.269.24
RUBEN SENSEVER VILLAMIL; 13951 - FRY 069; 1006 - 0576; 3a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 114.830.60
EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50247 Feb 04- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "ALONSO DELLEPIANE NELSON C PEIRANO FACIO JORGE Y OTROS. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO - COBRO DE DOLARES.", FA. 667 2002; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Sucesores del Sr. JORGE PEIRANO FACIO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 19 11 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) $ 4500 10/p 34002 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DIAZ CONSEPCION y GARCIA o PEREIRA de DIAZ, EDELMIRA. SUCESIONES", FICHA B 275 2002, se cita, llama y emplaza a: GUILLERMO DIAZ GARCIA, O EN SU DEFECTO QUIENES TENGAN DERECHOS DE REPRESENTACION DEL MISMO, a fin de que comparezca, INSTANDOLO A QUE DECLARE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA, a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa, CONFORME AL ARTICULO Nº 1070 y CONCORDANTES.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución número 20 4 55 LEY número 13.209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, QUE SELLO, SIGNO y FIRMO, en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY a los 5 (CINCO) días del mes de DICIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55548 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "PEREIRA SOSA, SANDALIO y MACIEL NUÑEZ de PEREIRA, MARTHA ESTELA c FERRE, LUIS RICARDO. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA C 471 2003, se cita, llama y emplaza, a: LUIS RICARDO FERRE y ANDREA PEREIRA MACIEL, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89, BAJO APERCIBIMIENTO de designárseles DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparecencia, con quién se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de NOVIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55549 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MATEO NAVARRO FIGUEROA - FA. B 568 97, citándose a herederos, acreedores, emplazando e intimando en forma especial a los Sres. SEVERINA NAVARRO FIGUEROA, MARIA DOLORES NAVARRO FIGUEROA, EUFRASIA NAVARRO o NABARRO FIGUEROA, FRANCISCA NAVARRO FIGUEROA, MARIANO PABLO NAVARRO FIGUEROA y DEOGRACIA JOSE NAVARRO FIGUEROA o a sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan en autos a expresar si aceptan o repudian la herencia, previniéndoseles que en caso de no comparecencia, vencido el emplazamiento legal, su parte en la herencia acrecerá a los demás herederos; y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos en los presentes autos.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 27 de Marzo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5400 10/p 33604 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

TERCER TURNO

CONCORDATO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3ER. turno en autos caratulados: "PIG URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.- HOMOLOGACION DE CONCORDATO FICHA 521 2003, se hace saber que por resolución Nro. 4465 de fecha 3 DE DICIEMBRE DE 2003 se ha dispuesto la publicación de la Fórmula del Concordato Preventivo Extrajudicial Ley. 2.230 presentado en autos, cuyas bases términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: Fórmula Concordataria - Importe a pagar: La empresa ofrece cancelar el cien por ciento del capital adeudado, según surge de su contabilidad, o en su caso del importe que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores a su presentación, todo ello convertido a moneda nacional a la tasa de cambio interbancario comprador edel día 26.6.02, lo que constituye el importe a pagar.- Lo hará efectivo en banco designado por la deudora como banco administrador de pagos, lo que podrá modificar unilaterlmente siempre la nueva designación recaiga en un Banco de Plaza u otra Institución debidamente reconocida.- Los pagos se efectuarán en treinta y seis cuotas trimestrales y consecutivas a partir de los doce meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio o a partir del 31.12.2004, según opcurra primero una u otra de las fechas indicadas de acuerdo al siguiente cronograma: a) ocho (8) cuotas del uno por ciento (1%) cada una del importe a pagar, b) las cuatro (4) cuotas siguientes del dos por ciento (2%) cada una del importe a pagar, c) doce (12) cuotas siguientes del tres por ciento (3%) cada una del importe a pagar, y d) las restantes doce (12) cuotas del cuatro por ciento (4%) cada una del importe a pagar.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera. se convertirán a moneda nacional a la tasa de Cambio Interbancario comprador del día 26.6.02.- Cuando las ventas por trimestre movil superen: a) El monto de U$S 660.000 (seiscientos sesenta mil dolares USA) o b) el equivalente de U$S 660.000.-. convertido en moneda nacional a la tasa de cambio vendedor vigente a la fecha de homologación del presente y actualizado por unidades indexadas; se destinará un 8% sobre el excedente de ese importe, como único pago de reajustes e intereses.- Se pacta la mora automática, y la misma se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.- La Concordatada no quedará sometida a intervención y se creará una comisión de acreedores integrada por tres mkiembros: a) el banco administrador de los pagos concursales o la Institución que lo sustituya, b) y dos representantes de los acreedores comerciales. Son cometidos de la comisión: 1) la fiscalización del fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente convenio. A efectos de dar cumplimiento con este cometido, la comisión podrá designar un veedor a quien la concordataria tiene la obligación de suministrarle toda la información relativa a la sociedad que éste le solicite.- 2) dirimir con la preceptiva participación de la concordataria y en forma fundada e inapelable las diferencias que existieran entre los importes de los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento y los que constan en los estados presentados, incluyendose en la norma los

nuevos importes. 3) conceder por voto fundado de la mayoría de sus miembros los plazos de gracia que considere necesarios para extender la fecha de exigibilidad de las cuotas concordatarias. La deudora se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones que emanen de la Comisión en la órbita de sus respectivas competencias.- A los efectos de dar cumplimiento a sus cometidos la deudora y los acreedores, reconocen y otrogan a la Comisión las mas amplias facultades y poderes de fiscalización; así de intervención en caso de incumplimiento o de solicitar la liquidación judicial.- La gestionante queda facultada a acordar con terceros formulas o procedimientos de integración, agrupación, utilización de bienes, administración y o comercialización, a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal.-
Se realizan las presentes publicaciones conforme al art. 38 de la Ley 2.230 y 18 de la ley 17.292.- San José, 15 de diciembre de 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adj.
27) $ 9450 3/p 11007 Feb 04- Feb 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CHEVESTE, AURORA HORTENCIA C SILVA ROMERO, NICOLAS ALEJANDRO.- Posesión Notoria de Estado Civil.- Fa. Nº 134 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado AURORA HORTENCIA CHEVESTE promoviendo JUICIO DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE NICOLAS ALEJANDRO SILVA ROMERO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de NICOLAS ALEJANDRO SILVA ROMERO y a todos los que consideren con interés a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 12 de diciembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55633 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SIMONCELLI DORREGO, ADRIANA ROSA C MENDEZ GOMEZ, ANGEL ATILIO. Tenencia y pensión alimenticia.- Fa. Nº 875 2002" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ADRIANA ROSA SIMONCELLI DORREGO promoviendo JUICIO DE TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA contra ANGEL ATILIO MENDEZ GOMEZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANGEL ATILIO MENDEZ GOMEZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 15 de diciembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55692 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Tacuarembó c a Sucesores de María Gadola Rampini - Juicio Ejecutivo - Fa. 625 97, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de María Gadola Rampini a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA. INTENDENCIA MUNICIPAL PRENSA Y RR.PP. TACUAREMBO, Walter Bique.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50122 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUESADA, JUAN CARLOS C A SUCESORES DE ALFREDO RUMI MUSSI Y LUIS ALBERTO RUMI MUSSI DEMANDA LABORAL".-. FICHA: 488 2003; SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE ALFREDO RUMI MUSSI Y LUIS ALBERTO RUMI MUSSI; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2003.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55734 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "VALDES, MARIA ANGELICA, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE ENRIQUE GARCIA." Fa. 638 2002, el emplazamiento de los sucesores de ENRIQUE GARCIA, y a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 12 de febrero de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 10607 Feb 02- Feb 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "B.R.O.U. c DEPOSITO CASTELLON S.R.L. y otros. MEDIDA PREPARATORIA Y JUICIO EJECUTIVO.", Fa. 1133 2003A, se CITA, LLAMA, EMPLAZA e INTIMA por el PLAZO DE 90 DIAS, al Sr. Julio César GONZALEZ LEMOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los dos días del mes de Diciembre de dos mil tres.- TREINTA Y TRES, 2 DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 5400 10/p 34108 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11



QUIRIEGO S.A.

Asamblea del 17 11 03 resolvió reducir el capital integrado en la suma de $ 17:130.408,77.- (pesos uruguayos diecisiete millones ciento treinta mil cuatrocientos ocho con 77 100). Documentación en Juncal 1327, apartamento 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 10604 Ene 27- Feb 09

FOFIP S.A. - FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION PRIVADA S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada el 29 07 2003 resolvió reducir el capital integrado quedando fijado en $ 51.370.910.- Convócase a acreedores a deducir oposición, plazo: treinta días.
Documentación: Plaza Independencia 811 PB. El Directorio.
28) $ 15930 10/p 10629 Ene 27- Feb 09



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	[1]
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	[1]
1974	14.296 al 14.337	2º	[1]
1975	14.338 al 14.391	1º	[1]
1975	14.392 al 14.469	2º	[1]
1975	14.470 al 14.496	2º	[1]
1976	14.497 al 14.538	1º	[1]
1976	14.539 al 14.622	2º	[1]
1977	14.623 al 14.674	1º	[1]
1977	14.675 al 14.753	2º	[1]
1978	14.754 al 14.800	1º	[1]
1978	14.801 al 14.850	2º	[1]
1978	14.851 al 14.860	2º	[1]
1979	14.861 al 14.889	1º	[1]
1979	14.890 al 14.905	1º	[1]
1979	14.906 al 14.961	2º	[1]
1979	14.962 al 14.985	2º	[1]
1980	14.986 al 15.029	1º	[1]
1980	15.030 al 15.084	2º	[1]
1980	15.085 al 15.101	2º	[1]
1981	15.102 al 15.148	1º	[1]
1981	15.149 al 15.197	2º	[1]
1981	15.198 al 15.239	2º	[1]
1982	15.240 al 15.296	1º	[1]
1982	15.297 al 15.349	2º	[1]

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.350 al 15.365	2º	[1]
1983	15.366 al 15.421	1º	[1]
1983	15.422 al 15.516	2º	[1]
1984	15.517 al 15.584	1º	[1]
1984	15.585 al 15.698	2º	[1]
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

[1] Decretos Leyes.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS SOTUYO PEREZ, (Ficha: S 469 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11053 Feb 05- Feb 18 (0001)

OCTAVO TURNO

ZORAIDA JACINTA VIERA NOVELLA, (Ficha: S 465 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11025 Feb 05- Feb 18 (0002)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN OLIVERA LARROSA, (Ficha: 458 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11068 Feb 05- Feb 18 (0003)

DECIMOSEXTO TURNO

GUMERCINDA MELLO PEREIRA, (Ficha: 699 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11026 Feb 05- Feb 18 (0004)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA GUILLERMA MARQUEZ PACHECO, (Ficha: 552 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11029 Feb 05- Feb 18 (0005)

DECIMOCTAVO TURNO

SILVIO HEBER CORCELET LAPENNE, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11028 Feb 05- Feb 18 (0006)

DECIMONOVENO TURNO

AMILCO o AMILDO CUÑA MELLO, (Ficha: 642 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11036 Feb 05- Feb 18 (0007)

VIGESIMO TURNO

NICOLÁS ROMAS o ROMAN DI SANTI ALVARADO, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11022 Feb 05- Feb 18 (0008)

VIGESIMOTERCER TURNO

IVO CARBONE BISIO, (Ficha: 378 2003 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11031 Feb 05- Feb 18 (0009)

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA ANDREA HERNANDEZ DIOTTI y de OSCAR RODOLFO GENTA HERNANDEZ, (Ficha: 601 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11070 Feb 05- Feb 18 (0010)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO CURBELO MILANO, (Ficha: 608 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11069 Feb 05- Feb 18 (0011)

SERGIO MASNER PRIETO, (Ficha: 324 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11071 Feb 05- Feb 18 (0012)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASANELLO CASARIEGO, ALBERTO, (Ficha: 634 2001).
Trinidad, 5 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11034 Feb 05- Feb 18 (0013)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DIVER TERESA LEYS o LEYS AGUILERA o LEYS MALDONADO y ZULEMA OTILIA MALDONADO o ZULEMA OTILIA AGUILERA MALDONADO, (Ficha: 522 2003).
Dolores, 10 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11035 Feb 05- Feb 18 (0014)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
PUNTA DEL OESTE S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 20 de febre-

ro de 2004, en Colonia, calle 18 de Julio 322 a las 8.30 horas y en segunda convocatoria a las 9.30 horas.-

Orden del Día

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Ratificación de la autorización conferida en cumplimiento del art. 388 in fine de la Ley 16.060.-
3.- Reconsideración de las Memorias Anuales, Estados de Situación y de Resultados de los ejercicios cerrados a partir del 30-06-1997 al 30-06-2003 inclusive.-
4.- Reintegro total del capital social, en base al balance del ejercicio cerrado al 30-06-2003.-
El Directorio.
03) $ 1890 3/p 11032 Feb 05- Feb 09 (0015)

RONILCO S.A.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

El Directorio de RONILCO S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día viernes 20 de Febrero de 2004 a las 18:30 en el local de la calle Fernández Crespo 2143.

ORDEN DEL DÍA:

1) Modificación de Estatuto.
Se comunica a los Sres. accionistas:
Que de no alcanzarse el quórum necesario en la 1ra. Convocatoria la Asamblea se constituirá en 2da. Convocatoria una hora despúes de la fijada, con el número de Accionistas presentes.
Montevideo, 2 de febrero de 2003. LA SECRETARIA.
03) $ 1620 3/p 11066 Feb 05- Feb 09 (0016)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante este Municipio el Sr Noario Chaves Farias, en carácter de heredero de la señora Irinea Farias Silveira, quien es titular del Panteon número 1343 del cementerio de Melo; solicitando la expedición de título a su nombre por ser el único con derecho al mismos. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Municipal Nº 5646 03.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 17 de diciembre de 2003.
Dr. Pedro Saravia.- SECRETARIO GENERAL.
04) $ 2700 5/p 11046 Feb 05- Feb 11 (0017)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL ANDRES JANKOVICS RETTICH Y GIMENA GARCIA, (fa 658 2003 E).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11037 Feb 05- Feb 18 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO LENZI RIZZO y MARIA GABRIELA SPREMOLLA MATTOS, (FICHA: 542 2003 V).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 11072 Feb 05- Feb 18 (0019)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE
PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y
EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 147481 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 114 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de Agosto de 1999 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordoñez entre losCnos. Molinos de Raffo y Coronel Raíz, de plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 75511 el 3 de setiembre de 1974 del Ing. Agrim. Carlos R. Senaldi y de la tasación según resolución Nº 4895 03 de 24 de noviembre de 2003. El expediente No. 6402-003735-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50260 Feb 05- Feb 18 (0020)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

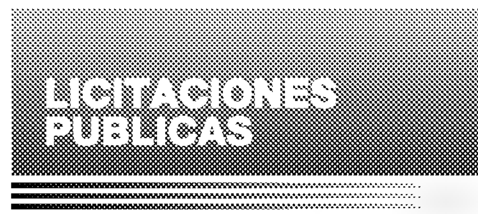
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

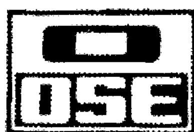
Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACHADO DE CRECENZIO WALTHER - INCAPACIDAD - FICHA 45 695 2003, V 695 2003" se hace saber que por auto Nº 5219 de fecha 15 12 2003 se designó curador interino del presunto incapaz WALTHER MACHADO a hija MARTHA MACHADO GARCIA.- C.I- 1.215.927-9 Montevideo, 2 de febrero de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1560 10/p 11023 Feb 05- Feb 18 (0021)



MONTEVIDEO

ENTES



PROGRAMA DE CONVERSION DE DEUDA EXTERNA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY FRENTE AL REINO DE ESPAÑA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1250
PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE CANELONES Y OBRAS ACCESORIAS
P R O R R O G A
Se pone en conocimiento de las Empresas que retiraron recaudos de la Licitación de referencia cuya fecha de apertura estaba fijada para el 9 02 04, que la misma ha sido prorrogada para el 1º de marzo de 2004 a la hora 13:00, manteniéndose la recepción de las ofertas hasta la hora 11:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50263 Feb 05- Feb 05 (0022)



PROGRAMA DE CONVERSION DE DEUDA EXTERNA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY FRENTE AL REINO DE ESPAÑA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1251
PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE SAN JOSE Y OBRAS ACCESORIAS
P R O R R O G A
Se pone en conocimiento de las Empresas que retiraron recaudos de la Licitación de referencia cuya fecha de apertura estaba fijada para el 9 02 04, que la misma ha sido prorrogada para el 1º de marzo de 2004 a la hora 15:00, manteniéndose la recepción de las ofertas hasta la hora 11:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50264 Feb 05- Feb 05 (0023)

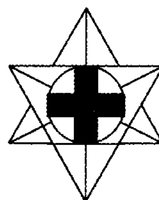
OSE

PROGRAMA DE CONVERSION DE DEUDA EXTERNA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY FRENTE AL REINO DE ESPAÑA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1252
PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE MELO Y OBRAS ACCESORIAS
P R O R R O G A
Se pone en conocimiento de las Empresas que retiraron recaudos de la Licitación de referencia cuya fecha de apertura estaba fijada para el 9 02 04, que la misma ha sido prorrogada para el 1º de marzo de 2004 a la hora 17:00, manteniéndose la recepción de las ofertas hasta la hora 11:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50265 Feb 05- Feb 05 (0024)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS



Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

8 DE OCTUBRE 3029
Tel-Fax: 487-34-34 487-44-11
DIVISION ADQUISICIONES
PROCEDIMIENTOS DE COMPRA - FECHA - HORA
* L P 0258 04 "Equipo autoanalizador de bioquímica" - 03 03 04 - 09:00
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 10 de febrero en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Dpto. Electrónica Médica
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50254 Feb 05- Feb 05 (0025)

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO



Intendencia Municipal de Río Negro
Teléfonos (056) 2 3261/5
Fax (056) 2 2216
e-mail imrn@adinet.com.uy

SERIE H Nº 7711
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
- LICITACION PUBLICA -
OBJETO: Interesados en vender a esta Intendencia:
ITEM A) MAQUINARIA AGRICOLA VARIA e
ITEM B) UN VEHICULO, destinados al Depto. de Desarrollo Municipal.
APERTURA: Dpto. JURIDICO MUNICIPAL.-
DIA: 26 DE FEBRERO DE 2004
HORA: 12.00:
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES GRATIS EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal 2º Piso.
FRAY BENTOS: Depto. Jurídico Mpal. (I.M.R.N.) Avda. 25 de Mayo y 18 de Julio.
De Lunes a Viernes de 07.00 a 13.00 hs. Tel. (056)23261 Int. 113
FAX (056)22216.
YOUNG: Junta Local de Young.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50271 Feb 05- Feb 05 (0026)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 5 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO JAVIER DE GIUDA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Quito 1575 304 y LAURA ANDREA GONZÁLEZ, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Quito 1575 304.
14) $ 273 3/p 523 Feb 05- Feb 09 (0027)

MARCOS ANTONIO ASUAGA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Centenario 2821 bis y SOLEDAD SAN MARTIN, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cavia 3039 402.
14) $ 273 3/p 543 Feb 05- Feb 09 (0028)

JOSE LUIS ALONSO, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Selene 3336 y CARLA GRACIELA TOMA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Selene 3336.
14) $ 273 3/p 546 Feb 05- Feb 09 (0029)

OFICINA No. 2

ANDRES FIGUEROA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Buschental 3433 y MARIANA RIQUERO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buschental 3433.
14) $ 273 3/p 526 Feb 05- Feb 09 (0030)

GONZALO ANDRES FACAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 1967 y ROCIO JACQUELINE RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1967.
14) $ 273 3/p 532 Feb 05- Feb 09 (0031)

ENRIQUE JAVIER FUENTES, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Sauco 6233 y MARIA LORENA GONZALEZ, 23 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Firmamento 4062.
14) $ 273 3/p 537 Feb 05- Feb 09 (0032)

GABRIEL MARCEL BORRELLI, 25 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1524 1 y MATILDE ZAMIRA FARAK, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4299 105.
14) $ 273 3/p 538 Feb 05- Feb 09 (0033)

OFICINA No. 3

ADRIAN MATIHUS CEDREZ, 27 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2165 9 y GABRIELA ALEJANDRA SANCHEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 2165 9.
14) $ 273 3/p 528 Feb 05- Feb 09 (0034)

PABLO GONZALO CALZADA, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Anzani 1773 Bis 3 y MARIA MONICA BIAGIONI, 30 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Ansani 1773 Bis 3.
14) $ 273 3/p 529 Feb 05- Feb 09 (0035)

MARTIN ESCUDERO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Santa Lucia 5759 y SILVIA DORELEY PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucia 6024.
14) $ 273 3/p 533 Feb 05- Feb 09 (0036)

ROBERTO EDUARDO ESCARON, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Jorge Issac 3890 bis 1 y FIORELLA VIGNOLO, 25 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Jorge Issac 3890 bis 1.
14) $ 273 3/p 547 Feb 05- Feb 09 (0037)

OFICINA No. 4

WILLIAM SEBASTIAN GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Federación 2044 y MARCIA ELAINE LAGO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iris 2087.
14) $ 273 3/p 525 Feb 05- Feb 09 (0038)

JAVIER ERNESTO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1720 C-1 y SABRINA PAOLA SCHIAFFARINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costa Rica 1720 C-1.
14) $ 273 3/p 527 Feb 05- Feb 09 (0039)

ALVARO MARCELO LUZARDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senaqué 3518 6 y VIVIANA MARIA MARCORA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senaqué 3518 6.
14) $ 273 3/p 535 Feb 05- Feb 09 (0040)

MARCELO GODOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocahy 4028-3 y MONICA PATRICIA MAZZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Poul Orfila 4946.
14) $ 273 3/p 536 Feb 05- Feb 09 (0041)

OFICINA No. 5

RAUL MARIO MERELES, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arechaga 3455 301 y OLGA SIDANELIA MONZON, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Rivera 4019 201.
14) $ 273 3/p 534 Feb 05- Feb 09 (0042)

JORGE ALFREDO MALINOWSKI, 27 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Brito Foresti 2985 303 y MARISOL PRIMAVERA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2985 303.
14) $ 273 3/p 545 Feb 05- Feb 09 (0043)

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO SOLARI, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4593 y SILVANA MIRANDA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Corumbé 4593.
14) $ 273 3/p 539 Feb 05- Feb 09 (0044)

AMILCAR GALILEO SOLARI, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2711 y SONIA RAHEL ARISMENDI, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2711.
14) $ 273 3/p 540 Feb 05- Feb 09 (0045)

FEDERICO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, pianista, oriental, domiciliado en Nicaragua 1746 ap. 202 y MARIANA IBAÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 1746 ap. 202.
14) $ 273 3/p 542 Feb 05- Feb 09 (0046)

OFICINA No. 7

HECTOR OCTAVIO PERIN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 4352 y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cno. Durán 6105 H 313.
14) $ 273 3/p 524 Feb 05- Feb 09 (0047)

DAVID SEBASTIAN PINTOS, 23 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en José E. Rodó 2053 apto. 27 y MARIANA CECILIA ETCHEGARAY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Melo 2590 104 Block F.
14) $ 273 3/p 530 Feb 05- Feb 09 (0048)

EDUARDO MIGUEL VECCHIO, 31 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Pedro Olmida 2559 y KARINA FABIANA MORANDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agaces 3634.
14) $ 273 3/p 531 Feb 05- Feb 09 (0049)

LEONARDO YORDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2236_024 y MARIA ALEJANDRA LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Gerra 3789 ap 13.
14) $ 273 3/p 541 Feb 05- Feb 09 (0050)

ISMAEL CHRISTIAN VIDAL, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José de la Sierra 1127 y MARIANOEL GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tangarupá 4882.
14) $ 273 3/p 544 Feb 05- Feb 09 (0051)

PAGOS DE DIVIDENDOS

MONTEVIDEO

CREDITO COMERCIAL S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del lunes 9 de febrero de 2004 de lunes a viernes inclusive, excepto feriados, se pagará el anticipo de dividendos correspondiente al ejercicio en curso, en el horario de 13:30 a 18 horas en nuestras oficinas de la calle Zabala 1366, contra la presentación de las acciones emitidas.
15) $ 270 1/p 11027 Feb 05- Feb 05 (0052)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ FLORES SILVA solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "POLVO NUESTRO QUE ESTAS EN LOS CIELOS" de su autoria. Montevideo 2 de febrero de 2004. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 11065 Feb 05- Feb 18 (0053)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c MOGLIA THOMPSON FLORES CARLOS RODOLFO Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 24-164 2002), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 2004 desde las 13:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Fracciones de campo, con sus mejoras que le acceden, ubicadas en la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje "Zamora", zona rural, que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez, del 5 de febrero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 19 el 9 de febrero de 1945, se describen así: a) PADRON 7242, antes en mayor área con el No. 561 y señalado con el No. 4, tiene una superficie de 543 hás. 5000 m. y se deslinda: al noreste, el arroyo Las Veras; al sureste 494 m. con la fracción No. 5 del mismo plano; al suroeste camino vecinal por medio con fracción No. 1 del mismo plano; al noroeste 4480 m. 5 dm. con la fracción No. 3 del mismo plano. b) PADRON 7.243, antes en mayor área con el No. 561, fracción señalada con el No. 5, tiene una superficie de 543 hás 5000 m. y linda así: al noreste la Laguna de las Veras; por el sureste, 3.388 m. con la fracción 6; por el suroeste línea quebrada de dos rectas sin acotar en el plano que dan frente a un camino vecinal por medio con la fracción 2 de Eulogio Presa y con la fracción 1 de Ana P. De Morales y al noroeste 4946 m. con la fracción 4, todas del mismo plano. II) 3 Fracciones de campo, construcciones, instalaciones y accesiones y demás mejoras, ubicadas todas en zona rural de la 5ª sección catastral de Cerro Largo empadronadas en conjunto con el No. 1.283, antes con el mismo número en mayor área y con el No. 4.725 en mayor área, señaladas con los Nros. 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Francisco José López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 8407 el 30 de noviembre de 1990, las cuales tienen una superficie de 154 hás 2.358 m. 50 dm cada una y que sumadas constan de una superficie total de 462 hás 7075 m. 50 dm. y en conjunto se deslindan: al norte 572 m. 36 cm. de frente a Camino Vecinal, al este línea quebrada de 2 segmentos el primero en 2 tramos de 2330 m. 1518 m. 20 cm. con la fracciones 5 y 6 del mismo plano y el último de 974 m 30 cm. con parte del padrón 1284, al sur línea en dos tramos de 483 m. y 759 m. 80 cm. con parte del padrón 1278 y al oeste línea quebrada de 3 segmentos de 2167 m. 30 cm.; 629 m 90 cm. y 2452 m 80 cm. con padrón 5.208, parte del padrón 5.205 y con la fracción 1 del citado plano. b) Una fracción de campo con sus accesiones y demás mejoras, empadronada con el No. 13084, antes con padrón 1283 en mayor área y con el No. 4.725 en mayor área; señalada con el No. 1 en el plano del Agrimensor Francisco José López, antes referido, según el cual tiene una superficie de 154 hás 2.358 m. 50 dm. y se deslinda al norte 624 m. 70 cm. de frente a Camino Vecinal; al este 2452 m. 80 cm. con la fracción 3 del mismo plano; al sur 629 m. 90 cm. con la fracción 2 del mismo plano y al oeste 2499 m. 10 cm. con parte del padrón 5205 y padrón 1281 y c) Una fracción de campo, construcciones y mejoras, ubicada en zona rural de la 4ª sección catastral de Cerro Largo, empadronada con el No. 5.369, antes padrón 4.528 en mayor área, señalada como fracciones B y C en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 193 el primero de setiembre de 1953, las cuales tienen una superficie total de 73 hás 7.881 m y se integra: Fracción B: 41 hás 4431 m. y se deslinda: al sureste quebrada de 3 rectas de 426 m. 50 cm., 242 m 50 cm. y 599 m. 40 cm. lindando la primera a Camino Vecinal por medio con la fracción C del mismo plano y las dos restantes con Atavidio Farias, al sur, 737 m. 20 cm. con Ramón Rodriguez Recarte, al oeste, 251 m. 60 cm. con Ramón Rodriguez Recarte y al noroeste 1236 m. con la fracción A del mismo plano. Fracción C: 32 hás 3.450 m. y se deslinda. Al noroeste 582 m 70 cm., Camino Vecinal por medio con las fracciones B y A del mismo plano; al noreste 373 m. 30 cm. Camino Vecinal por medio con la fracción A del mismo plano; al este 716 m. 50 cm. con propiedad de Andrés Rodriguez y al suroeste recta y Cañada de Los Burros por medio con Atavidio Farías Antúnez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en concepto de seña, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se conoce la situación tributaria, ocupacional y en cuanto al BPS. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de febero de 2004. Dra. EMMA MOREIRA, ACTUARIA.
20) $ 18720 5/p 11055 Feb 05- Feb 11 (0054)

SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos FRIGORIFICO SAN JACINTO NIREA S.A. C BUSTOS RIGAU, LAURA MONICA Y JUAN JESUS S.A. - EJECUCION PRENDARIA Ficha 30 1266 2004 (antes 67 2001 S1 01) se hace saber

que el próximo 19 de febrero de 2004 a las 13 hs. en Amezaga 1905 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 se procederá al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación de los bienes embargados en autos (vitrinas, freezers, picadora, balanza electrónicas, sierra sin fin, etc)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,70% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 2 de febrero de 2004 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 720 1/p 11048 Feb 05- Feb 05 (0055)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c OTERO SANGINETO, CARLOS HUGO - J. EJECUTIVO", FICHA 310 98, se hace saber que el 18 de febrero del 2004 a las 9 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE U$S 1.200) del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca SEAT, modelo CORDOBA 1.9 D SE, Tipo sedán, año 1998, PADRON Nº 489.450 DE MONTEVIDEO, matrícula 967.272, motor 1Y735809, 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene con la Intendencia Municipal de Montevideo deuda por concepto de Patente de Rodados y Multas, la que será de cargo del comprador, excepto la correspondiente al período en que el vehículo estuvo secuestrado y a disposición de la Sede.- 3) Que no se agregaron título ni antecedentes.- 4) Que no se agregó libreta del vehículo.- 5) Que la restante documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de diciembre del 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 1/p 11049 Feb 05- Feb 05 (0056)

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c COOPERATIVA OPERADORA DE CERRO Y OTS.- EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 708 2002, se hace saber que el 18 de febrero de 2004 a las 9.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad 101 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 13ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número ciento cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco, matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alejandro Benítez de diciembre de 1999, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de febrero de 2000 e inscripto en la citada Dirección con el Nº 32.783 el mismo día, tiene una superficie de 515 m 36 dm y se ubica con 12 m de frente al Norte a la Avenida Carlos María Ramírez, estando señaladas sus puertas de entrada con los números 1835 y 1837, distando su punto extremo 30 m 88 cm de la esquina que forma con la calle Bogotá. La Unidad 101 lleva el Padrón Individual número CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CIENTO UNO (143.255 101), se describe según el plano relacionado, se desarrolla en 2 plantas: A) Parte A: se ubica en Planta Baja a cota vertical más 77 cm y consta de un área de 74 cm. B) Parte B: se ubica en Planta Primer Piso a cota vertical más 4 m 1 cm y consta de una superficie de 72 m 1 dm. Superficie Total de la Unidad 101: setenta y dos metros setenta y cinco decímetros (72 m 75 dm) y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza "F uno", Terraza "G uno" y Azotea "K dos".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble.- 5) Que se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien, las que de existir serán de cargo del mejor postor.- 6) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes, las que de existir serán de cargo del mejor postor.- 7) Que existe deuda por Tributos Domiciliarios y Adicional Mercantil, que será de cargo del mejor postor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 24 de diciembre de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3888 2/p 11050 Feb 05- Feb 06 (0057)

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "GRUPO CONTINENTAL ZONA FRANCA S.A. c SUTELCO S.A. Y OTS.- JUICIO EJECUTIVO FICHA 380 2002", se hace saber que el 31 de marzo de 2004 a las 14.30 horas, en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en subasta pública por catálogo, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles embargados en autos que se detallan de fojas 65 a 76 y que se encuentran depositados en Zona Franca de Colonia.-
SE PREVIENE:
1) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más iva e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320, asi como los recargos de importación de acuerdo al régimen general de importación calculados sobre la base del precio del remate mas la comisión del rematador excluidos los impuestos sobre ésta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de diciembre del año 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2592 3/p 11051 Feb 05- Feb 09 (0058)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto: por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A CASTRO SANTOS ARLINDO EJECUCION PRENDARIA FICHA 293/00 S.1.01, se hace saber que el 11 de febrero de 2004, a las 10 horas en Carretera a ACEGUA, kilometro 416.500, el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente vehículo automotor camión marca Bedford año 1961, motor diesel 1 J 456114434, padrón E 39.373, matrícula EM 39.373. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión

e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Nada se sabe si existen deudas de patentes de rodados y multas y otros tributos municipales, si existieran será de cargo del mejor postor y deberá estarse a lo que surja de la información registral C) El vehículo se vende en el estado jurídico y material en que se encuentra sin ningún reclamo a los efectos legales se hacen una publicación. Melo 4 de Diciembre de 2003. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
20) $ 720 1/p 11045 Feb 05- Feb 05 (0059)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay C Godoy Cervantes Boalte Nelly" "Ejecución" "Fª A 768 99", se hace saber que el día 12 de febrero del año 2004 a la hora 10 en su salón de calle Daymán Nº 629, en Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: armadora de pan Argental, amasadora de 1 bolsa, sobadora, ralladora de pan, batidora Pasiani 123, torno, 11 barcas, pala de sacar pan, pala de horno, palín, 9 parrillas de asar lechones, 18 latas y 3 burros de hierro.
Se previene: que las ventas serán al contado y en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 16.70% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.83% de comisión e impuestos. Colonia 22 de diciembre de 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1440 2/p 11033 Feb 05- Feb 06 (0060)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictado en autos caratulados "EDIFICIO VANGUARDIA C ACUARIO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 208 97 se hace saber que el próximo 20 de Febrero a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 1302 de Propiedad Horizontal, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, padrón Nº 5325 1302, ubicado en la 1era. Sección judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Carlos A. Rodríguez de Julio de 1961 e inscripto en las Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de Enero del mismo año con el Nº 3.079. De conformidad a dicho plano la unidad se ubica en el décimo tercer piso, Block II, a cota vertical más 42 mts 82 cmts. y tiene una superficie de 102 mts. 55 dmts. Le corresponde terraza "D13". La unidad descripta forma parte del Edificio Vanguardia construido en el régimen de la ley 10.751, ubicado en el terreno sito en la 1era. sección judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz 663 en m á, y 5.325, el que según título de propiedad y plano del Agrim. Carlos Rodriguez de Agosto de 1956, tiene una superficie de 2.205 m2. 9.350 cmts., con 21 mts. 95 cmts. de frente al O a Rambla Costanera. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Se encuentran agregados al expediente testimonios de los títulos de propiedad del bien a rematarse, los que están a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 12 de Diciembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8640 5/p 11056 Feb 05- Feb 11 (0061)



AVENIDA ITALIA S.R.L.

Contrato: 17 12 2003
Inscripción: 456 2004
Socios: Leonel Olivera Pizard, Hugo Roveta Vargas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferreteria y afines
Administración: indistinta.
Plazo: 20 años
Capital: $ 40.000.
22) $ 1062 1/p 11018 Feb 05- Feb 05 (0062)

PINTURAS BODEN S.R.L.

Contrato: 8.11.2003
Inscripción: 9276 2003
Socios: Miguel Angel Segui Villarreal y Adriana María Casas Viola (50 cuotas sociales cada uno).
Domicilio: Canelones
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de pinturas y productos químicos en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Capital: $U 16.000.
22) $ 1593 1/p 11019 Feb 05- Feb 05 (0063)

"SERVICIOS ACQUARELLA S.R.L."

Contrato: 30 12 03
Registro: Nº 320 2004
Socios: Roberto Luciano LEYES y Catalino LEYES CASTRO (95 c Roberto Leyes, 5 cuotas Catalino Leyes)
Objeto: Suministro de personal, servicio de limpieza, vigilancia y portería.
Administración: exclusiva Roberto Luciano Leyes
Plazo: 30 años
Capital: $ 18.000
Cuotas: 100 de $ 180
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 11024 Feb 05- Feb 05 (0064)

MIAMAR S.R.L.

Contrato: 29 Diciembre 2003
Inscripción: 160 2004
Cedente: Alba Mauri
Cesionarios: Gonzalo y Diego Maneiro
Objeto: Se ceden 223 cuotas, adquiriendo Gonzalo Maneiro 112 y Diego Maneiro 111
Administración: Los cesionarios indistintamente.
22) $ 1062 1/p 11030 Feb 05- Feb 05 (0065)

CEA ASCENSORES LIMITADA

Fecha: 10 1 2004.
Socios: Alejandro Luis San Martín Minoli y Edwin Wilfried Bench Weber.
Objeto: Mantenimiento de ascensores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Treinta años, prorrogable automáticamente.
Administración: Edwin Bench.
Capital: $ 20.000.=, partes iguales.
Dirección General de Registros: Nº 278, el 27 1 2004.
22) $ 1593 1/p 11047 Feb 05- Feb 05 (0066)

Nombre: ESTACIONES DE SERVICIO J.D.H. LTDA.
Contrato: 29 1 04
Inscripción: Nº 733 30 1 04
Objeto: Estación de servicio, gomería y anexos. Supermercado, exportación e importación.
Socios: ROSA MARIA DI STASIO DONDI - ANTONIO MARIA CARABALLO.
Capital: $ 17.100

Administración: Los socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
22) $ 1593 1/p 11064 Feb 05- Feb 05 (0067)

FEMME BRONZEE S.R.L.

Contrato: 15 Enero 2004
Inscripción: Nº 458 el 21 01 2004
Socios: MARÍA INÉS BOGGIO DEVINCENZI (25 cuotas)
ALDO FERNANDO DACAL D'ANDREA (25 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: El objeto principal de la sociedad será: Aplicación y venta de productos cosméticos y derivados. Podrá además dedicarse a la industrialización, producción, construcción, comercialización, consignación y distribución de todo tipo de productos y mercaderías, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; importación, exportación y representaciones. Se entenderá comprendidas todas aquellas actividades que tengan relación o sean consecuencia de las antes explicitadas, así como todas aquellas cuyo objeto no fuere contrario a derecho.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 3186 1/p 11067 Feb 05- Feb 05 (0068)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22 01 2004 en el asunto 166 2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Ana Ayala Sanchis, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, afectando parcialmente a los padrones Nº 1552 y 1557 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área de 99 hás. 6100 m2.- Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1350 3/p 11052 Feb 05- Feb 09 (0069)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca
Departamento Acuerdos y Resoluciones - Notificaciones

Se notifica al Señor: Carlos Roddy BARROS FERREIRA PORTOS, (DICOSE 031601851), de la vista conferida con fecha 23 de enero de 2003, a fs. 71 del asunto Nº 213 3934 97, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge de las actuaciones que al mencionado precedentemente, se le constataron diferencias en vacunos y lanares, según se detalla a fs. 40.- Con dicha irregularidad se configura la infracción descripta en el art. 42 del decreto 700 973 de 23 de agosto de 1973, (decreto-ley 14.165 de 7 de marzo de 1974), correspondiendo la aplicación de la sanción dispuesta art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo el administrado revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50268 Feb 05- Feb 09 (0070)



Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Departamento Acuerdos y Resoluciones
Notificaciones

Se notifica al Sr. Richard GRAÑA, (C.I. 4.242.977-5) de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 12 de agosto de 2002, dictada a fs. 25 y 25 vta. del asunto Nº 303 53 00.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar al mencionado, una multa de 45 U.R. (cuarenta y cinco unidades reajustables), por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996 y decomisar definitivamente 3 (tres) ejemplares de carpincho (Hydrochoerus hydrochaeris).-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva, dentro del plazo establecido por la Constitución de la República para interponer recursos, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 152 25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a ésta, dentro de los diez días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50269 Feb 05- Feb 09 (0071)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE ENERO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,925000
BRASIL	REAL	1000	2,934000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,821600
JAPON	YEN	3600	105,880000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,259500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,245500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,000	10,100
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,140	10,240
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,385	29,435
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,400	29,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,400	29,450

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 50261 Feb 05- Feb 05 (0072)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 2004

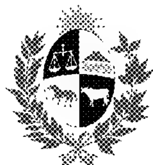
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,922500
BRASIL	REAL	1000	2,933000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,817700
JAPON	YEN	3600	105,570000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,262900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,241100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,030	10,130
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,100	10,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,490	29,540
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,500	29,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,500	29,550

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50262 Feb 05- Feb 05 (0073)



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica por este medio a los Sres. Carlos Alberto y José Enrique Rohm Conte el Proyecto de Resolución propuesto por el Banco Central del Uruguay con fecha 28 de enero de 2004 (Expediente 2002/1170) - caratulado Sres. Carlos Alberto Rohm y José Enrique Rohm Conte - Instrucción de sumarios, que en su parte dispositiva expresa: 1) Tener por suficientemente instruido el sumario a los señores Carlos Alberto y José Enrique Rohm Conte, con las actuaciones, testimonios recogidos e informes técnicos que obran en la investigación administrativa realizada por la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera en el Banco Comercial (Expediente Nº 2002/0144) y en el presente expediente.

2) Declarar que los sumariados han incurrido en responsabilidad por haber realizado actos y haberse comprobado omisiones violatorios de las disposiciones legales, reglamentarias y bancocentralistas que regulan la actividad de intermediación financiera, siendo su conducta pasible de la máxima sanción prevista en el artículo 23 del decreto ley 15322 con las modificaciones de la ley 16327, o sea, diez años de inhabilitación para ejercer los cargos a que refiere, sin perjuicio de ulterioridades.

3) Ampliar el sumario de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídico Notarial en el Dictamen 03 1274 de 1 de diciembre de 2003.

4) Conferir vista a los sumariados de todo lo actuado, poniendo de manifiesto el 2002 0144 y las presentes actuaciones, por diez días hábiles a partir del día siguiente a la notificación, a fin de que tengan la oportunidad de presentar sus descargos, articular su defensa y solicitar la producción de pruebas si lo entienden pertinente.

5) Realizar las notificaciones de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Administrativo del Banco Central del Uruguay.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50267 Feb 05- Feb 09 (0074)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÍBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101100-000031-04
LLAMADONº 002 04
Se llama a aspirantes para la realización de una pasantía en el Departamento de Documentación de Biblioteca, al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República, a efectos de realizar tareas en la Sección Prestamos, con una carga horaria equivalente a 20 horas semanales.
Apertura: 05 de febrero de 2004.
Cierre: 19 de febrero de 2004 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50272 Feb 05- Feb 05 (0075)

VARIOS

ERINEL S.A. CON RUC 213 590 690 013 NOTIFICA EXTRAVIO DE LIBROS DE COMERCIO CONFORME AL ART. 53 DE LA LEY 16.871.
27) $ 180 1/p 11041 Feb 05- Feb 05 (0076)

CONSTITUCION de BIEN de FAMILIA
Inmueble de "Ciudad de la Costa"

LEY 15.597. Por escritura que el 29 de noviembre de 2003, autorizó en Montevideo la Escribana Sylvia Servetto Ruiz, los cónyuges Mario Augusto REBELLATO FERNANDEZ y Teresita FIERRO ESPASANDIN, constituyeron en Bien de Familia el inmueble padrón 22.931 ubicado en "Ciudad de la Costa", 7a. sección judicial de Canelones. Y a los efectos legales de lo dispuesto por la Ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50266 Feb 05- Feb 18 (0077)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO- Por resolución Nº 2977 2003 de fecha treinta de diciembre de dos mil tres dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "ILCON S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES FICHA 21 2002S1 2003" se decretó el Concurso de Acreedores Laborales de ILCON SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 210271090014 y domicilio real en J. Requena 1786 y se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra ILCON S.A. para que concurran a ésta Sede sita en San José 1132 piso 6º, en estos autos a los efectos de que sean

prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 15 días a partir de la última pubicación (art. 264 Ley 16.462) Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. Se expide el presente en Montevideo edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los veintidós días del mes de diciembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50270 Feb 05- Feb 09 (0078)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "REMATE ANTICIPADO DE INMUEBLE. JOSE SOARES NETTO S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA 39 2001S2 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 32 de fecha veintiocho de noviembre de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Téngase presente la verificación de los créditos privilegiados y quirografarios.
Dispónese la Liquidación Definitiva de la sociedad deudora declarándose insolvente la masa.
Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la provisoria, cometiéndose la aceptación del cargo.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 Ley 17.292)
Expídanse testimonios si se solicitaren.
Juez Letrado - Dra. María Cristina Crespo
Actuaria Adjunta - Esc. Lydia Rusconi"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, cinco de diciembre de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50257 Feb 05- Feb 09 (0079)

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "JOSE SOARES NETTO S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA 39 2001S2 2001, según lo dispuesto por Providencia Nº 480 2003 de fecha 13 03 2003, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6º, el día 23 DE ABRIL DE 2003 A LA HORA 14, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el día ocho de abril de 2003. Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50258 Feb 05- Feb 09 (0080)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "GRANJA MORO S.A. - LIQ. JUDICIAL - FICHA 264 2001" se hace saber que por Decreto Nº 2819 de fecha 25 10 2002 se decretó la Liquidación Judicial de GRANJA MORO SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 211646230016 y domicilio real en Camino Melilla 9.500 y por Sentencia Definitiva Nº 19 de fecha 30 de julio de 2003 se ha dispuesto la publicación de un extracto de la misma, que en lo esencial de su fallo dispone:
"Téngase presente la verificación de créditos aprobada en la Junta de Acreedores.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente la masa. Fíjase la época de cesación de pagos de la fallida el 25 de octubre de 2001.
Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la sindicatura provisoria, cometiéndose la aceptación del cargo.
Fíjanse los honorarios de la sindicatura en U$S 2.500 mensuales más IVA. Autorízase a la sindicatura a la liquidación de los bienes ocupados mediante enajenaciones directas durante un año. Vencido dicho plazo deberá dar cuenta a la Sede de todo lo que no pudo realizarse mediante el mecanismo anterior para disponer lo que corresponda. Ello sin perjuicio de los informes periódicos que corresponde presentar respecto a las enajenaciones perfeccionadas.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 de la Ley 17.292).
Expídanse testimonios si se solicitaren.
Dra. María Cristina Crespo Haro. JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil tres. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50259 Feb 05- Feb 09 (0081)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "DIAZ María del Pilar c José DIAZ; Gabriela; Alejandro; Marcelo; Gustavo y Daniel DI LORENZO" - PARTICION - FICHA: 62 94 S 1 2003C, se cita y emplaza a ALEJANDRO; MARCELO; GUSTAVO Y DANIEL DI LORENZO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50255 Feb 05- Feb 18 (0082)

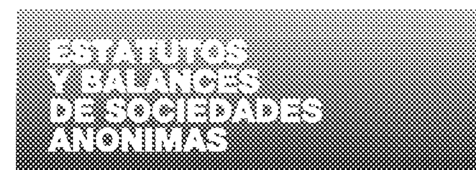
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "GRAYDON S.A. - CONCORDATO" Ficha 947 A 2002. Se hace saber que por auto Nº 3613 2002 de fecha 7 de octubre de 2002 decretó el concordato extra - judicial de GRAYDON S.A. Las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 24 de diciembre de 2003.. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) $ 1350 3/p 11054 Feb 05- Feb 09 (0083)



SCHULTER S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23 01 04, 601.
28) $ 1062 1/p 11042 Feb 05- Feb 05 (0084)

PLANFIELD S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23 01 04, 600.
28) $ 1062 1/p 11043 Feb 05- Feb 05 (0085)

URLANDER COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23 01 04, 599.
28) $ 1062 1/p 11044 Feb 05- Feb 05 (0086)

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 27 6 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 53.036.889,10 (reales cincuenta y tres millones treinta y seis mil ochocientos ochenta y nueve con 10 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11057 Feb 05- Feb 18 (0087)

CAMPO DE RECRIA DE COLONIA (CARECO)
RUC 04 015258 0011

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/1998

ACTIVO	
Disponibilidades	65.790,10
Exigibilidades	539.893,93
Bienes de Cambio	242.777,00
Bienes de Uso	1.811.851,10
TOTAL ACTIVO	2.660.312,13
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	586.516,01
Deudas Financieras	1.252.627,98
Capital Social	5.115,00
Ajustes al Patrimonio	573.856,92
Reservas	71.056,00
Resultados Acumulados	402.648,36
Resultados del Ejercicio	-231.508,14
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.660.312,13

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO 01/07/97 - 30/06/98

INGRESOS OPERATIVOS	2.703.180,94
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	-2.540.193,50
RESULTADO BRUTO	162.987,44
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	-127.967,83
OTROS INGRESOS	17.355,26
RESULTADO FINANCIERO	-283.883,01
RESULTADO NETO	-231.508,14

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS

"Montevideo, 3 de FEBRERO de 2004 V I S A D O, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

p/9
Cr. MARCOS PARODI DEBAT
Dpto. Contralor Cooperativas Agrarias

28) $ 3483 1/p 11038 Feb 05- Feb 05 (0088)

CAMPO DE RECRIA DE COLONIA (CARECO)
RUC 04 015258 0011

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/2003

ACTIVO	
Disponibilidades	6.515,31
Exigibilidades	537.015,43
Bienes de Cambio	247.969,05
Inversiones a Largo Plazo	1.000.000,00
Bienes de Uso	2.251.367,17
TOTAL ACTIVO	4.042.866,96
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Conmerciales	1.132.098,70
Deudas Financieras	3.293.575,12
Deudas Diversas	482.092,05
Capital Social	5.895,00
Ajustes al Patrimonio	2.136.289,19
Reservas	71.056,00
Resultados Acumulados	-2.256.753,06
Resultados del Ejercicio	-821.386,04
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.042.866,96

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO 01/07/02 - 30/06/03

INGRESOS OPERATIVOS	3.457.284,48
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	-3.035.783,04
RESULTADO BRUTO	421.501,44
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	-102.857,21
OTROS INGRESOS	39.021,64
RESULTADO FINANCIERO	-562.628,91
AJUSTE A RESULT. EJERCICIOS ANT	-616.423,00
RESULTADO NETO	-821.386,04

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS

"Montevideo, 3 de FEBRERO de 2004 V I S A D O, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

p/9
Cr. MARCOS PARODI DEBAT
Dpto. Contralor Cooperativas Agrarias

28) $ 3483 1/p 11039 Feb 05- Feb 05 (0089)

CAMPO DE RECRIA DE COLONIA (CARECO)
RUC 04 015258 0011

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/1999

ACTIVO	
Disponibilidades	93.351,92
Exigibilidades	968.616,37
Bienes de Cambio	267.845,00
Bienes de Uso	1.667.375,10
TOTAL ACTIVO	2.997.188,39
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Conmerciales	902.016,24
Deudas Financieras	1.357.517,88
Deudas Diversas	277.066,00
Capital Social	5.205,00
Ajustes al Patrimonio	534.716,92
Reservas	71.056,00
Resultados Acumulados	171.140,22
Resultados del Ejercicio	-321.529,87
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.997.188,39

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO 01/07/98 - 30/06/99

INGRESOS OPERATIVOS	2.887.816,74
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	-2.837.071,96
RESULTADO BRUTO	50.744,78
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	-174.386,60
OTROS INGRESOS	22.811,87
RESULTADO FINANCIERO	-220.699,92
RESULTADO NETO	-321.529,87

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS

"Montevideo, 3 de FEBRERO de 2004 V I S A D O, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

p/9
Cr. MARCOS PARODI DEBAT
Dpto. Contralor Cooperativas Agrarias

28) $ 3483 1/p 11040 Feb 05- Feb 05 (0090)

SUZANOPAR INTERNATIONAL. S.A.

Asamblea del 18/12/03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 115.551 (dólares estadounidenses ciento quince mil quinientos cincuenta y uno). Documentación en Juncal 1305 Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11058 Feb 05- Feb 18 (0091)

NEMOPAR. S.A.

Asamblea del 26/12/03 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.711.966.691 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos once millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y uno). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11059 Feb 05- Feb 18 (0092)

MELBU CORP. S.A.

Asamblea del 02/01/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 1.720.479,34 (dólares estadounidenses un millón setecientos veinte mil cuatrocientos setenta y nueve 34/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11060 Feb 05- Feb 18 (0093)

DIKANAS. S.A.

Asamblea del 01/12/03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 51.521.564,96 (dólares estadounidenses cincuenta y un millones quinientos veintiún mil quinientos sesenta y cuatro con 96/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11061 Feb 05- Feb 18 (0094)

COMPAÑIA COLONIAL DE INVESTIMENTOS. S.A.

Asamblea del 01/10/02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 49.350,00 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta). Documentación en Juncal 1305 Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11062 Feb 05- Feb 18 (0095)

REFORMAS

IRELUX S.A.
Reforma

Por asamblea General Extraordinaria del día 30 de noviembre de 1998, se resolvió cambiar la denominación a "ORPYDSA COMERCIAL S.A."
Inscripción: Nº 9790 Fecha: 23.12.2003.
28) $ 1062 1/p 11063 Feb 05- Feb 05 (0096)